EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

AVISOS COMERCIALES

Buenos Aires, jueves 5 de julio de 1962

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

DEL VAL Y NAPOLI

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Folio 83. — Primer Testimonio. — Escritura número cuarenta y tres. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a los quince días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y dos, ante mí, el escribano autorizante, comparece el señor Miguel Angel Rodríguez, casado, domiciliado en la calle San Martín número ciento cincuenta y cuatro, Capital Federal, de tránsito en ésta, mayor de edad, persona hábil, de mi conocimiento, doy fe, y expone: Que según escritura de fecha cinco de julio de mil novecientos sesenta y uno, otorgada ante mí, al folio novecientos sesenta y ocho de este mismo Registro, Protocolo de ese año, se protocolizó el acta constitutiva de la Sociedad "Del Val y Nápoli, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", autorizándose a los comparecientes a gestionar la aprobación de los Estatutos que constaban por documentos separados, y practicar los actos necesarios tendientes a obtener su autorización como persona jurídica y la habilitación legal para funcionar con el carácter expresado, como así también para suscribir la escritura de constitución definitiva de la misma, con las cláusulas y requisitos pertinentes. — Continúan diciendo los comparecientes: Que presentado el testimonio de la referida escritura, como asimismo de los Estatutos, el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación por expediente número nueve mil setecientos setenta y nueve, concedió la autorización para funcionar en el carácter adoptado, a la sociedad de referencia, cuyos instrumentos transcriptos íntegramente son del siguiente tenor: "Primer testimonio. — Escritura número trescientos diez y siete. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a cinco días de julio de mil novecientos sesenta y uno, ante mí, el escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen los señores don Aníbal Rosario Del Val, casado, argentino, domiciliado en la calle Soller número novecientos nueve, de Adrogué, Provincia de Buenos Aires; don Domingo Eduardo Nápoli, casado, argentino, domiciliado en la calle Cuarenta número cuatrocientos treinta y dos, de esta ciudad; don Felipe Baz, casado, argentino, domiciliado en la calle Rivadavia número cuatro mil novecientos ochenta y seis, noveno piso, departamento A, de la Capital Federal; doña Rosa Olga Nuñez de Nápoli, casada, argentina, domiciliada en la calle Cuarenta número cuatrocientos treinta y dos de esta ciudad; doña Nélida Nilda Melloni de Del Val, casada, argentina, domiciliada en la calle Soller número novecientos nueve de Adrogué, Provincia de Buenos Aires; doña Rosa Ilda López, argentina, soltera, domiciliada en la calle Timoteo Gordillo número mil ciento sesenta, de la Capital Federal; doña Carmen Cieza de Nuñez, viuda, argentina, domiciliada en la calle Cuarenta número cuatrocientos treinta y dos, de esta ciudad; don Jorge Omar Carricart, casado, argentino, domiciliado en la calle ocho número ciento ochenta y siete, de esta ciudad; don Enrique Ricardo Soto, casado, argentino, domiciliado en la calle Bárcena número dos mil ciento treinta y tres, de la Capital Federal; don Juan Carlos Espina, casado, argentino, domiciliado en la calle Curapaligüe y Monte, Pabellón número siete, de la Capital Federal; doña Antonia Nélida Festante de Nápoli, viuda, domiciliada en la calle Güemes número cuatro mil doscientos treinta y nueve, de la Capital Federal; don Sebastián Etcheberry, casado, argentino, domiciliado en la calle San Martín número ciento cincuenta, Capital Federal; y don Miguel Angel Rodríguez, casado, argentino, domiciliado en la calle Goya número ciento cincuenta y tres, cuarto piso, de la Capital Federal, de tránsito en ésta, al igual que los restantes, domiciliados fuera de esta ciudad: todos los comparecientes mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurren a este acto por sus propios derechos, haciéndolo además el señor Domingo Eduardo Nápoli, en nombre y representación de don Antonio Oscar Nápoli, casado, argentino, domiciliado en la localidad de Maquinchao, Provincia de Río Negro, lo que acredita debidamente con el mandato que me exhibe y que se transcribirá íntegramente al final de la presente escritura. Y los comparecientes exponen: Que concretando propósitos comunes, han resuelto adoptar por unanimidad las siguientes resoluciones: Primero: Constituir una Sociedad Anónima que se denominará "Del Val y Nápoli", Sociedad Anónima Comercial y Financiera, que se regirá por los estatutos que en este mismo acto se aprueban por unanimidad, los cuales contienen diez y nueve artículos, que constan en documentos por separado, que todos los comparecientes firman de conformidad y que se encuentran extendidos en los sellos nacionales de tres pesos serie U, números ochocientos cincuenta y siete mil quince, ochocientos cincuenta y siete mil diez y seis, ochocientos cincuenta y siete mil diez y siete, ochocientos cincuenta y siete mil diez y ocho, ochocientos cincuenta y siete mil diez y nueve y ochocientos cincuenta y siete mil veinte, y la autenticidad de cuyas firmas puestas en pesencia del escribano autorizante, ha sido certificada al pie de dicho documento por el mismo y que forma parte integrante de esta acta de constitución. — Segundo: Emitir la serie número uno de un millón de pesos moneda nacional, de acciones ordinarias, al portador, clase "A" que resulta totalmente suscripta conforme al siguiente detalle: Aníbal Rosario Del Val ciento cincuenta mil pesos moneda nacional; Domingo Eduardo Nápoli, ciento cincuenta mil pesos moneda nacional; Antonio Oscar Nápoli, cien mil pesos moneda nacional; Felipe Baz, cincuenta mil pesos moneda nacional; Rosa Olga Nuñez de Nápoli, cien mil pesos moneda nacional; Nélida Nilda Melloni de Del Val, cincuenta mil pesos moneda nacional; Rosa Ilda López, cincuenta mil pesos moneda nacional; Carmen Cieza de Nañez, cincuenta mil pesos moneda nacional; Jorge Omar Carricart, cincuenta mil pesos moneda nacional; Enrique Ricardo Soto, cincuenta mil pesos moneda nacional; Juan Carlos Espina, cincuenta mil pesos moneda nacional; Antonia Nélida Festante de Nápoli, cincuenta mil pesos moneda nacional; Sebastián Etcheberry, cincuenta mil pesos moneda nacional; y Miguel Angel Rodríguez, cincuenta mil pesos moneda nacional. Cada titular integra en este acto y en efectivo el 10% de su respectiva suscripción, obteniéndose así un capital suscripto de un millón de pesos moneda nacional, integrado en cien mil pesos moneda nacional. — Tercero: Fijar en tres el número de Directores titulares, siendo electos por unanimidad: Presidente, don Domingo Eduardo Nápoli; Vicepresidente: don Aníbal Rosario del Val; Director titular, doña Rosa Ilda López; y para el cargo de Síndico titular, don Sebastián Etcheberry y para el de Síndico suplente don Miguel Angel Rodríguez. — Cuarto: Autorizar al Director para iniciar de inmediato las operaciones sociales de la sociedad anónima en formación, hasta tanto se haya otorgado la personería jurídica e inscripto su Estatuto en el Registro Público de Comercio. — La sociedad podrá adquirir o aceptar como integración de acciones, bienes u otros valores, debiendo remitirse en su caso, la pertinente documentación a la Inspección General de Justicia. — A los fines de las gestiones del Directorio y hasta tanto se haya constituido definitivamente la sociedad quedan facultados los Directores aquí designados para actuar con las más amplias facultades de administración, incluyendo las establecidas en el artículo décimo primero de los Estatutos sociales, que se dan por reproducidos en este mismo lugar, como asimismo para realizar los actos y contratos relacionados directa o indirectamente con los objetos sociales, dando cuenta posteriormente de los actos realizados, a la primera Asamblea General que se celebre. — Asimismo, se autoriza al Directorio a adquirir, si lo estima oporeano, la totalidad o parte del Activo y Pasivo de la sociedad que gira en plaza bajo el rubro "Del Val y Nápoli Hnos., Sociedad Colectiva", por el precio y forma de pago, incluso en acciones, que considere conveniente debiendo en su caso, remitirse la pertinente documentación a la Inspección General de Justicia y ponerse en conocimiento de la primera Asamblea que se celebre. — Quinto: Conferir, de acuerdo con los términos de los artículos mil novecientos setenta y siete, mil novecientos ochenta y mil novecientos ochenta y dos y concordantes del Código Civil, Poder Especial Irrevocable y para surtir efecto aún después del deceso de cualquiera de los presentes otorgantes, a favor de los señores Miguel Angel Rodríguez y Sebastián Etcheberry, quienes también se lo confieren recíprocamente entre sí y con el mismo alcance, para que uno cualesquiera de ellos en representación de todos los demás y con independencia el uno del otro, realicen los actos siguientes: a) Solicitar del Poder Ejecutivo Nacional, el otorgamiento de la personería jurídica y la aprobación de los Estatutos Sociales. — b) Aceptar las modificaciones que le fueren indicadas, incluso el cambio de denominación social. — c) Otorgar y suscribir la escritura de constitución definitiva de la sociedad conforme lo dispone el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio; y d) Efectuar los trámites de inscripción en el Registro Público de Comercio y cuantos otros sean necesarios para la constitución definitiva de la sociedad anónima. — Bajo las cláusulas que anteceden los comparecientes dejan formalizada la constitución provisoria de "Del Val y Nápoli, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", obligándose entre ellos conforme a derecho. — ... Leída que les fue a los comparecientes, se ratifican en su contenido, firmando de conformidad con los testigos don Héctor Frasson y don Roberto Alfredo Campanaro, vecinos, hábiles, doy fe. — Sigue a la número trescientos diez y seis de fecha de hoy. — Aníbal R. del Val. — D. E. Nápoli. — Felipe Baz. — R. Olga N. de Nápoli. — Nélida N. M. de del Val. — Rosa I. López. — Carmen Cieza de Núñez. — J. O. Carricart. — Enrique R. Soto. — J. Espina. — A. Nélida F. de Nápoli. — S. Etcheberry. — E. A. Rodríguez. — H. Frasson. — R. Campanaro. — Hay un sello. — Ante mí: E. P. Marensi. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio novecientos sesenta y ocho y queda en el Registro doscientos treinta y ocho bis a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente testimonio en cinco sellos de Actuación Notarial, cada uno, numerados correlativamente del seiscientos setenta y dos mil novecientos veintinueve al presente, todos de tres pesos moneda nacional de curso legal, el último de los cuales sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Raspado: doña; Espina; adoptar; sido; del; siguiente; gira; Colectiva: enero; cable; cederlos; Rosario; efectivo; Etcheberry: otorgar. — Entre líneas: realizar, todo vale. — E. P. Marensi. — Hay un sello". — "Primer testimonio. — Escritura número quinientos treinta y cinco. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y uno ante mí, el Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparece el señor Antonio Oscar Nápoli, de estado civil casado domiciliado en la calle Bolívar ochocientos cincuenta y dos, de Capital Federal, de tránsito en ésta, mayor de edad, persona hábil y de mi conocimiento, doy fe; y expone: Que confiere Poder Especial a favor del señor Domingo Eduardo Nápoli, para que en su nombre y representación intervenga en todas las sociedades constituidas o a constituirse, donde el otorgante sea parte o tenga algún interés en cualquier carácter, ajustándose para ello a los Estatutos y contratos que rijan en cada una de ellas, efectuando los aportes necesarios y cobrando y percibiendo los dividendos y demás sumas que correspondan, y firmando al efecto las actas, documentos y escrituras públicas y privadas que sean necesarias para legalizar las situaciones derivadas de esta representación, que podrá ejercer con la amplitud de facultades que se requieran tendientes al mejor logro del mandato encomendado. — Leída que se fue, se ratifica en su contenido, firmando de conformidad juntamente con los testigos don Héctor Frasson y don Roberto Alfredo Campanaro, vecinos, hábiles, doy fe. — Sigue a la número quinientos treinta y cuatro de fecha de hoy. — A. O. Nápoli. — J. Frasson. — R. Campanaro. — Hay un sello. — Ante mí: E. P. Marensi. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro doscientos treinta y ocho bis a mi cargo. — Para el mandatario expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — E. P. Marensi. — Hay un sello". — "Estatutos. — Del Val y Nápoli Sociedad Anónima Comercia, Industrial y Financiera. — Nombre, Domicilio, Duración y Objeto. — Artículo Primero: Bajo la denominación de "DEL VAL Y NAPOLI, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, queda constituida una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de establecer sucursales, agencias y/o representaciones en el país o en el exterior asignándole o no un determinado capital por decisión del directorio. — Artículo Segundo: La Sociedad tendrá una duración de noventa años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo ser prorrogado por resolución de la Asamblea General. — Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, de existencia visible o ideal, o asociada a ellos, de cualquier parte de la República o del exterior, a las siguientes operaciones: 1) Comerciales: por la compra venta, distribución, importación y exportación de toda variedad de máquinas y artículos de ferretería y anexos, mercaderías y materias primas en general, así como al ejercicio de comisiones y representaciones; 2) Industriales: por rectificación, ajuste y fabricación de todo tipo de motores, repuestos, accesorios, artículos de ferretería y anexos y maquinarias para la industria en su acepción más amplia, mediante la explotación de todo tipo de taller o industria: 3) financieras: por el aporte y préstamo de capitales a sociedades, establecimientos o empresas constituidas o a constituirse o a simples particulares para operaciones realizadas o a realizarse, con o sin garantía; efectuar operaciones de compra y venta y transacciones sobre títulos, acciones y toda clase de valores. — La sociedad no podrá realizar operaciones de las que figuran en el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos u otras por las que se requiera el concurso público. — Para el cumplimiento de sus fines podrá: Adquirir, enajenar, permutar, transferir, usufructuar, explotar, registrar, transformar, dar y recibir en arrendamiento, en depósito o en cualquier otra forma, toda clase de bienes inmuebles, muebles, créditos, títulos, acciones debentures, cuotas o haberes sociales, concesiones, prendas, acciones o derechos, fondos de comercio, establecimientos industriales, comerciales y exclusividades sin excepción; Constituir, aceptar, transferir y cancelar hipotecas u otros derechos reales, prendas civiles o comerciales u otras variantes de éstas; Dar y aceptar toda clase de garantías en negocios propios o ajenos; Contraer y aceptar obligaciones de cualquier naturaleza, con o sin garantías reales o prendarias; Solicitar patentes de invención y registro de procedimientos de fabricación, marcas de fábrica, de comercio, diseños y designaciones comerciales. — Podrá adquirir, vender, arrendar, ceder en uso, cualquiera de estos rubros respecto a los cuales podrá también reconocer y aceptar derechos o exclusividades para su explotación; Recibir y acordar créditos en dinero o en especie; Efectuar sin excepción toda clase de operaciones, incluso las de préstamos, con o sin garantía hipotecaria o prendaria con particulares, comerciales, sociedades o instituciones civiles, comerciales, industriales, bancarias o similares del país o del extranjero, ya sean oficiales, particulares o mixtas, inclusive con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, aceptando las cláusulas o condiciones especiales que correspondan según los estatutos y reglamentos de las respectivas instituciones del país o del exterior; Efectuar o recibir los pagos en efectivo, acciones, especies, mediante compensaciones o en cualquier otra forma; Participar en toda forma de sociedades afines al objeto social, efectuar aportes a las mismas y desvincularse de ellas; Participar en licitaciones públicas, privadas, concursos, suministros y adjudicaciones; Aceptar o conferir consignaciones, mandatos o representaciones; Tomar a su cargo la administración de bienes o establecimientos industriales, comerciales, civiles o de cualquier naturaleza o encargar a terceros la administración de sus propios establecimientos; Otorgar los instrumentos públicos y privados que correspondan a las operaciones de la sociedad, así como: realizar toda clase de operaciones, bajo cualquier condición o título y sin restricción alguna, usuales en el comercio, la industria, dentro y fuera del país y relacionadas directa o indirectamente con los objetos expresados, siendo la situación precedente solamente enunciativa y en nada limitativa dado que la sociedad tendrá plena capacidad l



19620705

dos y cualesquiera de los actos jurídicos permitidos por las leyes y para actuar administrativa o judicialmente ante los poderes públicos y magistrados de cualquier fuero o jurisdicción, así como para promover querellas y efectuar denuncias criminales. — Capital, Acciones, Debentures. — Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por cincuenta mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una, dividido en cinco series de un millón de pesos moneda nacional cada una de acciones ordinarias. — Las acciones podrán ser de las clases A y/o B, las primeras con derecho a cinco votos por acción y las B con derecho a un voto por acción. — Se emitirá en sucesivas series de un millón de pesos moneda nacional disponiendo el directorio de todas las facultades a fin de establecer la oportunidad y condiciones de cada emisión, forma de pago y tipo de acciones. — La emisión se hará mediante escritura pública, abonándose los impuestos correspondientes, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio e informando de todo ello a la Inspección General de Justicia. — No se emitirá una nueva serie sin que la anterior de igual clase se encuentre totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento como mínimo. — Las acciones una vez integradas serán al portador y llevarán la firma del Presidente y un Director y los demás recaudos impuestos por el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio, pudiendo emitirse títulos por más de una acción. — Por resolución de la Asamblea General y en las proporciones del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, el capital autorizado podrá aumentarse hasta la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional de curso legal en series de un millón de pesos moneda nacional de curso legal de acciones ordinarias clases A y/o B y/o Preferidas, de las características estatutarias que fije la asamblea, la que podrá delegar en el Directorio la oportunidad y forma de pago de las emisiones. Cada resolución de aumento de capital autorizado se elevará a escritura pública, en cuya oportunidad se pagará el impuesto fiscal respectivo, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se anunciará por tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia. Se declarará como capital autorizado el de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, con más los aumentos ajustados a las disposiciones precedentes. Las acciones preferidas gozarán de un dividendo anual acumulativo o no, de hasta el quince por ciento, pudiendo tener además una participación adicional en las utilidades que conjuntamente con el dividendo fijo no podrá superar la que perciban las acciones ordinarias en el correspondiente ejercicio. Podrán ser rescatadas total o parcialmente en los términos del artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio debiendo el Directorio, en caso de practicar sorteos parciales, anunciarlos por tres días en el Boletín Oficial, con diez días de anticipación a la fecha del mismo. Gozarán de un voto por acción, en el caso de no abonárseles por falta de utilidades, el dividendo fijo establecido y por el tiempo en que subsista esa mora. — Artículo Quinto: En cada emisión de acciones, los accionistas tendrán preferencia para suscribir las acciones ordinarias que se emitan en proporción a las que posean de la misma clase, debiendo emitirse las mismas en proporción a las existentes. En caso contrario, participarán sin distinción de la clase A o B. A tales efectos se harán publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial, debiendo hacerse uso de esta preferencia dentro de los quince días posteriores a la última publicación. — Artículo Sexto: En caso de mora en la integración de las acciones, que se producirá sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial, el Directorio podrá adoptar el procedimiento establecido en el artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio, debiendo dar el mismo trato a todos los accionistas que se hallan en la misma situación. Por resolución de la Asamblea General se podrá entregar acciones en pago de bienes u otros valores que adquiera la sociedad, siempre que los mismos representen un valor equivalente a las acciones entregadas, debiendo remitirse la pertinente documentación a la Inspección General de Justicia. — Artículo Séptimo: Por resolución del Directorio podrán emitirse debentures dentro y fuera del país conforme a las leyes respectivas y las modalidades y condiciones de precio, interés, amortización y garantías que considere conveniente. — Administración y Fiscalización: Artículo Octavo: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de tres a cinco directores titulares, según lo resuelva la asamblea, pudiendo designar también igual cantidad de suplentes. El mandato de los directores durará un año, pudiendo ser reelectos indefinidamente y entendiéndose prorrogado dicho mandato hasta la realización de la asamblea que los reelija o designe sus remplazantes, convocada en el plazo del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. Para ser director se requiere poseer cincuenta acciones de la sociedad, que serán depositadas en la misma en garantía de su gestión. — Artículo Noveno: En caso de muerte, ausencia, renuncia o impedimento temporario o definitivo de un director, lo reemplazará el director suplente si existiere, en el orden en que fue designado, por todo el tiempo que faltare hasta la primera asamblea que se celebre, a la que deberá darse cuenta. — Artículo Décimo: En la primera sesión que celebre el directorio, luego de realizada la asamblea que lo eligió, designará de entre sus miembros un Presidente y un Vicepresidente, que remplazá al primero en caso de ausencia o impedimento temporario o definitivo. El directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o a pedido de dos directores o del síndico y por lo menos, una vez cada tres meses, funcionando válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente o quien lo sustituya, voto decisivo en caso de empate. Los directores podrán hacerse representar en el directoroo por otro director, otogándosele poder, sin perjuicio de la responsabilidad del poderdante, de las resoluciones adoptadas. — Artículo Décimo Primero: Son deberes y atribuciones del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio del Presidente, Vicepresidente o Director que lo sustituya, sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso f); b) Administrar y dirigir los negocios sociales con las más amplias facultades; concertar toda clase de contratos, escrituras, mandatos generales y especiales, así como cualquier instrumento público o privado incluso absolver posiciones en su nombre. Realizar todos los actos y contratos a que se refiere el artículo cuarto y los previstos en los Arts. mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se dan por reproducidos; solicitar concesiones de toda clase, comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar, gravar bienes raíces, mercaderías, muebles, créditos, derechos y acciones, cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad; transar toda clase de cuestiones judiciales y extrajudiciales; denunciar querellas y comparecer en juicios ante las distintas jurisdicciones, renunciar a apelaciones y a prescripciones adquiridas, reconocer obligaciones, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, acordar las garantías normales al giro de los negocios; dar y tomar en arrendamiento bienes aun por más de seis años, arrendar, construir y adquirir establecimientos afines al objeto social; c) Librar, aceptar, endosar, descontar, avalar, negociar letras de cambio, pagarés, cartas de crédito y otros efectos de comercio, girar cheques contra depósitos o en descubierto, solicitar préstamos del Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y de cualquier otro Banco oficial, mixto o particular existente o a crearse, del país o del exterior de acuerdo a sus cartas orgánicas y reglamentos; establecer toda clase de relaciones con las instituciones citadas y con todo organismo o tribunal nacional, provincial o municipal, de naturaleza administrativa o judicial; d) Crear los empleos que estime conveniente fijando sus atribuciones y remuneraciones por medio de sueldos, salarios, comisiones o participaciones, determinando su traslado o separación; e) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades que surjan de balances ajustados a las disposiciones de los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio y comunicarlo a la Inspección General de Justicia; f) En general, efectuar toda clase de operaciones, actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales, pues la enumeración que antecede no es limitativa. El uso de la firma social estará a cargo conjuntamente de dos directores o de un director con la de un apoderado, salvo que por resolución del directorio se designen apoderado o representantes generales o especiales, miembros del directorio o no, a quienes se les confiere poder o autorización para firmar individualmente o en forma conjunta. — Artículo Décimo Segundo: Si el directorio lo estimare conveniente podrá designar de su seno uno o más directores como gerentes o asignarles funciones específicas relacionadas directamente con la dirección y administración social, fijándoles sus atribuciones y remuneraciones con cargo a los gastos del ejercicio en que devenguen ad referéndum de la primera asamblea que se celebre. — Artículo Décimo Tercero: La fiscalización de la sociedad será ejercida por un síndico titular y un síndico suplente, elegidos anualmente por la asamblea, por mayoría de votos presentes. Sus funciones son las establecidas en el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio, pudiendo ser reelectos. En su elección, las acciones ordinarias clase A gozarán de un voto por acción. — Asambleas Generales: Artículo Décimo Cuarto: Las Asambleas Ordinarias se reunirán por convocatoria del directorio en el local, día y hora que el mismo determine dentro de los cuatro meses de cerrado el ejercicio. — Las asambleas extraordinarias se celebrarán cuando lo crea necesario el directorio o el síndico, o cuando lo soliciten accionistas representativos de la vigésima parte del capital suscripto, indicando el objeto de la convocatoria, debiendo convocarse a la misma dentro de los diez días de efectuado el pedido. — Artículo Décimo Quinto: Las convocatorios a asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, se efectuarán publicando avisos en el Boletín Oficial durante cinco días, con diez días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. Tanto las asambleas ordinarias como extraordinarias se considerarán válidamente constituidas en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto. Estas disposiciones regirán también para las asambleas que deban tratar los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. Las resoluciones se adoptarán en todos los casos por mayoría de votos presentes. — Artículo Décimo Sexto: No obteniéndose el quórum fijado en el artículo anterior, se convocará a una segunda asamblea, conforme al artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio, cuyas resoluciones tomadas por mayoría de votos presentes, serán válidas cualquiera sea el número de accionistas presentes y de capital representado con derecho a voto aun para resolver los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. Las convocatorias para segunda asamblea se harán publicando avisos en el Boletín Oficial durante tres días, con ocho días de anticipación a la fecha indicada para su realización. — Artículo Décimo Séptimo: Las asambleas serán presididas por el Presidente o el Vicepresidente en su caso y en defecto de éstos por el director o accionistas que se designe por mayoría de votos presentes. Sus resoluciones se insertarán en un Libro de Actas y serán firmadas por el que haya presidido la asamblea y por dos accionistas designados a tales efectos. Para concurrir a las asambleas los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes del fijado para su realización. Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios designados mediante poder o carta poder dirigida al directorio o al síndico. — Balances, Utilidades y Fondos de Reserva: Artículo Décimo Octavo: El ejercicio social terminará el treinta y uno de marzo de cada año, confeccionándose en esa oportunidad la Memoria, el Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias que resulten de aplicación. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento a la reserva legal hasta cubrir el diez por ciento del capital suscripto; b) La retribución que fije la asamblea para el directorio y el síndico; c) El dividendo fijo anual y la participación adicional, si se hubiera fijado, en ese orden de prelación; c) El resto se aplicará a las acciones ordinarias clases A y B, o tendrá el destino que por sí o a propuesta del directorio fije la asamblea. Los dividendos no cobrados prescribirán a los tres años, contados desde la fecha fijada para su pago, dentro del ejercicio en que fueron sancionados. — Liquidación: Artículo Décimo Noveno: Resuelta la disolución de la sociedad, ésta se liquidará en la forma que determine la asamblea, la que nombrará uno o más liquidadores y bajo la fiscalización del síndico, confiriéndoles los poderes y atribuciones que crea conveniente. Abonado el pasivo, atendidas las cargas sociales, el producido neto de la liquidación se aplicará: a) a reintegrar el capital integrado de las acciones preferidas; b) a reintegrar el capital integrado de las acciones ordinarias clases A y B; c) a abonar el dividendo acumulativo atrasado de las acciones preferidas; d) el resto se distribuirá entre las acciones ordinarias clases A y B en proporción al capital integrado y tenencia de cada accionista. — A. R. del Val. — R. Olga N. de Nápoli. Nélida N. M. de del Val. — Domingo E. Nápoli. — Enrique R. Soto. Felipe Baz. — Rosa I. López. — Carmen Cieza de Núñez. — J. O. Carricart. — Enrique R. Soto. — J. C. Espina. — A. Nélida F. de Nápoli. — S. Etcheberry. — M. A. Rodríguez. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de don Aníbal Rosario del Val; Domingo Eduardo Nápoli, Felipe Baz; Rosa Olga Núñez de Nápoli; Nélida Nilda Melloni de Del Val; Rosa Ilda López; Carmen Cieza de Núñez; Jorge Omar Carricart; Enrique Ricardo Soto; Juan Carlos Espina; Antonia Nélida Festante de Nápoli; Sebastián Etcheberry y don Miguel Angel Rodríguez. — Buenos Aires, julio cinco de 1961. — Enrique P. Marensi. — Buenos Aires, veintisiete de Diciembre mil novecientos sesenta y uno. — Visto el expediente número nueve mil setecientos sesenta y nueve sesenta y uno en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Del Val y Nápoli", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad conferida por el decreto número mil trescientos setenta y ocho de fecha diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y uno, El Ministro de Educación y Justicia Resuelve: Artículo primero. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código citado, en los plazos del artículo veintiuno del decreto de veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés, a la sociedad "Del Val y Nápoli", Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, constituida en la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, el cinco de julio de mil novecientos sesenta y uno y apruébase su estatuto de fojas siete (7) a doce vta. (12 vta.). Artículo segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas. — Luis R. Mac Kay. — Resolución P. J. Número tres mil ciento cincuenta y seis". — Es Copia Fiel de la escritura de protocolización del Acta Constitutiva y Estatutos sociales, como asimismo de la resolución dictada por el Ministerio de Educación y Justicia, cuyos originales he tenido a la vista, de que certifico. — Y agregan los otorgantes: Que dando cumplimiento a las disposiciones legales y requerimientos exigidos por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio y de acuerdo con lo dispuesto en la resolución anteriormente transcripta, dejan constituida definitivamente la expresada Sociedad "Del Val y Nápoli, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", que se regirá por los Estatutos protocolizados en esta escritura, de la que solicitan al autorizante se expida testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio, previo los trámites que correspondan hasta su finiquitación exhaustiva. — Leída que les fue a los comparecientes, se ratifican en su contenido, firmando de conformidad por ante mí, doy fe. — M. A. Rodríguez. — Hay un sello. — Ante mí: E. P. Marensi. Concuerda con su escritura matriz que pasó por ante mí al folio ochenta y tres y queda en el Registro doscientos treinta y ocho bis, a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente testimonio en once sellos de Actuación Notarial de tres pesos nacionales, cada uno numerados correlativamente del dos millones cuatrocientos siete mil doscientos veinticuatro al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Entre líneas: Válidamente, y atribuciones del Directorio: a) Ejercer la representación legal. Vale. — Enrique P. Marensi, (Escribano). — Buenos Aires, Mayo 24 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 22.400.— e.5|7-Nº 9.804-v.5|7|62

S A D O

Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera
Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del suscripto, se hace saber por el término de un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura Número Diez y Nueve. — En la Ciudad de San Fernando, a los 26 días del mes de abril de mil novecientos sesenta y dos, ante mí: Escribano Público Hipólito F. García Segret y de conformidad a derecho, comparecen: don Saturno Fontana, italiano, con Cédula de Identidad número cuatro millones cuarenta y cuatro mil seiscientos catorce de la Policía Federal, casado con Lisena Piccio, mayor de edad, industrial, con domicilio en la calle Marcelino Ugarte número dos mil trescientos cincuenta y cinco de la Localidad de Olivos, F. C. G. B. M. de esta misma Provincia; don Ezio Donadon, taliano, Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones ciento trece mil noventa y seis, casado en primera nupcias con Iside María Josefina Vicentín, domiciliado en la calle Lerma número seiscientos cincuenta y dos de la Capital Federal; don José Salvador Strafacio, argentino, Libreta de Enrolamiento número cuatro millo-

nes ochenta y cinco mil novecientos uno, casado en primeras nupcias con Nora Hebe Romano, domiciliado en la calle Bueras número trescientos noventa y cuatro de la Capital Federal; don Floido Vicentín, argentino naturalizado, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos veinte y cinco, casado en primeras nupcias con Ana María Ongarato, domiciliado en la calle Lerma número seiscientos cincuenta y dos de Capital Federal; doña Nora Hebe Romano de Strafacio, argentina, con Libreta Cívica número tres millones doscientos veinte y dos mil ochenta y seis, casada en primeras nupcias con José Salvador Strafacio, domiciliada en la calle Bueras número trescientos noventa y cuatro, de la Capital Federal; don Mateo José Francisco Bernaldez, argentino, con Libreta de Enrolamiento número: cuatro millones doscientos cuarenta y un mil ciento cincuenta y cuatro, casado en primeras nupcias con Elba Pérez, domiciliado en la calle Salta número novecientos nueve, de la Capital Federal; doña Iside María Josefina Vicentín de Donadón, argentina, con Libreta Cívica número tres millones cuatrocientos setenta y cinco mil setecientos ochenta y cinco, casada en primeras nupcias con don Ezio Donadón, domiciliada en la calle Lerma seiscientos cincuenta y dos, de la Capital Federal; doña Elba Pérez de Bernáldez, argentina, con Libreta Cívica número: cuatrocientos once mil ciento noventa y cinco, casada con Mateo José Francisco Bernáldez, en primeras nupcias y domiciliada en la calle Salta número novecientos nueve de la Capital Federal; doña Irma María Magalhaes de Bottán, argentina, con Libreta Cívica número: cuatrocientos veinte y dos mil doscientos setenta y cuatro, casada en primeras nupcias con Atilio Luis Bottán, domiciliada en la calle Ramseyer número tres mil ciento diez y seis, de la Localidad de Olivos, F.C.G.B.M. de esta Provincia; y don Atilio Luis Bottán, argentino, con Libreta de Enrolamiento número: un millón seiscientos setenta y seis mil novecientos treinta y cinco, casado en primeras nupcias con Irma María Bagalhaes, y domiciliado en la calle Ramseyer número tres mil ciento diez y seis, de la Localidad de Olivos, F.C.G.B.M. de esta misma Provincia; todos manifiestan ser hábiles para este acto, son de mi conocimiento y de tránsito aquí, doy fe; y Dicen: Que de común acuerdo por reunión celebrada entre las partes citadas en la Ciudad de Buenos Aires, el veinte y siete de octubre de mil novecientos sesenta y uno, han resuelto formar una Sociedad Anónima, que se denominará "Sado", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", con su domicilio legal y real en la calle Florida número ciento sesenta y cinco, quinto piso, oficina número ciento cincuenta y tres, de la Capital Federal y los Comparecientes, agregan: Que de conformidad al expediente de la Inspección General de Justicia número catorce mil seiscientos noventa y dos, año mil novecientos sesenta y uno, que ponen de manifiesto, tengo a la vista, doy fe, han solicitado la personería jurídica que acordada y ordenada la protocolización de las actuaciones pertinentes vienen por este acto a protocolizar ante el Registro a mi cargo los antecedentes respectivos de acuerdo a derecho. — Por lo tanto el escribano actuante, transcribe a continuación las partes respectivas del expediente citado, que dicen así: (A fojas uno, dos y tres): 'Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte y siete días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y uno, se reúnen los señores: Saturno Fontana, italiano, Cédula de Identidad número: cuatro millones, cuarenta y cuatro mil seiscientos catorce, expedida por la Policía Federal, casado con Lisena Piccio, domiciliado en Marcelino Ugarte dos mil trescientos cincuenta y cinco, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Ezio Donadón, italiano, Cédula de Identidad número: tres millones ciento trece mil noventa y seis, expedida por la Policía de la Capital Federal, casado con Iside María Josefina Vicentín, domiciliado en Lerma seiscientos cincuenta y dos, Capital Federal; José Salvador Strafacio, argentino, Libreta de Enrolamiento número: cuatro millones ochenta y cinco mil novecientos uno, casado con Nora Hebe Romano domiciliado en Bueras trescientos noventa y cuatro, Capital Federal; Floido Vicentin, argentino naturalizado, Libreta de Enrolamiento número: cuatro millones cuatrocientos mil cuatrocientos veinte y cinco, casado con Ana María Ongarato, domiciliado en Lerma seiscientos cincuenta y dos, Capital Federal: Nora Hebe Romano de Strafacio, argentina, Libreta Cívica número: tres millones doscientos veinte y dos mil ochenta y seis, casada con José Salvador Strafacio, domiciliada en Bueras trescientos noventa y cuatro, Capital Federal; Mateo José Francisco Bernáldez, argentino, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos cuarenta y un mil ciento cincuenta y cuatro, casado con Elba Pérez, domiciliado en Salta novecientos nueve, Capital Federal; Iside María Josefina Vicentin de Donadón,, argentina, Libreta Cívica número: tres millones cuatrocientos setenta y cinco mil setecientos ochenta y cinco, casada con Ezio Donadón, domiciliada en Lerma seiscientos cincuenta y dos, Capital Federal; Elba Pérez de Bernaldez, argentina, Libreta Cívica número: cuatrocientos once mil ciento noventa y cinco, casada con Mateo José Francisco Bernáldez, domiciliada en Salta novecientos nueve, Capital Federal; Irma María Magalhaes de Bottan, argentina, Libreta Cívica número: cuatrocientos veinte y dos mil doscientos setenta y cuatro, casada con Atilio Luis Bottán; y Atilio Luis Bottán, argentino, Libreta de Enrolamiento número: un millón seiscientos setenta y seis mil novecientos treinta y cinco, éstos dos últimos domiciliados en Ramseyer tres mil ciento diez y seis, Olivos, Provincia de Buenos Aires, con el objeto de constituír una sociedad anónima y resuelven: Primero: Dejar constituída una sociedad que se denominará "Sado Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, la que se regirá por los estatutos que por separado se acompañan y que son parte integrante de la presente acta, de la que se da íntegra lectura y se aprueba en este acto. — Segundo: Que habiéndose fijado el capital social en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional dividido en cincuenta series cada una de mil acciones de cien pesos moneda nacional cada acción, al portador resuelven suscribir en este acto la totalidad de las diez primeras series por un valor de un millón de pesos moneda nacional en la proporción que a continuación se detalla: Saturno Fontana, suscribe cuatro mil seiscientas acciones, representativas de cuatrocientos sesenta mil pesos moneda nacional; Ezio Donadón, suscribe dos mil ochocientas acciones, representativas de doscientos ochenta mil pesos moneda nacional; José Salvador Strafacio, suscribe un mil novecientas acciones, representativas de ciento noventa mil pesos moneda nacional; Iside María Josefina Vicentín de Donadón; Floido Vicentín; Nora Hebe Romano de Strafacio; Mateo José Francisco Bernáldez; Irma María Magalhaes de Bottán; Elba Pérez de Bernáldez y Atilio Luis Bottán, suscriben cien acciones, cada uno de ellos, representativas de diez mil pesos moneda nacional, para cada uno. — Tercero: El capital se integra en un diez por ciento en dinero efectivo, por cada acción suscripta, es decir un total de cien mil pesos moneda nacional. — Cuarto: Déjase constancia que las integraciones de las señoras Elba Pérez de Bernáldez, Irma María Magalhaes de Bottán, Nora Hebe Romano de Strafacio e Iside María Josefina Vicentín de Donadón, son efectuadas con bienes propios. — Las series restantes se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago que determine el Directorio, debiendo cada resolución de nueva emisión ser elevada a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Quinto: de común acuerdo los constituyentes resuelven designar el primer Directorio en la siguiente forma: Presidente: Saturno Fontana; Vicepresidente: Ezio Donadón; Directores: José Salvador Strafacio y Mateo José Francisco Bernáldez; Síndico Titular: Atilio Luis Bottán y Síndico Suplente: Floido Vicentín. — Sexto: Se confiere poder especial a los señores Atilio Luis Bottán; Mateo José Francisco Bernáldez y José Salvador Strafacio, para que en forma conjunta, separada o indistintamente realicen todos los trámites tendientes a obtener la concesión de la personería jurídica y la provisión de los Estatutos por parte del Superior Gobierno de la Nación, pudiendo hacer cualquier modificación, adición o supresión que a tal efecto se le exija, como así también realizar todos los trámites necesarios ante cualquier dependencia del Estado y por último se les dá poder especial también para realizar todos los trámites necesarios hasta la constitución definitiva de la sociedad. No habiendo otro asunto que tratar y leída que fue el acta, ratifican todos los comparecientes en su contenido y la suscriben en el lugar y fecha ut-supra indicados. — Fdo.: Ezio Donadón. — Fontana Saturno. — M. Bernáldez. — J. Strafacio. — Irma M. M. de Bottán. — Atilio L. Bottán. — Iside M. J. Vicentin de Denadón. — Floido Vicentin. — Nora H. Romano. — Elba P. de Bernáldez. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: "Ezio Donadón"; "Fontana Saturno"; "Mateo Bernáldez"; "J. Strafacio"; Irma M. M. de Bottán"; "Atilio L. Bottán"; "M. J. F. Vicentín de Donadón"; "F. Vicentín"; "Elba P. de Bernáldez" y "Nora H. Romano" son auténticas, así como también las siglas puestas al margen de fojas uno y que pertenecen respectivamente a las siguientes personas: Ezio Donadón; don Saturno Fontana; don Mateo José Francisco Bernáldez: don José Salvador Strafacio; doña Irma María Magalhaes de Bottán; don Atilio Luis Bottán; doña Iside María Josefina Vicentín de Donadón; don Floido Vicentín; doña Elba Pérez de Bernádez y doña Nora Hebe Romano de Strafacio. — Conste. — Hay un sello. — Fdo.: Hipólito F. García Segret, escribano. — (A fojas cuatro): Estatutos. Capítulo I. — Nombre, Domicilio. Objeto. — Artículo 1º: Con la denominación de "SADO", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de las sucursales, agencias o representaciones que en cualquier parte de la República o del extranjero resuelva establecer su Directorio, pudiendo fijarles o no un capital determinado. — Artículo 2º: La duración de la Sociedad será de noventa y nueve años a contar desde el día de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Este término es prorrogable. — Artículo 3º: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del extranjero: a) Operaciones comerciales de representaciones, mandatos, comisiones, importaciones, exportaciones, consignaciones, compraventa de bienes y su distribución, así como de mercaderías, maquinarias, repuestos, frutos, productos y|o subproductos, materias primas elaboradas o a elaborarse,, industrializadas o no; b) Operaciones industriales relacionadas con la explotación de establecimientos metalúrgicos, madereros, químicos, textiles, plásticos,, electrónicos, curtiembres, forestales, alimentarios, materiales para la construcción; c) Operaciones financieras mediante aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse tomando o dando o no dinero en préstamos; constitución, adquisición, transferencia, enajenación y negociación de derechos reales, créditos, saldos de ventas, con o sin garantías hipotecarias o de otro género, así como la de compra, venta y negociación de acciones, debentures, títulos públicos o privados y otros valores, no teniendo la sociedad el propósito de practicar operaciones de las previstas por el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos, no otras por la que se requiera el concurso público; de Operaciones inmobiliarias mediante la adquisición o construcción de inmuebles a los fines de su explotación para las dise requiere el concurso público; d) Operaciones agropecuarias mediante la compraventa, administración y explotación en todos sus aspectos de establecimientos agrícolas-ganaderos, forestales y viveros; f) Aceptar la administración o representación o agencia de cualquier empresa argentina o extranjera. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar sin limitación alguna todos los actos y contratos civiles y comerciales que las leyes no prohiben y que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales. — Capítulo II. — Capital, Acciones y Debentures. — Artículo 4º: El capital se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional, representado por cincuenta mil acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional cada una, dividido en cincuenta series, cada una de mil acciones, siendo las acciones de las primeras diez series de cinco votos cada una. Las diez series se encuentran suscriptas íntegramente. Las acciones de las series once a la cincuenta serán también de cinco votos cada una. Dichas series se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones de pagos que determine el Directorio, debiendo cada resolución de nueva emisión ser elevada a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y se comunicará a la Inspección General de Justicia. El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de veinte y cinco millones de pesos moneda nacional en una o más series ordinarias que podrán ser de cinco votos o de un voto por resolusión de la Asamblea General de Accionistas, la que fijará en cada oportunidad el monto de las series y las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma de pago de las mismas. Toda resolución de aumento de capital deberá llevarse a escritura pública, inscribirse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, publicarse por tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. A fin de que los propietarios de acciones tengan su preferencia para suscribir las que se emitan, en proporción a las que poseen, las emisiones de acciones o aumentos de capital, serán comunicadas en el Boletín Oficial durante tres días pudiendo hacer uso de ese derecho hasta quince días después de la última publicación. No podrá comunicarse como capital autorizado sino el de cinco millones de pesos moneda nacional, más los aumentos efectuados de acuerdo con la reglamentación que precede. Las acciones serán al portador numeradas y llevarán las firmas del Presidente y un Director y demás requisitos exigidos por el artículo trescientos veinte y ocho del Código de Comercio. — Artículo 5º: El Directorio queda desde ya facultado para emitir debentures dentro y fuera del país de acuerdo a las leyes respectivas y condiciones de precios, intereses, monedas, amortizaciones y garantías que el Directorio estime conveniente. — Capítulo III. — Dirección y Administración. — Artículo 6º: La Sociedad será administrada por un Directorio compuesto de cuatro miembros. De dichos miembros uno será presidente y otro vicepresidente, para cuyos puestos serán elegidos por el Directorio en la primera reunión que tengan después de su elección. Será atributivo del Directorio la designación de Gerentes, cargos que podrán recaer en sus miembros que, en tal caso, ejercerán sus funciones con el título de Director - Gerente. Las atribuciones de los Directores - Gerentes serán fijadas por el Directorio. Los directores durarán en sus cargos un año, pero sus funciones y mandatos se entenderán prorrogados hasta que sean nombrados los reemplazantes por la Asamblea General celebrada en los términos que prescribe el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. Los Directores podrán ser reelectos. Los Directores deberán depositar en la Caja de la sociedad cien acciones en garantía del desempeño de sus mandatos. — Artículo 7º — El Vicepresidente sustituirá en todas sus funciones al Presidente en los casos de muerte, renuncia, ausencia o cualquier impedimento de éste. — El Directorio se reunirá cuando lo convoque el Presidente o lo solicite un Director o lo pida el Síndico. — Para poder sesionar el Directorio, será indispensable la presencia de más de la mitad de los miembros. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes y se transcribirán en el Libro de Actas. — En caso de empate el Presidente tendrá doble voto. — Artículo 8º — El Directorio con la conformidad del Síndico, podrá resolver todos los casos no previstos en estos Estatutos y autorizar en consecuencia cualquer acto u operacón que no estuviese expresamente determinado en los mismos, siempre que esté comprendido en los objetos sociales y que no sea atribución privativa de la Asamblea de Acconistas. — Artículo 9º — Los deberes y atribuciones del Directorio son; a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de su Presidente a de quien lo reemplace o por persona debidamente apoderada para ello; b) Administrar libremente la sociedad; c) Realizar todos los actos previstos en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil con excepción de los incisos quinto y sexto y seiscientos ocho del Código de Comercio o leyes especiales para cuya celebración se requieren poderes especiales según dichas disposiciones que aquí se dan por reproducidas; d) Dar y tomar dinero prestado y realizar operaciones de cualquie índole con los Bancos Cental de la República Agentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y con Cualquier otro Banco Oficial o particular, creado o a crearse, del país o del extranjero, aceptando sus cartas orgánicas, estatutos y reglamentos, así como de cualquier persona o entidad particular; e) Solicitar concesiones de todas clases de los Gobiernos Nacionales y|o Provinciales, Municipales y entidades autárquicas en las condiciones que creyere conveniente a los intereses sociales; f) Comprar, vender ,permutar, ceder, transferir o gravar bienes raíces, muebles, semovientes, créditos, títulos y acciones, por los precios, plazos, cantidades formas de pagos y demás condiciones que estime conveniente, cobrar y percibir lo que se adeude a la sociedad o a terceros a quienes ella subrogue o represente, conciliar, transigir toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer y otorgar escrituras de compromisos con o sin imposición de multas, para someter a árbitros iuris y/o amigables componedores las diferencias que tenga la sociedad con terceros: g) girar, extender, aceptar, endosar letras, vales o pagarés, prestar avales, otorgar fianzas, girar contra depósitos o en descubiertos; abrir, cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; h) formular facturas, celebrar contratos de acarreos, transportes o fletamentos y de seguros como asegurado, aceptar y cancelar hipotecas, prendas o cualquier derecho real, suscribir, endosar cartas de porte y conocimientos, trust receipt, certifica-

dos de depósitos y celebrar los demás actos que repute convenientes, pues la enumeración que precede no es limitativa; i) conferir poderes especiales o generales y revocarlos cuantas veces creyere conveniente; j) crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración y determinar sus atribuciones; k) nombrar uno o más Gerentes y/o apoderados administradores y designar personas para desempeñar cualquier otro cargo administrativo que considere necesario para la mejor administración de la sociedad con la asignación de sueldos con cargo a gastos generales. — En tal caso de que los mismos fueran miembros del directorio dichas funciones deberán tener una relación directa con la administración de la sociedad y su remuneración deberá ser aprobada por la Asamblea de Accionistas; l) promover querellas o denuncias contra cualquier persona que cometa delito contra los intereses de la compañía; ll) representar a la sociedad ante la Comisión de Conciliación, Tribunal del Trabajo, Ministerio de Trabajo y Previsión, Instituto Nacional de Previsión Social, Instituto Nacional de las Remuneraciones, Dirección General Impositiva, Registro de Proveedores del Estado, Cámara Central y/o Regional Paritaria de Arrendamientos y Aparcerías Rurales y ante cualquier Tribunal Judicial y/o Administrativo o Contencioso Administrativo, nacionales, provinciales o municipales, y ante todas las demás reparticiones y poderes públicos ya sean nacionales, provinciales, ministerios, municipalidades, reparticiones autónomas o autárquicas, aduanas, correos y telecomunicaciones, instituciones semipúblicas o privadas, con la mayor amplitud de facultades y en general efectuar toda clase de operaciones y actos jurídicos de cualquier naturaleza que tiendan al cumplimiento o se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales y que las leyes permitan realizar a las personas físicas mayores de edad. — Obligarán válidamente a la sociedad la firma del Presidente conjuntamente con la del Vicepresidente o la del presidente o vicepresidente conjuntamente con uno cualquiera de los directores y|o gerentes y|o apoderados que hubieran sido facultados para ello por el Directorio. — Capítulo IV. — Fiscalización. — Artículo 10º: La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y de un síndico suplente elegidos por la asamblea general, los que durarán un año en sus funciones y podrán ser reelectos indefinidamente. — Sus atribuciones y deberes son los establecidos por el Código de Comercio y estos estatutos. — Capítulo V. — Asambleas generales. — Artículo 11º: Habrá dos clases de asambleas: Ordinarias y extraordinarias, las que se regirán de acuerdo con los artículos trescientos cuarenta y siete, trescientos cuarenta y ocho y concordantes del Código de Comercio, citándose en primera y segunda convocatoria mediante publicaciones efectuadas en el Boletín Oficial durante cinco y tres días respectivamente, con dieciocho días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea. — Las asambleas se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones suscriptas, resolviéndose por mayoría de votos presentes excepto para tratar los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, en cuyo caso regirán el quórum y número de votos exigidos por dicho artículo. — En segunda convocatoria las asambleas se convocarán de conformidad con el artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio, resolviéndose por mayoría de votos presentes, cualquiera sea el número de accionistas presentes o la cantidad de capital representado, aun en los casos a que se refiere el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. Para poder concurrir, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea, los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituidos mediante carta poder dirigida al Directorio. — Capítulo VI. — Balance y distribución de utilidades. — Artículo 12º: Los ejercicios económicos terminarán el treinta y uno de agosto de cada año. — Los inventarios y balances se ajustarán a las normas legales y reglamentarias en vigencia. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance general anual, se distribuirán en la siguiente forma: a) Dos por ciento para el Fondo de Reserva Legal hasta completar el diez por ciento del capital suscripto; b) La remuneración que se fije a los miembros del Directorio y del Síndico; c) El saldo tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la Asamblea. — Capítulo VII. — Disolución y Liquidación. — Artículo 13º: La liquidación de la sociedad a su término legal o en los casos previstos en el Código de Comercio, se hará con intervención del Síndico y de la Inspección General de Justicia, por un liquidador o una Comisión Liquidadora designada por la asamblea, la cual fijará la duración de su mandato y su remuneración. — Después de cubrir el pasivo y atender las demás cargas de la sociedad, el producto neto de la liquidación se distribuirá entre los accionistas en proporción al capital integrado en cada acción. — Capítulo VIII. — Disposiciones generales. — Artículo 14º: La suscripción o posesión de acciones importa el conocimiento y aceptación de estos estatutos y adhesión a las resoluciones de la asamblea que son obligatorias para todos los accionistas incluso los disidentes y ausentes, salvo lo dispuesto en los artículos trescientos cincuenta y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Fdo.: Ezio Donadón. — Fontana Saturno. — Mateo J. F. Bernáldez. — J. S. Strafacio. — Atilio L. Bottán. — Irma M. M. de Bottán. — Iside M. J. Vicentín de Donadón. — F. Vicentín. — Nora H. Romano. — Elba P. de Bernáldez. — Certifico que las firmas que anteceden y dicen: Ezio Donadón. — Fontana Saturno. — Mateo J. F. Bernáldez. — J. S. Strafacio. — Atilio L. Bottán. — Irma M. M. de Bottán. — Iside M. F. Vicentín de Donadón. — F. Vicentín. — Nora H. Romano y Elba P. de Bernáldez, son auténticas, así como también las siglas puestas al margen de fojas uno, dos, tres y cuatro y que pertenecen a las siguientes personas: don Ezio Donadón, don Saturno Fontana, don Mateo José Francisco Bernáldez, don José Salvador Strafacio, doña Irma María Magalhaes de Bottán, don Atilio Luis Bottán, doña Iside María Josefina Vicentín de Donadón, don Floido Vicentín, doña Elba Pérez de Bernáldez y doña Nora Hebe Romano de Strafacio. — Conste. Enmendado: Magalhaes: Vale. — Hay un sello. — Fdo.: Hipólito F. García Segret, escribano. (A fs. nueve), se justifica con Boleta del Banco Nación Argentina el ingreso de cien mil pesos moneda nacional como depósito para la Sociedad Anónima que citan estos antecedentes. (A fs. diez): se acompaña el sellado de Ley valor: doscientos pesos moneda nacional. (A fs. quince): Informa la Inspección General de Justicia así: señor Ministro: En concordancia con lo informado precedentemente por el Departamento Sociedades Anónimas, considera el suscripto que corresponde autorizar el funcionamiento de la sociedad "Sado Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituída en esta Capital el veinte y siete de octubre de mil novecientos sesenta y uno y aprobar sus estatutos en la forma que obran de fs. cuatro a fs. ocho vta. exigiendo el cumplimiento previo del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, en los plazos reglamentarios. — Inspección General de Justicia, febrero trece de mil novecientos sesenta y dos. — Hay un sello. — Fdo.: Santiago Guerscovich: Inspector General de Justicia. (A fs. diez y seis): Se transcribe en fotocopia el siguiente Decreto: El Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, veinte y tres, Mar. mil novecientos sesenta y dos. — Visto el expediente Nº N-catorce mil seiscientos noventa y dos/uno/sesenta y uno, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Sado" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. trescientos diez y nueve del Código de Comercio, en los plazos del Art. veinte y uno del decreto del veinte de abril de mil novecientos veinte y tres, a la sociedad "Sado" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, constituída en esta Capital el veinte y siete de octubre de mil novecientos sesenta y uno y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a ocho vuelta (8). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas. — Fdo.: Frondizi. — Decreto número: dos mil setecientos cuarenta y nueve. — Luis R. Mac Kay" — Es copia fiel de todo lo relacionado en el expediente antes citado, he tenido a la vista, doy fe. — El impuesto fiscal correspondiente se repone y abona sobre el importe del capital suscripto de un millón de pesos moneda nacional en el testimonio de la presente escritura; y dejándose nota marginal de dicha reposición en este protocolo. — En prueba de conformidad y ratificando totalmente la presente escritura la firman los comparecientes por ante el escribano actuante de acuerdo a derecho. — Esta escritura sigue a la número diez y ocho de compra venta de fecha de hoy. — Fdo.: Fontona Saturno. — Ezio Donadón. — J. S. Strafacio. — F. Vicentín. — Nora H. Romano. — Mateo J. F. Bernáldez. — Iside M. J. Vicentín de Donadón. — Elba P. de Bernáldez. — Irma M. de Bottán. — Atilio L. Bottán. — Hay un sello. — Fdo.: Hipólito F. García Segret. — Concuerda: con su matriz que pasó ante mí al folio número treinta y cinco, del Registro número doce a mi cargo, doy fe. — Para quien corresponda se expide este primer testimonio en los sellos notariales valor de tres pesos cada uno, moneda nacional numerados correlativamente del: dos millones ciento cuarenta y cinco mil trescientos setenta y nueve al presente: dos millones ciento cuarenta y cinco mil trescientos noventa, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Enmendados: veinte — doscientos — cinco — valen. — Hay dos sellos; Fdo.: Hipólito F. García Segret, Esno. — Al margen. — La firma y sellos que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nº 128.464; que se agrega. — La Plata, 15 mayo 1962. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6.191 (Art. 90 inc. p) legaliza la firma y el sello del escribano D. Hipólito F. García Segret, obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 2.145.390. La Plata 15 May. 1962. — Hay dos sellos. — Fdo.: Juan Carlos Viterbori, consejero.

Buenos Aires, mayo 30 de 1962. — Lucio R. Méndez, secretario.

$ 18.400.— e.5|7-Nº 9.811.v.5|7|62

CONTRATOS de SOCIEDADES de RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALBYS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Istancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Cesión de Cuotas: En Buenos Aires, a los 20 días del mes de abril de 1962, entre los señores José David Brok y Alberto Isidoro Brok, en su carácter de únicos componentes de "ALBYS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta el 27 de febrero de 1961, bajo el número 320 al folio 493 del libro 40 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, por una parte, y por la otra la señora María Scokin de Brok, argentina naturalizada, casada, comerciante, domiciliada en Estados Unidos 3792 Capital, se conviene en formalizar el siguiente contrato de cesión de cuotas: Primero: El señor Alberto Isidoro Brok vende, cede y transfiere las 500 cuotas de mil pesos cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad citada, a la señora María Scokin de Brok, la que las adquiere por este mismo acto. — Segundo: Esta cesión se efectúa por el precio total y único de $ 330.000, que el cedente ha recibido de la cesionaria antes de ahora, otorgándole carta de pago en forma, y subrogándole en todos los derechos y obligaciones que le corresponden en dicha sociedad. — Tercero: Esta cesión se efectúa con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1961 fecha en que se ha efectuado la transferencia de cuotas y pago de las mismas. — Cuarto: Con esta cesión, y desde la fecha citada, el socio saliente queda desvinculado totalmente de la sociedad, cesando simultáneamente en sus funciones de socio gerente, las que quedarán en el futuro a cargo exclusivamente del socio José David Brok, subsistiendo en toda su plenitud las demás cláusulas del contrato. En prueba de conformidad, firman los tres interesados los ejemplares de ley, en el lugar y fecha arriba citados. — José David Brok; Alberto Isidoro Brok; María Scokin de Brok.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1962.— Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.200.— e.5|7-Nº 38.353.v.5|7|62

STAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintitrés días del mes de abril de mil novecientos sesenta y dos, entre los señores Mindla Fuchs de Zandman, polaca, casada, mayor de edad; Raquel Zandman, polaca, soltera, mayor de edad, ambas domiciliadas en Mercedes número mil novecientos seis y José Ostroviesky, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en Avenida del Trabajo número tres mil setecientos treinta y cinco, todos hábiles para contratar, se ha convenido en celebrar una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad se denominará STAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en Rivadavia Nº 11450, Local "veinte", Galería Liniers, Capital Federal y tendrá por objeto la venta de artículos para damas y afines. — Segunda: El término de duración de la Sociedad será de diez años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en ciento cincuenta cuotas de mil pesos cada una, aportado por los socios por partes iguales, totalmente invertido en el giro de los negocios sociales de conformidad a un balance que se firma por separado. — Cuarta: Anualmente con fecha treinta de diciembre se practicará un balance e inventario general de conformidad a las leyes impositivas, las utilidades o pérdidas que resulten, previa deducción del cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal que será del diez por ciento del capital social, se repartirán o soportarán entre los socios en proporción a las cuotas del capital aportado. — Quinta: La Sociedad que por este acto, se constituye tendrá, además, de los negocios sociales capacidad jurídica para realizar los siguientes actos, sin que esta enunciación tenga carácter limitativo, sino solamente enunciativo, conferir poderes generales, especiales y|o judiciales y toda otra facultad necesaria para el giro de la sociedad. — Sexta: La representación legal y el uso de la firma social estará a cargo en forma conjunta de la Sra. Fuchs de Zandman y Raquel Zandman, quienes quedan designadas socias gerentes, firmando en forma conjunta y quedándoles prohibido emplearla en negocios ajenos a la sociedad o afianzar suyas, personales o de terceros, quedando expresamente facultadas para: cobrar, percibir y demandar sumas de dinero, adquirir y vender bienes muebles, inmuebles y de cualquier naturaleza, solicitar créditos, efectuar toda clase de pagos y suscribir letras, pagarés y vales, endosando y librando giros sobre plazas de la República o del exterior, asumir la representación legal de la Sociedad, designar personal y revocarlos en sus funciones. — Séptima: Cualquier duda, cuestión y divergencia que se produjese entre los socios durante la existencia de la sociedad o al tiempo de su disolución será dirimida por árbitros arbitradores con exclusión de la vía judicial, siendo inapelable el laudo que se dicte. — De conformidad se firma el presente en el lugar y fecha indicados ut-supra. — Mindla Fuchs de Zandman. — Raquel Zandman. — José Ostroviesky.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$1.920.— e.5|7-Nº 38.360.v.5|7|62

de VERNISY Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Nº 4.217. — Primer Testimonio. — Número Mil Cuatrocientos Setenta y Tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y tres de octubre de mil novecientos sesenta y uno, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los cónyuges don Rogelio (Roger) José (Joseph) María (Marie) de Vernisy y doña Emilia Margarita Rochefort de de Vernisy, franceses, domiciliados en esta Capital, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento doy fe y dicen: Que como resulta de la escritura otorgada el diez y ocho de abril de mil novecientos cuarenta y nueve, ante el Escribano don Manuel A. Bullrich, se constituyó la sociedad que gira en esta Capital, bajo la denominación de "Walon Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada", entre los señores don Pedro (Pierre) alberto (Albert) Clemente (Clement) Walon; don Rogelio (Roger) José (Joseph) María (Marie) de Vernisy y don León María (Marie) José (Joseph) Ricard, con un capital de veinte mil pesos moneda nacional anotándose en el Registro Público de Comercio, el diez y seis de agosto siguiente, bajo el número mil quinientos treinta, al folio veinte y dos del Libro diez y ocho de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que por documento de fecha once de febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro y cinco de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve, los socios Ricard y Walon, cedieron sus cuotas a los dicentes, quedando como cosecuencia de ello, el capital social dividido en doscientas cuotas, de las cuales ciento setenta y cinco han sido suscriptas e integradas por el señor de Vernisy, y las veinte y cinco cuotas restantes, han sido suscriptas e integradas por la señora de Vernisy, de lo que se tomó ra-

zón en el Registro Público el veinte y nueve de junio y quince de abril de los citados años, bajo los números mil cuatrocientos treinta y nueve y seiscientos cuarenta y siete, a los folios doscientos ochenta y cinco y cuatrocientos nueve, de los libros veinte y seis y treinta y seis; que por escritura de fecha veinte y ocho de octubre de mil novecientos sesenta aumentaron el capital social a la suma de ochocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, de lo que se tomó razón en el Registro Público de Comercio, el veinte y uno de junio de mil novecientos sesenta y uno, bajo el número mil cuatrocientos siete, al folio cierto setenta y cuatro, del libro cuarenta y dos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Que por escritura de fecha del catorce de agosto del corriente año, ampliaron el objeto social, del que se tomó razón en el Registro Público de Comercio de esta Capital, bajo el número tres mil cuatrocientos setenta y nueve al folio quinientos diecinueve del Libro Cuarentidós de Sociedades de Responsabilidad Limitada que de común acuerdo han resuelto cambiar la denominación social y en consecuencia de ello vienen por la presente a modificar el artículo primero el que tendrá en lo sucesivo la siguiente redacción: "Artículo primero: balo la denominación de "de VERNISY Y CIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", continuará funcionando la sociedad que fuera constituida bajo el nombre de "Walon Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada (Transportes Internaciones)", y tendrá su domicilio principal en la Ciudad de Buenos Aires. — En la forma precedentemente expuesta los comparecientes dejan reformado el contrato de la sociedad de referencia. — Previa lectura y ratificación, así la otorgan y firman por ante mí el escribano autorizante, de todo lo que doy fe. — R. de Vernisy. E. R. de Vernisy. — Hay un sello. — Ante mí: H. E. Lanzani. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro trescientos noventa y uno de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio en dos sellos de actuación notarial números doscientos setenta y dos mil ochocientos cuarenta y el presente que sello y firmo en Buenos Aires, a veinte y cinco de abril de mil novecientos sesenta y dos. — Fdo: Esc. H. E. Lanzani.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.490.— e.5|7-Nº 9.603-v.5|7|62

GUIA PUBLICIDAD

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Trescientos Veintiséis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Héctor Emilio Sorrondegui, casado en primeras nupcias con doña Nélida Carmen Restelli, con Cédula de Identidad número un millón trescientos veintidós mil setecientos cuarenta y ocho y don Luis Andrés Coudreau, casado en primeras nupcias con doña Beatriz Adela Restelli, con Cédula de Identidad número seiscientos noventa y ocho mil cincuenta y cinco; ambos domiciliados en la calle Lavalle mil ciento veinticinco, de esta Ciudad, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que vienen por la presente a constituir una sociedad de responsabilidad limitada, con arreglo a la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, bajo las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituída entre los comparecientes, con retroactividad al primero de enero de mil novecientos sesenta y uno, una sociedad que girará bajo la razón social "GUIA PUBLICIDAD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Lavalle mil ciento veinticinco, piso once, oficina veinticinco, de esta Capital, pudiendo establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: La sociedad tiene por objeto principal dedicarse a la publicidad en todas sus formas, profesional, comercial e industrial con utilización de todos los medios publicitarios que se pueden disponer actualmente o la técnica incorpore en el futuro, así como también edificaciones de todo género, trabajos de impresión de todas clases, así como también representaciones en general y de cualquier índole, dentro o fuera de la República. — La sociedad podrá realizar operaciones por cuenta propia o ajena, en el país o en el exterior, ya sea a su solo nombre o en unión, asociación, fusión o cualquier otra comunidad de intereses, con sociedades o personas en existencia visible o jurídica, nacionales o extranjeras, y cumplir todos los actos previstos en el artículo octavo del Código de Comercio, salvo o expresamente prohibido por el tercer artículo de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Tercera: La sociedad se constituye por el plazo de diez años, a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y uno, pudiendo prorrogarse automáticamente, si no mediare oposición de ninguno de los socios, manifestada por telegrama colacionado con seis meses de anticipación a la fecha del vencimiento del contrato. — Cuarta: El capital social es de cien mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas e integradas en la siguiente proporción: el socio Héctor Emilio Sorrondegui, cincuenta cuotas, o sea la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional y el socio Luis Andrés Coudreau, cincuenta cuotas o sean cincuenta mil pesos moneda nacional. — Quinta: La Dirección, administración y representación de la sociedad, estará a cargo de cualquiera de ámbos socios, quienes actuarán en calidad de gerentes y podrán indistintamente separada o alternativamente, representar a la sociedad en todos los actos y firmar todos los contratos que hagan al giro social sin limitación alguna, con la sola prohibición de comprometer la firma en fianzas o garantías a terceros ajena a sus fines y que no provengan de operaciones de la misma, salvo que firmen todos los socios de común acuerdo. — El uso de la firma social, faculta también a realizar cualquier operación comercial, inclusive, la de girar en descubierto en cualquier institución bancaria o de crédito del país o del extranjero. — Los socios de común acuerdo, podrán designar, para ejercer el cargo de gerente de publicidad, a un tercero, ajeno a la sociedad, el que durará en sus funciones hasta que ambos socios de común acuerdo no den por finalizada la gestión del mismo, efectuándose la publicación pertinente. — Sexta: La contabilidad será llevada en libros rubricados, con las formalidades de ley. El treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un inventario y balance general, el que quedará automáticamente aprobado si dentro de los noventa días posteriores a esa fecha, no fuera impugnado por los socios, debiendo documentarse la impugnación por telegrama colacionado, dirigido a los demás socios. — Las utilidades o pérdidas netas resultantes se repartirán entre los socios en proporción al capital aportado a sus cuotas, previa deducción de lo que corresponda a gratificaciones o habilitaciones al personal, si así se decidiera, los que serán establecidos por los socios de común acuerdo. Previamente, se destinará un cinco por ciento de las utilidades líquidas, para formar el fondo de reserva legal, hasta completar un diez por ciento del capital social. Por un período de cinco años a contar desde la fecha de iniciación de las actividades, los socios no podrán retirar utilidades, ni suma alguna en concepto de sueldos, salvo que así lo determinaran los socios, por unanimidad, dejando constancia de dicha resolución en el libro de Actas de la sociedad, con la firma de todos los socios. Durante este período obligatorio, los saldos acreedores de las cuentas particulares de los socios, devengarán un interés del diez por ciento anual, que se calculará por el sistema de días y números en la época del balance general. En caso de aumento o disminución del capital social, los socios aumentarán sus cuotas proporcionalmente a las cuotas que tienen cada uno de los socios activos. Séptima: En caso de fallecimiento, durante la existencia de la sociedad de alguno de los socios, o de que les sobreviniera alguna incapacidad legal, la sociedad no se disolverá, sino que se procederá de la siguiente manera: Se practicará un inventario general a la fecha del fallecimiento o de la declaración de la incapacidad, conforme a las normas establecidas en balances anteriores. Los herederos del socio fallecido, podrán incorporarse a la misma, pero deberán unificar su representación o personería ante la sociedad. La persona del representante deberá ser aceptada por el voto unánime del socio o socios sobrevivientes o capacitados, quienes en forma irrevocable podrán oponerse, únicamente, si no reuniese buenos antecedentes comerciales y morales. El socio que no desee continuar en la sociedad, deberá comunicar por telegrama colacionado a cada uno de los socios restantes, con seis meses de anticipación a la fecha del próximo balance. — Octava: La cesión de cuotas se regirá por las siguientes normas: el socio que desee retirarse o los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, deberán ceder sus cuotas al socio o socios que continúen en la misma, en proporción de sus cuotas, comprometiéndose en este acto a no ceder sus cuotas a terceros. El valor de las mismas, será convenido de común acuerdo entre el vendedor y el o los compradores. De no ponerse de acuerdo, el precio de las cuotas será estimado, considerando el valor nominal de las cuotas, más la proporción de la reserva legal y las reservas libres constituidas. En ningún caso se considerarán las previsiones del balance por leyes sociales, llave, riesgo de eventualidades, ni se podrá revaluar el activo. Las cuotas serán adquiridas por los socios restantes, en proporción a las cuotas que tienen. El valor de las cuotas establecido en alguna de las formas indicadas, será pagado en la siguiente forma: el veinte por ciento, en la fecha de retiro y el ochenta por ciento restante, en cuatro cuotas semestrales, adelantadas, las que devengarán el interés que en ese momento cobre el Banco de la Nación Argentina, para las operaciones de crédito normales. El pago de las cuotas podrá ser adelantado por la sola voluntad de los socios restantes y siempre que no se afecte el giro comercial. — Novena: Cualquier divergencia entre los socios durante el término de duración de la sociedad, o a la época de su liquidación, será sometida al arbitrio de amigables componedores, uno por cada parte, los que nombrarán un tercero en caso de discordia, cuyo fallo será inapelable, renunciando desde ahora los socios, a toda intervención judicial. — Décima: De acuerdo a lo establecido en el artículo quinto del presente contrato, los comparecientes señores Sorrondegui y Coudreau, resuelven designar al señor Rafael H. Guerrero, para el cargo de Gerente de Publicidad. — Bajo las diez cláusulas que preceden, dejan constituida la sociedad "Guía Publicidad, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Leída y ratificada, la firman los comparecientes como acostumbran a hacerlo por ante mí, doy fe. — H. E. Sorrondegui. — L. A. Coudreau. — Hay un sello. — Ante mí: Julio Alfredo Orueta. Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro número cuatrocientos cuarenta y cinco, de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad interesada, expido el presente testimonio en cuatro sellos de tres pesos cada uno, números: dos millones novecientos cuarenta y cinco mil quinientos cincuenta y siete, dos millones novecientos cuarenta y cinco mil quinientos sesenta y ocho, dos millones novecientos cuarenta y cinco mil quinientos sesenta y nueve y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Ante mí: Julio Alfredo Orueta. — Buenos Aires, 15 de febrero de 1962. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.520.— e.5|7 Nº 38.362 v.5|7|62.

ARMANDO CARBONETTI Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 101. — Testimonio. — A. Carbonetti y Cía., S.R.L. 1961. — Balance General al 31 de julio de 1961. — Activo. — Disponibilidades. Caja y Banco: 84.802,37. — Créditos. Depósito en garantía: 9.800. — Terceros por jubilación: 5.536,38; 15.336,38. — Bienes de cambio. Mercaderías: 1.417.432,85. — Materias primas: 850.572,30; 2.268.005,15. — Bienes de uso. Instalaciones: 219.390, menos amortizaciones: 199.315,40; 20.074,60. — Maquinarias: 33.023,20, menos amortizaciones: 33.023,20. — Muebles y útiles: 47.962,83. — Menos amortizaciones: 38.737,97; 9.224,86; 29.299,46. — Cargos diferidos. Anticipos. Impuesto a las ventas: 25.896. Impuesto para aprendizaje: 2.008; 27.904; 2.425.347,36. Pasivo. — Deudas. Acreedores varios: 466.111,70. — Obligaciones a pagar: 621.625. — Cuentas varias a pagar: 61.404,17. — Jubilación empleados: 12.810,28. Jubilación obreros: 7.675,76. Imp. Activ. Lucrativas Prov. Bs. As.: 9.749. Imp. Activ. Lucrativas Capital Federal: 10.286; 1.189.661,91. — Provisiones. Impuesto a las ventas: 83.000; 1.272.661,91. Previsiones Ley 11.729: 188.369. — Capital. Reserva legal y Cuentas socios. Capital: 300.000. — Reserva legal: 30.000. Cuentas socios: 634.316,45; 964.316,45; 2.425.347,36. Certifico que las cifras del balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de julio de 1961 de Armando Carbonetti y Cía., S.R.L., concuerdan con los registrados en los libros de la sociedad. — O. A. Carretero. — Hay un sello. — A. López. — José González. — Armando Carbonetti

Primer Testimonio. — Escritura número veinte y siete. — En la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a diez y seis de marzo de mil novecientos sesenta y dos, ante mí, escribano autorizante, comparecen los señores don José González, viudo de sus primeras nupcias de Julia Silva, español, domiciliado en la calle Entre Ríos número setecientos veinte y nueve; don Armando Carbonetti, casado en primeras nupcias con María Asunción Lavalle, argentino, domiciliado en la calle Entre Ríos número setecientos veinte y nueve, y don Abelardo López, soltero, argentino, domiciliado en la calle Méjico número mil seiscientos diez, todos mayores de edad, vecinos de la Capital Federal, de tránsito en ésta, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: que son los únicos socios de la sociedad que gira en la Ciudad de Buenos Aires, bajo la razón de "ARMANDO CARBONETTI Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede en la calle Entre Ríos número setecientos veinte y nueve y en tal carácter han resuelto: Primero: Que el señor José González, vende y transfiere a favor del señor don Armando Carbonetti la totalidad de las cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad de referencia y que ascienden a cuarenta cuotas. Que el precio de venta se fija en la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional, importe que el cedente declara haber recibido antes de ahora de manos del cesionario y por el que le otorga el más bastante recibo y carta de pago en forma, colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación. — Segundo: Como consecuencia de la cesión operada en el apartado que antecede, han quedado como únicos componentes de la sociedad "Armando Carbonetti y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", los señores Armando Carbonetti y Abelardo López, que resuelven prorrogar el término de duración de la sociedad por el plazo de cinco años a contar del veinte y nueve de septiembre de mil novecientos sesenta y uno, la que se regirá por el siguiente contrato: Artículo primero: Prorrogar el contrato de sociedad, originariamente constituido el tres de octubre de mil novecientos cincuentay uno, e inscripto en el Registro Público de Comercio, el primero de abril de mil novecientos cincuenta y dos, bajo el número setecientos cuatro, al folio doscientos setenta y siete, del libro veinte y dos de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, prorrogado por el término de cinco años más o sea hasta el veinte y nueve de septiembre de mil novecientos sesenta y uno, por un nuevo período de cinco años más o sea hasta el veinte y nueve de septiembre de mil novecientos sesenta y seis. — Artículo segundo: La sociedad continuará denominándose "Armando Carbonetti y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", y su domicilio se fija en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, actualmente en la calle Entre Ríos número setecientos veinte y nueve, pudiendo por resolución de los socios cambiarse la sede social, así como establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior o exterior de la República Argentina. — Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto la compra-venta y fabricación de artículos de camisería y artículos para hombres en general. Asimismo, podrá adquirir y vender bienes inmuebles, constituir y aceptar cualquier clase de derechos reales, inclusive el de hipoteca; celebrar operaciones comerciales de toda índole, cuando los socios lo estimen conveniente para el giro social. — Artículo cuarto: El capital social se fija en la suma de trescientos mil pesos moneda nacional, dividido en trescientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, capital que se encuentra totalmente integrado, con bienes muebles, créditos y mercaderías, según surge del balance que forma parte integrante del presente, se agrega, encontrándose debidamente rubricado por los socios, y practicado al treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y uno. El capital social se encuentra totalmente suscripto e integrado por los socios en las siguientes proporciones, por don Armando Carbonetti, doscientas sesenta cuotas o sean doscientos sesenta mil pesos moneda nacional; por don Abelardo López cuarenta cuotas o sean cuarenta mil pesos moneda nacional. —

uso de la firma social, al socio señor don Armando Carbonetti, quien firmará a continuación de la denominación social. El socio gerente don Armando Carbonetti, queda especialmente facultado, además de las atribuciones más amplias que prevé la ley, representar a la sociedad en juicio, iniciar demandas, contestarlas, absolver posiciones, consentir o apelar sentencias, transar, desistir, prorrogar la jurisdicción; otorgar poderes especiales y generales; realizar todos los actos y contratos previstos en los artículos mil ochocientos sesenta y uno, del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos. La enunciación que antecede es meramente enunciativa y no limitativa. — Artículo sexto: Los socios percibirán mensualmente los siguientes sueldos: don Armando Carbonetti, quince mil pesos moneda nacional; don Abelardo López, diez mil pesos moneda nacional. — Artículo séptimo: Las cuotas sociales del señor don Abelardo López no podrán ser cedidas, ni transferidas, sin previamente ser ofrecidas al socio señor don Armando Carbonetti, quien dentro del plazo de quince días deberá en forma fehaciente expresar su voluntad de adquirir las cuotas ofrecidas; vencido dicho plazo el socio ofertante podrá enajenar sus cuotas a terceras personas. Las cuotas de propiedad del señor Armando Carbonetti, podrán ser enajenadas a terceras personas sin necesidad de consentimiento previo del socio señor Abelardo López, asimismo podrá ceder o donar las cuotas sin consentimiento previo. — Artículo Octavo: El ejercicio social termina anualmente el treinta y uno de julio, a cuya fecha se confeccionará el inventario, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas. — Las utilidades de cada ejercicio se distribuirán en la forma siguiente: a) el cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital; b) el saldo entre los socios en esta proporción: a don Armando Carbonetti el setenta y ocho por ciento y a don Abelardo López, el veinte y dos por ciento. — Las pérdidas serán soportadas por los socios en igual proporción que las ganancias. — Artículo Noveno: La disolución de la sociedad se ajustará a las disposiciones del Código de Comercio, en caso de producirse, una vez satisfechas las deudas y obligaciones de la sociedad y los gastos de liquidación, el remanente se distribuirá entre los socios a prorrata de sus capitales. En caso de liquidación de la sociedad, será liquidador el socio don Armando Carbonetti. — Artículo Décimo: En caso de fallecimiento del socio Abelardo López, el socio Armando Carbonetti, tendrá derecho a adquirir las cuotas de capital del causante o incapacitado, abonando a los herederos o sus representantes legales, las cantidades que por capital y utilidades realizadas a la fecha del fallecimiento o declaración de incapacidad correspondieran al socio fallecido o incapacitado, confeccionándose al efecto un balance "ad-hoc". — Para este supuesto no se tomará valor de llave para las cuotas del socio fallecido o incapacitado, y el pago del importe resultante se efectuará en seis cuotas semestrales e iguales y sin interés, a contar de la fecha del fallecimiento o incapacidad. — Artículo Décimo Primero: En caso de fallecimiento o incapacidad del socio Carboneti, sus herederos, o sea su esposa e hija, unificarán su representación, quien resulte representante de los herederos de don Armando Carbonetti, será Gerente de la sociedad con las mismas atribuciones y derechos que los que por este contrato tiene don Armando Carbonetti. — Artículo Décimo Segundo: En caso de que alguno de los socios quisiera retirarse de la sociedad antes de su vencimiento, deberá hacerlo saber al otro socio con una anticipación de seis meses a la fecha en que se producirá el retiro. — Las cuotas de capital y utilidades que correspondieren a la fecha del retiro, serán abonadas en seis cuotas semestrales, iguales y sin interés, y a contar desde la fecha en que se produzca el retiro. — Tampoco en este supuesto se estimará el valor llave. — Artículo Décimo Tercero: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia de este contrato o a su disolución o liquidación será sometida al fallo de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con exclusión de cualquier otro fuero o jurisdicción, incluso la de árbitros arbitradores. — En la forma expuesta los comparecientes dejan realizada la cesión de cuotas y la reforma del contrato de la sociedad "Armando Carbonetti y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Leída que les fue se ratificaron en su contenido y así la otorgan y firman como acostumbran hacerlo, todo por ante mí Escribano que certifico. — Armando Carbonetti. José González. — A. López. — Hay un sello. — Ante mí: Horacio A. Robredo Albarracín. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí, al folio ciento uno del Registro trescientos trece a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en cuatro sellos de ley numerados correlativamente del dieciséis mil cuatrocientos noventa y dos al presente dieciséis mil cuatrocientos noventa y cinco que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado: bienes — ofertante — asimismo — incapacidad — correspondieran — Todo Vale. — Hay un sello. — Horacio A. Robredo Albarracín. — La firma y el sello que anteceden se legalizan en el valor de legalización Nº 20361. — La Plata 3 abr. 1962. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la ley número 6191 (art. 90 inc. p.) legaliza la firma y el sello que anteceden, del Escribano Horacio Robredo Albarracín, obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº V000016495 — La Plata 3 abr. 1962 — Antonio S. V. Peirano — Consejero. — Para el Registro Público de Comercio doy la presente copia que es fiel de su original. — Hay una firma. Horacio A. Robredo Albarracín. Hay un sello. Horacio A. Robredo Albarracín. Escribano.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1962. —
Mercedes M. Mc. Guire secretaria.

$ 7.040.— e.5|7-Nº 9.608-v.5|7|62

MARTINEZ Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen. — Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano José Luis Quinos con fecha 10 de abril de 1962, la sociedad que giraba en esta plaza bajo el rubro de "MARTINEZ Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" se ha transformado en sociedad en Comandita por acciones girando en lo sucesivo bajo el rubro de "Casa Superlan Sociedad en Comandita por acciones". — Sociedad esta última que se constituye a partir del 1º de Diciembre de 1961.

Buenos Aires, Mayo 23 de 1962.
Mercedes M. Mc. Guire secretaria.

$ 480.— e.5|7-Nº 9.516-v.5|7|62

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber figurado bajo el título de Sociedad en Comandita por acciones correspondiéndole Sociedad de Responsabilidad Limitada.

GUIA PRACTICA DEL EXPORTADOR E IMPORTADOR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número mil trescientos veinticinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Héctor Emilio Sorrondegui, casado en primeras nupcias con doña Nélida Carmen Restelli, con cédula de identidad número un millón trescientos veintidós mil setecientos cuarenta y ocho; don Luis Andrés Coudreau, casado en primeras nupcias con doña Beatriz Adela Restelli, con cédula de identidad número seiscientos noventa y ocho mil cincuenta y cinco; doña Nélida Carmen Restelli de Sorrondegui, casada, en primeras nupcias con don Héctor Emilio Sorrondegui, con libreta cívica número dos millones seiscientos trece mil novecientos ocho; y doña Beatriz Adela Restelli de Coudreau, casada en primeras nupcias con Luis Andrés Coudreau, con libreta cívica número sesenta y dos mil quinientos ochenta y uno; todos los comparecientes domiciliados en la calle Lavalle mil ciento veinticinco de esta Ciudad, mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que vienen por la presente a constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con arreglo a la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, bajo las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituída entre los comparecientes, con retroactividad al primero de enero de mil novecientos sesenta y uno, una sociedad que girará bajo la razón social "GUIA PRACTICA DEL EXPORTADOR E IMPORTADOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Lavalle mil ciento veinticinco, piso once, oficina veinticinco de la Capital Federal, y que podrá establecer agencias, sucursales o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto principal las siguientes actividades: a) Editar por cuenta propia o de terceros toda clase de trabajos gráficos. — b) Podrá dedicarse a operaciones de importación y exportación de toda clase de bienes manufacturados o materias primas, inscribiéndose en los Registros respectivos, realizar todo tipo de trabajo de impresiones, ya sea comunes o artísticas, en las condiciones que estimen convenientes, como así también a la fabricación de productos industriales y su posterior comercialización. — c) Operaciones financieras, dando y recibiendo dinero de particulares o de Instituciones bancarias y en especial del Banco de la Provincia de Buenos Aires, The First National Bank of Boston, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial, librar cheques, letras de cambio o pagarés, adquirir por compra, u otra forma, bienes muebles o inmuebles, o semovientes, venderlos, transferirlos, gravarlos o hipotecarlos, otorgar o cancelar hipotecas y prendas agrarias, aceptar contratos de locación y arrendamientos y cancelarlos, adjudicarlos, ceder créditos, permutar, dar y recibir en pago, cobrar, conferir poderes generales y|o especiales y revocarlos; acusar y promover querellas para todo lo cual podrá suscribir los instrumentos privados o por escrituras públicas, si fueran menester. — d) Actuar ante las Instituciones Administrativas de toda la República, Nacionales, Provinciales o Municipales, Tribunales de Justicia de cualquier jurisdicción o fuero; podrá asociarse y|o fusionarse a otras sociedades subsidiarias o accidentales dentro o fuera de la República, extendiendo la capacidad a todos los actos previstos en los artículos cuarenta y uno y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y de la legislación comercial en vigor y en general realizar cuántos actos sean menester para el mejor desenvolvimiento del objeto social, por cuanto la precedente enumeración es sólo enunciativa y no taxativa, pudiendo celebrar todos los actos y contratos tendientes a favorecer su desarrollo y evolución. — Tercera: La sociedad se constituye por el plazo de diez años, a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y uno, pudiendo prorrogarse automáticamente, sino mediare oposición de ninguno de los socios, manifestada por telegrama colacionado, con seis meses de anticipación a la fecha del vencimiento del contrato. — Cuarta: El capital social es de cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscriptas y totalmente integradas en la siguiente forma: el socio Héctor Emilio Sorrondegui, ciento cincuenta cuotas, o sean ciento cincuenta mil pesos moneda nacional; el socio Luis Andrés Coudreau, ciento cincuenta cuotas, o sean ciento cincuenta mil pesos moneda nacional; la socia Nélida Carmen Restelli de Sorrondegui, cincuenta cuotas, o sean cincuenta mil pesos moneda nacional; y la socia Beatriz Adela Restelli de Coudreau, cincuenta cuotas, o sean cincuenta mil pesos moneda nacional. — Dicho capital se halla integrado y está representado por las mercaderías, útiles, instalaciones, créditos, enseña comercial y demás bienes existentes a la fecha, y con cuyo balance las partes dan absoluta conformidad. — Quinta: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios, quienes actuarán en calidad de gerentes y podrán indistintamente, separada o alternativamente, representar a la sociedad en todos los actos y firmar todos los contratos que hagan el giro social, sin limitación alguna con la sola prohibición de comprometer la firma en fianzas o garantías a terceros ajena a sus fines y que no provengan de operaciones de la misma, salvo que firmen todos los socios de común acuerdo. — El uso de la firma social faculta también a realizar cualquier operación comercial, inclusive la de girar en descubierto en cualquier institución bancaria o de crédito del país o del extranjero. — Sexta: La contabilidad será llevada en los libros rubricados con las formalidades de ley. — El treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un inventario y balance general, el que quedará automáticamente aprobado, si dentro de los noventa días posteriores a la fecha, no fuera impugnado u observado por los socios, debiendo documentarse la impugnación u observación por telegrama colacionado, dirigido a los demás socios. Las utilidades o pérdidas netas resultantes, se repartirán entre los socios en proporción al capital aportado o sus cuotas, previa deducción de lo que corresponda, a gratificaciones al personal, si así se decidiera, el que será dispuesto por los socios de común acuerdo. Previamente, se destinará un cinco por ciento de las utilidades líquidas para formar el fondo de reserva legal, hasta completar un diez por ciento del capital social. En los casos de aumento o disminución del capital social, los socios aumentarán sus cuotas proporcionalmente a las cuotas que tienen cada uno de los socios activos. — Séptima: En caso de fallecimiento, durante la existencia de la sociedad, de alguno de los socios, o les sobreviniera alguna incapacidad legal, la sociedad no se disolverá, sino que se procederá de la manera siguiente: Se practicará un inventario y balance general a la fecha del fallecimiento o de la declaración de incapacidad, conforme a las normas establecidas en balances anteriores. Los herederos del socio fallecido podrán incorporarse a la misma, pero deberán unificar su representación o personería ante la sociedad. La persona del representante, deberá ser aceptada por el voto unánime del o de los socios sobrevivientes o capacitados, quien en forma irrevocable podrá oponerse, únicamente si no reuniere buenos antecedentes comerciales, y|o morales. El socio que no desee continuar en la sociedad, deberá comunicar por telegrama colacionado a cada uno de los socios restantes, su decisión, con una anticipación de seis meses a la fecha del próximo cierre de ejercicio comercial. — Octava: La cesión de cuotas se regirá por las siguientes normas: el socio que desee retirarse o los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado que no deseen participar en la sociedad, deberán ceder sus cuotas al socio o socios que continúen en la misma, en proporción a sus cuotas. — El valor de las mismas, será convenido de común acuerdo entre el vendedor y el o los adquirentes. De no ponerse de acuerdo, el precio de las cuotas, será estimado considerando el valor nominal de las cuotas más la proporción de la reserva legal y las reservas libres constituídas. En ningún caso se considerarán las previsiones del balance por leyes sociales, llave, riesgos eventuales, ni se podrá revaluar el activo. Las cuotas serán adquiridas por los socios restantes en proporción a las cuotas que tienen. El valor de las cuotas establecido en alguna de las formas indicadas, será pagado en la siguiente forma: el veinte por ciento en la fecha del retiro y el ochenta por ciento restante, en cuatro cuotas semestrales adelantadas, las que devengarán el interés que en ese momento cobre el Banco de la Nación Argentina, para las operaciones normales de crédito. El pago de las cuotas podrá ser adelantado por la sola voluntad de los socios restantes en la sociedad y siempre que su pago no afecte el giro comercial. — Novena: Cualquier divergencia entre los socios durante el término de duración de la sociedad o a la época de liquidación, será sometida al arbitrio de amigables componedores, uno por cada parte, los que nombrarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable, renunciando desde ahora los socios a toda intervención judicial. Bajo las nueve cláusulas que anteceden los comparecientes dejan constituída la sociedad "Guía Práctica del Exportador e Importador, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Leída y ratificada, la firman los comparecientes como acostumbran, por ante mí, doy fe. — H. Sorrondegui. — L. A. Coudreau. — Nélida R. de Sorrondegui. — B. R. de Coudreau. — Hay un sello. Ante mí: Julio Alfredo Orueta. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro cuatrocientos cuarenta y cinco de mi ads

cripción, doy fe. — Para la sociedad interesada, expido el presente testimonio en cuatro sellos de tres pesos cada uno, números: del dos millones novecientos cuarenta y cinco mil quinientos sesenta y cuatro, a dos millones novecientos cuarenta y cinco mil quinientos sesenta y seis y el presente que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte y cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y uno. — Sobre raspado: todos—cualquier—judicial—Vale. — Hay un sello, Julio Alfredo Orueta.

Buenos Aires, 15 de Febrero de 1962. — Lucio R. Meléndez ,secretario.

$ 5.920.— e.5|7 Nº 38.363 v.5|7|62

CRISTALERIA DEL OESTE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y dos. entre los señores Miguel Angel Argentino Palacios, argentino, casado, de 37 años de edad, domiciliado en la calle Las Palmas 2522 Capital Federal; Vicente Gino Héctor Donati nacionalizado argentino, casado, de 31 años de edad, domiciliado en Avenida Castañares 1032, Capital Federal y el señor Vicente Artese argentino, casado, de 38 años de edad, domiciliado en la calle Centenera 1215, Capital Federal, todos ellos hábiles para contratar, se conviene en formalizar el presente contrato de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá en un todo de acuerdo con las disposiciones vigentes y en especial a la Ley 11.645 y por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad llevará por denominación "CRISTALERIA DEL OESTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Lope de Vega 2059 al 2061, Capital Federal, como asiento principal de sus actividades, sin perjuicio de poder trasladarlo y|o establecer oficinas o sucursales en cualquier punto del país o exterior. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto principal la industrialización y comercialización del vidrio en todos sus aspectos, pudiendo asimismo efectuar la compra, venta, importación, exportación, representación, y disposición en toda forma de toda clase de mercaderías, si ello redunda en el mejor desenvolvimiento de la sociedad como así también las reparaciones consiguientes. — Tercera: La sociedad se constituye a partir del 2 de enero de 1962 a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, y hasta el 31 de diciembre de 1982. — Ningún socio podrá retirarse ni transferir sus cuotas de capital antes de dos años a contar de la fecha de su ingreso, salvo que medien causas debidamente justificadas y que así sean calificadas por la asamblea de socios. — En todos los casos, el socio que desee retirarse, antes o después de los dos años de su ingreso, deberá preavisar con una antelación de por lo menos 120 días a la fecha de Balance General, por medio de telegrama colacionado. — Cuarta: El capital social será de nuevecientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en novecientas cuotas de un mil pesos cada una, que se halla integrada por los valores activos y pasivos resultantes del Balance General adjunto, integrante de este contrato y que suscriben los socios. — Las cuotas de capital son aportadas en partes iguales por los socios es decir trescientas cuotas de capital cada una, o sea trescientos mil pesos. — Quinta: Anualmente al 31 de diciembre se realizará un Balance General y cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas, siendo el primer ejercicio regular y normal, sin perjuicio de las comprobaciones que en cualquier época desee efectuar cualquiera de los socios. — Una vez deducido el porcentaje del Fondo de Reserva Legal, hasta el máximo de ley y efectuadas las previsiones y reservas de uso contable corriente, se distribuirá el líquido producto en partes iguales entre los socios. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo conjunto de dos cualesquiera de los socios, todos los cuales actuarán en el carácter de socio gerente, quienes tendrán las facultades para realizar todos los actos civiles y comerciales necesarios al cumplimiento de los fines de la sociedad, sin más limitaciones que las establecidas por la ley 11.645, y con las responsabilidades consiguientes. — Los socios gerentes prestarán íntegramente a la sociedad su actividad personal, con exclusión de toda otra ajena a la misma, no percibiendo por ello remuneración alguna, computándose todos los retiros de los socios como a cuenta de utilidades, siempre que éstas sean líquidas y realizadas. — El uso de la firma social y la representación de la sociedad será ejercida por dos cualesquiera de los socios gerentes en forma conjunta. — En todos los casos las firmas serán precedidas por un sello con la denominación de la sociedad. — No se podrá constituir a la sociedad en fiadora o garante de terceros, ni se podrá comprometer su firma en actos u obligaciones ajenas a la misma, ni en prestaciones gratuitas, fianzas, garantías o avales. — Séptima: La sociedad no se disolverá por muerte, interdicción, incapacidad o quiebra de uno o más socios; la sociedad continuará su existencia con los herederos o representantes del fallecido o incapaz, debiendo unificarse la representación cuando se trate de más de una persona. — Octava: En el caso de que un socio ceda sus cuotas sociales debe anunciarlo a los restantes socios mediante telegrama colacionado, en el que documentará el nombre de la persona que adquiriría las cuotas cedidas y el precio que pagaría por ellas, teniendo cualquiera de los socios privilegio y prioridad para adquirir las cuotas del cedente por el mismo precio e igualdad de condiciones, debiendo anunciar esta decisión dentro de los quince días posteriores a la notificación. — A más de un interesado las cuotas disponibles se asignarán en función al capital integrado por ellos. — Si un socio se retira de la sociedad o si los herederos del fallecido o incapaz no manifestase su intención societaria dentro de los treinta días de producido el hecho, se practicará un Balance General con valores actualizados, más el valor llave, si lo hubiere, y más las utilidades o menos las pérdidas que le correspondieran al socio que se retira, será entregado al saliente en cuatro cuotas semestrales iguales que devengarán un interés del doce por ciento anual. — Novena: Las divergencias que pudieran ocurrir entre los socios en la aplicación, y|o interpretación del presente contrato, en cualquier época, serán dirimidas por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte en disidencia. — En caso de desacuerdo entre éstos, los mismos árbitros nombrarán a un tercero, quien resolverá en definitiva. — El fallo del tribunal arbitral será inapelable. — Conforme con las nueve cláusulas transcriptas, las partes dan por perfeccionado el presente contrato, obligándose a su fiel y estricto cumplimiento, en forma y con arreglo a derecho, y en fe de ello firman al pie de la presente, y en el margen de cada una de sus hojas, en el lugar y fecha indicados al comienzo. — Firmado: M. A. Palacios, V. G. Donati, y V. Artese. — Sobre raspado: Gino. — Enmendado y entre líneas: la sociedad estará a cargo conjunto de dos cualquiera de los socios. Todo vale.

Buenos Aires, mayo 24 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.960 e. 5|7 Nº 38.364 v. 5|7|62

L. A. D. I. E.
LABORATORIO DE INGENIERIA ELECTROTECNICA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los socios Alberto Gluck, Armando Gluck y Luis Alberto Almeida Huerta, componentes de la "SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, L. A. D. I. E., LABORATORIO DE INGENIERIA ELECTRONICA", capital trescientos mil pesos moneda nacional, conforme al contrato social pasado y firmado el treinta del mes de abril del año mil novecientos sesenta y uno, inscripto en el Registro Público de Comercio el veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y uno con el número mil setecientos ochenta y cinco al Folio ciento noventa y dos en el Libro cuarenta y uno, convienen en celebrar las cesiones de cuotas que a continuación se expresan: Primero: Don Armando Gluck vende, cede y transfiere a don Alberto Gluck y a don Luis Alberto Almeida Huerta, por partes iguales, las cuotas de capital por el importe de cien mil pesos moneda nacional que le correspondían en la sociedad, según contrato ya relacionado precedentemente. — Segundo: El nombrado cedente recibe en este acto, a su entera satisfacción, el importe de dicho precio de manos de sus cesionarios, a quienes les otorga las correspondientes cartas de pago en forma, les transfiere todos los derechos que le correspondían o podían corresponderle en la sociedad por efecto de la tenencia de dichas cuotas, subraya a los cesionarios en el ejercicio de todos los derechos y acciones que le competan para que las ejerciten como titular de las respectivas cuotas cedidas y consiente expresamente en que se inscriba en el Registro Público de Comercio y se publique éste a los fines legales pertinentes. — Tercero: Instruido don Alberto Gluck y don Luis Alberto Almeida Huerta de las cesiones de cuotas otorgadas a su favor las aceptan en todas sus partes, quedando impuestos de su publicación e inscripción. — Así lo otorgan previa lectura y ratificación, firmando conjuntamente en Buenos Aires, a los doce días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y dos. — Alberto Gluck, L. A. Almeida Huerta, Armando Gluck.

Buenos Aires, mayo 21 de 1962. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.286 e. 5|7 Nº 38.370 v. 5|7|62

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ZELICSON de SALGANICOFF. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Junio 27 de 1962. — Andres Rivas Molina, secretario.

$ 1.600 e.5|7 Nº 12.314 v.17|7|62

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES JOSE ROSSO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 11 de Junio de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600 e.5|7 Nº 12.387 v.17|7|62

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a hederos y acreedores de don PABLO MARENZI. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Junio 21 de 1962. — Dr. Octavio Bunge, secretario.

$ 1.600 e.5|7 Nº 12.385 v.17|7|62

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a hedéros y acreedores de CANIO ANTONIO SILLITTI. Publíquese diez días.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1961. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 1.600 e.5|7 Nº 12.310 v.17|7|62

Juzgado en lo Civil, Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos de Doña ISABEL ANGELICA NIETO de VISILLAC. Publíquese diez días. Bs. As. Junio 29 de 1962. — Roberto R. Pérez Demaria, secretario.

$ 1.600 e.5|7 Nº 12.378 v.17|7|62

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA o JOSEFINA MANDUCO de BARBIERI. Publíquese diez días.

Buenos Aires, Junio 26 de 1962. — José M. Monclá, secretario.

$ 1.600 e.5|7 Nº 12.312 v.17|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 8 a cargo del Dr. Noé Quiroga Olmos, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña JULIA TEODORINA MORETTI de RUMI o JULIA MORETTI de RUMI. Publíquese diez días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de Junio de 1962. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 1.600 e.5|7 Nº 12.304 17|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PANTEON. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 26 de junio de 1962. — José M. Monclá, secretario.

$ 1.600 e.5|7 Nº 12.418 v.17|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita por cinco días a HERMINIA ESTHER MERINO y RAMON MATEO ROCHA, para que tomen intervención en autos "LOGRASSO AIDA s|Adopción", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que los represente y defienda en el juicio. Publíquese cinco días.

Buenos Aires, 18 de junio de 1962. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 1.600 e.5|7 Nº 12.436 v.11|7|62

Nº 9

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN (JOHN) HAROLD EYRE MARPLES. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 de junio de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.600 e.5|7 Nº 12.393 v.17|7|62

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO CAPORALETTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 de junio de 1962.— Mario C. Russomanno, secretario.

$ 1.600 - e.5|7 - Nº 12.311 - v.17|7|62

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL RUSSO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 27 de junio de 1962.— Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 1.600 - e.5|7 - Nº 12.305 - v.17|7|62

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE LUCIO BRUN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 de junio de 1962.— Luis Solari, secretario

$ 1.600 - e.5|7 - Nº 12.347 - v.17|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CARBAJALES. — Publíquese diez días

Buenos Aires, 26 de junio de 1962.— Luis Solari, secretario

$ 1.600 - e.5|7 - Nº 12.344 - v.17|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTIN ANGEL ROCCA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 12 de junio de 1962.— Luis Solari, secretario

$ 1.600 - e.5|7 - Nº 12.333 - v.17|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12 Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don HERMOGENES SALAS — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 29 de junio de 1962.— Luis Solari, secretario

$ 1.600 - e.5|7 - Nº 12.374 - v.17|7|62.

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE BENITO ALONSO o ALONSO PINO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1962.— Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 1.600 - e.5|7 - Nº 12.354 - v.17|7|62.

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita a JOSE SLIZ, por seis meses, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por presunción de fallecimiento le iniciara doña Carmen Baldomera Benavente, por ante este Juzgado y Secretaría. — Publíquese por un día, cada mes.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1962.— Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 240.— - e.5|7 - Nº 12.332 - v.5|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YDOLINA CLARA BENAVENTE de SLIZ — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1962.— Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 1.600 - e.5|7 - Nº 12.331 - v.17|7|62

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, a cargo del doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ZNOJIL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 19 de 1962. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600.— e.5|7-Nº 12.431-v.17|7|62

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Nro. 24, secretaría número 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS JORGE CERISOLA o CERIZOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1962. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.5|7-Nº 12.355-v.17|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOMINGA AURELIO de MORMANDI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.5|7-Nº 12.368-v.17|7|62

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 50, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña NICOLASA LOPEZ de CUENCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.5|7-Nº 12.400-v.17|7|62

Nº 27

El Juzgado Nacion en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIO CLEMENTE ROMERO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 27 de 1962. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600 — e.5|7-Nº 12.367-v.17|7|62

Juzgado Civil 27, Secretaría 53, cita por 15 días a CLAUDIO GORDON MONTES a comparecer en autos "Gordon Montes Claudio s|ausencia con presunción de fallecimiento', bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes. Publíquese una vez por mes durante seis meses. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1962. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 240. — e.5|7-Nº 12.369-v.5|7|62

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita una vez por mes, durante seis meses a doña CELESTINA GALANTE DE GIUSTO, a estar en derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de ausentes en los autos "Galante de Giusto, Celestina s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Buenos Aires, junio 22 de 1962. — César D. Yañez, secretario.
$ 240 — e.5|7-Nº 12.425-v.5|7|62

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 6 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don PEDRO JOSE CROTTI. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Junio 13 de 1962. — José A. Vázquez, oficial 1º.
$ 800.- e.5|7 Nº 12.320 v.11|7|62

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don RAFAEL LA ROCCA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Junio 26 de 1962. — Agustín Dragonetti, *pro-secretario.*
$ 800.- e.5|7 Nº 12.315 v.11|7|62

Nº 20

Por disposición del señor Juez Dr. Severino Gusyta, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 20, se cita a don NORBERTO J. CAFFARO por tres días a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días, en el juicio que le sigue doña Pilar Bolaño de Puente y don Jesús Puente, por desalojo, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, junio 22 de 1962. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 960.- e.5|7 Nº 12.380 v.7|7|62

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de OSCAR VICTOR MAC WIRTHER. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 1º de 1962. — Miguel C. Torres, pro-secretario.
$ 800 e.5|7 Nº 11.720 v.10|7|62
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido por error de imprenta en las ediciones del 30|6, al 4|7|62.

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de LUIS CIRILLO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Junio 26 de 1962. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 800.- e.5|7 Nº 12.360 v.11|7|62

Nº 37

El Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de JOSE ANGEL LEPERA, o JOSE LEPERA o JOSE LE PERA. — Publíquense edictos por cinco días. — Buenos Aires, Julio 18 de 1962. — El Secretario.
$ 800.- e.5|7 Nº 12.341 v.11|7|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 2. Secretaría Nº 8, comunica por dos días, en autos "D'ARRIGO ALDO FRANCISCO, su quiebra", que el liquidador presentó el estado de distribución de fondos, el que se aprobará si no se observa dentro de ocho días (Art. 158, Ley 11.719).
Buenos Aires, 20 de junio de 1962. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 480. — e.5|7 Nº 12.417 v.6|7|62

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días que en los autos "MUEBLES RIO de la PLATA s|quiebra", se ha señalado el día 18 de julio de 1962, a las 14 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores en la sala del Juzgado.
Buenos Aires, 2 de julio de 1962. — Amerino J. Macedonia, secretario.
$ 720. — e.5|7 Nº 12.376 v.7|7|62

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días a los acreedores de "WEXLER, GUTT y SCHAPIRA", que se ha señalado la audiencia del 10 de agosto, a las 14 horas, a fin de que tenga lugar la Junta de Acreedores pendiente.
Buenos Aires, 2 de julio de 1962. — Jorge A. González, secretario.
$ 800. — e.5|7 Nº 12.438 v.11|7|62

JUZGADO NACIONAL DE SENTENCIA

Por disposición del señor Juez de Sentencia, doctor Martín Soto, se emplaza por el término de cinco días a JACK WALTER DILLARD, a comparecer en la causa Nº 390, que se le sigue por calumnias, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 14 de junio de 1962. — Néstor Nicolás Gómez, secretario.
$ 800. — e.6|7 Nº 12.411 v.12|7|62

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, comunica por cinco días en el juicio "GAETANO, ANTONIO ENRIQUE c|PETROLO DE BUTTICE ALFONSINA y otro s|ejecución hipotecaria", que el martillero Horacio R. Perales, rematará el día jueves 19 de julio de 1962, a las 17.30 horas, en la calle Lavalle 1646, piso 2º, de la Capital Federal; una propiedad sita en el Partido de Esteban Echeverría, paraje Ezeiza, calle sin nombre, edificada sobre el lote "E", a su vez parte de los lotes 2, 4, 6 y 8, de la fracción "B", que mide 19,997 mts. por 63,564 mts. de fondo; o sea una superficie de 1.271,09 mts.2. — Base: $ 91.064.— m|n., al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %.
Buenos Aires, junio 29 de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.000.— e.5|7 Nº 12.397 v.11|7|62

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, comunica por tres días en autos "GIORGELLI JUAN contra CAÑAS FEDERICO y otro" s|cobro alquileres que el martillero David N. Almeyra, rematará el jueves 12 de julio, hora 17, en Avenida Rivadavia 6482, Capital, donde se exhiben una máquina para limpiar bujías marca "Dalton" Nº 41.352; una soldadora "Aguila" E. 1294; un cargador de baterías "Dalton" modelo 41.291; un compresor "Super" 3x3 completo con su motor eléctrico acoplado; un criquet "Dalton" para 2½ toneladas; un elevador para motores marca "Elevex" y una prensa hidráulica para 20 toneladas. Sin base, al contado. — Comisión 10 %.
Buenos Aires, 28 de junio de 1962. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 1.200.— e.5|7-Nº 12.403-v.7|7|62

Nº 20

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, comunica por dos días en el juicio "YANKELEVICH SAMUEL TV. S. R. L. c|SCHAFFER BENITO s|ejecución prendaria", que el martillero Vicente D'Errico, procederá a rematar, el día 14 de julio de 1962, a las 10 horas, en Avenida de Mayo Nº 1365, P|B, Of. 102, donde se exhibe un aparato de televisión nuevo marca Fridman; S, modelo extrachato, serie 726, Nº 05821. — Base: $ 5.250 m|n. — Comisión, 10 %, todo en efectivo, en el acto del remate y en el estado que se encuentra.
Buenos Aires, 29 de junio de 1962. — Guillermo J. Drago, secretario.
$ 640.— e.5|7-Nº 12.325-v.6|7|62

Nº 35

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, comunica por 2 días, en el juicio: "UTSCHNECKER, BENITO, c|DICRISTO, JUAN, s|ejecutivo", que el martillero Augusto L. Baistrocchi, rematará en Bazurco 2467, el 13 de julio de 1962, hora 9 y 30, los siguientes bienes muebles: 1 televisor marca "Capehart", pantalla de 0.53 centímetros, 2 perillas en la parte delantera y 1 enceradora eléctrica marca "Super Luxe", sin número visible; que se exhiben en Bolivia 5617, Capital. — Al contado, sin base y mejor postor. — Comisión: 10 %.
Buenos Aires 28 de junio de 1962. — Ricardo Martín Echepareborda, secretario.
$ 800.— e.5|7-Nº 12.365-v.6|7|62

Nº 36

JUDICIAL. — Juzgado de Paz número 36, Osvaldo W. Lavao Vidal, comunica por tres días, en el juicio RAPAZZO LUIS c|MINZON de MARTINEZ ELSA" s|ejec. de prenda, que el martillero Alejandro S. Fuster, rematará en Bebedero Nº 5038 el 16 de julio, a las 18 horas, una heladera eléctrica familiar modelo 57 Filbat Nº 955, equipo blindado Filbat Nº 10427. — Base: $ 12.650.— m|n. — Comisión 10 %, al contado.
Buenos Aires, 28 de junio de 1962. — Ricado González, secretario.
$ 960.— e.5|7-Nº 12.408-v.7|7|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial número 1, Secretaría número 3, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., c|ROBERTO AGUSTIN ARATA, s|ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 23 de julio de 1962, hora 8.30, "Una vitrina refrigeradora eléctrica, marca Siam, modelo TA.V.32 F Nº 111, completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base m$n. 63.674. Al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 26 de junio de 1962. — Guillermo Lázaro Céspedes, secretario.
$ 960.— e.5|7-Nº 12.390-v.7|7|62

Juzgado en lo Comercial número 1, Secretaría número 3, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA.", c|TALLERES ELECTRO METALURGICOS y MECANICOS, S. A. s. ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla rematará en Defensa 1124, Capital, el día 23 de julio de 1962, hora 8,45: "Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, Nº 7.633; completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base m$n. 40.136. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 26 de junio de 1962. — Guillermo Lázaro Céspedes, secretario.
$ 960.— e.5|7-Nº 12.389-v.7|7|62

Juzgado en lo Comercial número 1, Secretaría número 3, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., c|ROBERTO LUIS CORTES su ejecución prendaria", que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará en Defensa 1124, Capital, el día 23 de julio de 1962, hora 8,35: "Un mostrador eléctrico, marca Siam, refrigeradora, modelo M-43 Nº 632, con las siguientes medidas: 2,22 x 0,88 x 1,10 mts. completamente equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. — Base m$n. 88.926. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 26 de junio de 1962. — Guillermo Lázaro Céspedes, secretario.
$ 960.— e.5|7-Nº 12.388-v.7|7|62

Nº 3

Juzgado en lo Comercial número 3, secretaría número 7 comunica por 3 días en el juicio "INDELA, S. A. F. E., contra PAPELERA INTERAMERICANA S. A. I. C. F. e I., s|ejecución prendaria" que el martillero Alejandro J. Maffei, rematará en Fondo de la Legua 2513, Villa Adelina, el 12 de julio de 1962 a las 17,15 horas los siguientes objetos: 1 motor eléctrico "Indela" de 45 cv.1450vm. Nº 34231 con su conmutador; 1 motor eléctrico "Indela" de 25cv. 1450vm. Nº 33558 con su conmutador; 1 motor eléctrico "Indela" de 80cv. 380|660V. 50Hz. Nº 25952 con su amperímetro y conmutador; 2 conmutadores "Indela" para motores eléctricos, que se exhiben en ese lugar. — Base m$n. 121.100.55. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 29 de junio de 1962. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.680.— e.5|7-Nº 12.364-v.7|7|62

Nº 5

El Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio "VERNET, S. A. C. I. F. c|FRODEC, S. R. L., s|prendario" que el martillero José Julio Tuozzo, rematará el día 20 de julio de 1962, a las 15 hs., en Rodríguez Peña 280, Capital: Sierra Sin Fin 800 mm. Danckaert Nº 001, motor Ska-Heemaf Nº 467499 de 2,5 C.V.; Garlopa 400 mm. Kirchner Nº 002, motor Siam Nº 533618 de 2,5 C.V.; Tupí 80 x 85 Noceti Nº 003, motor Júpiter Nº 2863 de 2,5 C.V.; Cepilladora 600 mm. Dankaert Nº 1034, motor SFG Nº 16348 de 2,5 C.V.; Lijadora Rial Nº 004, motor Asea número 1916958 de 1,5 C.V.; Espigadora Domador circular Nº 005, motor CGZ Nº 725 de 1,5 C.V.; Sierra Circular 600 mm. Rosignolo Nº 1118, motor Indu-Met Nº 8498 de 1,5 C.V.; Garlopa 300 mm. Nº 1555 Rosignolo, motor Alco Nº 3864 de 1,5 C.V.; Barrenadora Guillet Nº 369, motor Ferrasis Nº 2867 de 1,5 C.V.; Acopladora Danckaert Nro. 1568, motor SFG Nº 16340 de 1,5 C.V., que se exhiben de 16 a 20 hs., en Allende 2983, Capital. — Venta en block. — Base $ 400.000 m|n. — Seña 30 o|o, comisión 10 o|o en efectivo. — Se entregan una vez aprobada judicialmente la subasta.
Buenos Aires, junio 28 de 1962. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 2.160.— e.5|7-Nº 12.327-v.7|7|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en el juicio "LORIA FELIX OSCAR c|BALTASAR NORBERTO CRASA s|cobro ejecutivo", que el martillero Horacio R. Perales, rematará el día domingo 22 de julio de 1962, a las 15.30 horas, sobre la misma, una finca sita en el Pdo. de Chascomús, pueblo Manuel J. Cobo (hoy Lezama), edificada sobre el lote 12 de la manzana 101, y con frente a la calle 19 entre las calles 9 y 10, desocupada. Base $ 60.800 m|n. al contado. — Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, junio 15 de 1962. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.600.— e.5|7 Nº 12.394 v.11|7|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13, comunica por diez días en el juicio "LEVIN MARTHA c|DESTAGE de REGNIER JUANA A. s|cobro ejecutivo" que el martillero Horacio R. Perales, rematará el día jueves 26 de julio de 1962, a las 17.30 horas, en la calle Lavalle 1646, piso 2º de la Capital Federal, un local de negocio a la calle, en Larrea Nº 278 entre las calles Cangallo y Sarmiento, condiciones de locación: sin determinar, con una superficie total de 32 mts2. — Base pesos 7.333,33 m|n. al contado. — Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, julio 2 de 1962. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 4.000.— e.5|7-Nº 12.395-v.17|7|62

Juzgado en lo Comercal Nro. 5, Secretaría Nro. 14 comunica por 5 días en el juicio "LAMELA, JOSE L. R. c| DI GIULIO de MANGANO JOSEFA, s| cobro ejecutivo" que el martillero don Horacio R. Perales rematará el domingo 15 de julio de 1962, a las 15 horas, sobre la misma, una propiedad ubicada en la Capital Federal, calle Zequeira Nº 6886, edificada sobre la parcela 15 de la manzana 67, que mide: 8.55 mts. de frente al N.O.; 25.99 mts. costado N.E.; 26 mts. costado S.O.; y 8.66 mts. en el contrafrente al S. E. — Base: pesos 141.333,33 m|n. al contado. — Seña: 10 %. — Comisión 3 %. — Habitada por la demandada.
Buenos Aires, junio 26 de 1962. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 2.000.— e.5|7-Nº 12.396-v.11|7|62

Nº 6

JUDICIAL: Juzgado de Comercio 6, Dr. Eduardo M. Guzmán, Secretaría 16, Dr. Roberto Riera, comunica por tres días en el juicio "RAPAZZO, LUIS c| MONTIEL, PABLO", s|ejec. de prenda.

que el martillero Alejandro S. Fuster rematará en Bebedero 5038 el día 16 de julio, a las 18 horas una heladera eléctrica familiar Vilbor Nº 6437, modelo 1020, equipo Frederic 104434. — Base: pesos 28.600 al contado; comisión 10 %.

Buenos Aires, junio 26 de 1962. — Roberto Riera, secretario.

$ 960.— e.5|7-Nº 12.410-v.7|7|62

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "SZUSTERMAN HNOS. S. R. L. c|RUIZ, ZULEMA NOYA, de, s|ej. prend.", que el martillero Raúl A. Fernandez rematará en Rivadavia 1389, el 18 de julio, a las 16 hs.: 1 aparato de televisión Don Electric Nº 3025, nuevo, que se exhibe en Rivadavia 1389. — Base, $ 21.975.

Buenos Aires, junio 25 de 1962. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 720.— e.5|7-Nº 12.420-v.7|7|62

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 16, comunica por 3 días en el juicio "GARAGE BEIRO S. R. L. c|PITASI, VICENTE, s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, rematará en Moreno 1441, el día 24 julio próximo, hora 10, un automotor Internacional, modelo año 1939, motor FAB3-47527, pat. 30648, Cap Federal, año 1959, carrocería ómnibus. — Se exhibe Nazca 789. — Base: m$n. 70.000. Seña: 30 %.

Buenos Aires, julio 2 de 1962. — Roberto Riera, secretario.

$ 960.— e.5|7-Nº 12.421-v.7|7|62

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALEJANDRO BONFANTI S. A.

Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en la sede social, calle México Nº 867, piso 2º, Capital, el próximo 17 de julio de 1962, a las 18.30, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 3º, 4º, 7º, 24º y 25º del estatuto social;

2º Modificación de las características de las acciones a emitirse en virtud del aumento de capital resuelto por la asamblea general extraordinaria del 30 de abril de 1962;

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.5|7 Nº 12.428 v.11|7|62

ASOCIACION RECIPROCA DE CREDITO ARGENTINO S. A.

A. R. C. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo al art. 26 del estatuto a solicitud de accionistas convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 17 de julio de 1962, a las 9 horas, en Carabelas 344, piso 3º, para tratar lo siguiente:

1º Considerar la gestión y cuentas del liquidador y su retribución;

2º Designación de siete directores, síndico titular y suplente;

3º Modificación del estatuto y ampliación del capital social;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Liquidador.

Buenos Aires, julio 2 de 1962.

$ 2.000.— e.5|7 Nº 12.323 v.11|7|62

ALTEZA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de julio de 1962 a las 18 horas, a efectuarse en Avda. de Mayo 1365, escritorio 25, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio;

2º Resolver propuesta distribución de utilidades;

3º Elección directores y síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.5|7 Nº 12.335 v.11|7|62

AGRINDAR S. A.

Agropecuaria, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de julio de 1962, a las 9 horas, en Montevideo 527, 2º piso, oficina 5, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos artículo 347 Código de Comercio, correspondientes ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1961;

2º Distribución de utilidades y remuneraciones directores y síndico;

3º Elección directores y síndico;

4º Informe sobre las remuneraciones de los directores y fijación de las mismas para el próximo mandato;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar las acciones con tres días de anticipación.

$ 3.200.— e.5|7 Nº 12.429 v.11|7|62

"C"

COMPAÑIA GENERAL DE PAVIMENTACION S. A.

CONVOCATORIA

..Convócase a los señores accionistas a

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 18 de julio de 1962, a las 16 horas, en el local de la Avenida Vélez Sársfield Nº 801, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347, inciso 1 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1962;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de síndico titular y suplente;

4º Aumento del capital autorizado;

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.5|7 Nº 12.357 v.11|7|62

C. A. F. I.

COMPAÑIA ARGENTINA PARA EL FOMENTO INMOBILIARIO,

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de julio, a las 11.30 horas, en Carlos Pellegrini 775, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347 inc. 1º, del Código de Comercio y 8º de los estatutos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1962.

2º Remuneración de los directores administradores, Artículo 6º, inciso b, del estatuto social;

3º Elegir directores y síndicos;

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.5|7 Nº 12.375 v.11|7|62

"CH"

CHELLE ARGENTINA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo al art. 13 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de julio de 1962, a las 9 y 30 horas, en el local de la calle Jujuy Nº 345, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar un secretario y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Aprobación asignaciones Directorio

3º Consideración de los documentos previstos art. 347 del Código de Comercio y aplicación de las utilidades del ejercicio: 1º de abril 1961 al 31 de marzo de 1962.

4º Fijación remuneración síndico.

5º Disposición parcial (m$n. 3.600.000) del revalúo contable (Ley 15.272).

6º Designación síndicos, titular y suplente.

Buenos Aires, junio 28 de 1962. — El Directorio.

Nota: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el art 15 de los estatutos sociales, depositando sus acciones o certificados bancarios en la secretaría de la sociedad tres días antes del fijado para la asamblea.

$ 4.000.— e.5|7-Nº 12.409-v.11|7|62

"D"

DESTILERIAS DAKAR S. A.

Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de julio de 1962, a las 8.30 hs., en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 825, 5º piso, escr. 518|20, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos art 347 del Código de Comercio del ejercicio vencido el 31|12|61

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.5|7-Nº 12.434-v.11|7|62

"E"

ESTABLECIMIENTO METALURGICO RENANIA S. A.

Ind., Com. y Fin.

Administración: San Martín 424, 2º piso

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de julio de 1962, a las 18 horas, para tratar:

1º Consideración de los documentos art. 347 del Código de Comercio, ejerc. 31|XII|1962.

2º Ampliación del número de directores.

3º Designación de directores y síndico y dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

$ 1.600.— e.5|7-Nº 12.424-v.11|7|62

"I"

INASTILLEX S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

El síndico titular convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el 15 de julio de 1962, a las 10 horas, en el local social ubicado en la calle Segurola 1865, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Situación del Directorio.

2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Síndico titular.

$ 1.600.— e.5|7-Nº 12.404-v.11|7|62

"L"

L A N A I K E S. A.

Exportación, Importación, Representaciones

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 18 de julio de 1962, horas 17.30, en Marcelo T. de Alvear Nº 1183, 1er. piso para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio: 30|4|62.

2º Elegir síndicos y dos accionista para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.5|7-Nº 12.352-v.11|7|62

L U V A

Sociedad Anónima Com., Ind., Agríc., Minera, Inmobi. y Financiera

CONVOCATORIA

Nº 9.362

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 16 de julio de 1962, a las 17 horas, en Córdoba 1801, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio 31|5|62.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, julio de 1962. — El Directorio.

$ 1.600.— e.5|7-Nº 12.346-v.11|7|62

"M"

MOTO RONDINELA S.A.I.C.

9.283

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de julio de 1962, a las 18 hs., en Cangallo 564, Capital, para tratar:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del C. de Comercio al 31|12|61;

2º Reforma de estatutos;

3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. — e.5|7 Nº 12.405 v.11|7|62

PROGRANDE, S. A. C. I. F. I. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 16|7|62, a las 9 horas en Emilio Mitre 1212, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Fijar número y elegir directores y síndicos, titulares y suplentes; aprobar gestión anterior y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600. — e.5|7 Nº 12.366 v.11|7|62

"R"

RECONQUISTA

Sociedad Argentina de Seguros Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 23 de julio de 1962, a las 10 horas en Belgrano Nº 680, piso 5º.

ORDEN DEL DIA:

1º Situación patrimonial de la sociedad y causas que la motivan, adopción de medidas;

2º Reducción y|o integración del capital, formado por las acciones emitidas e integradas, series 1ª a 39ª, al Nº 697, inclusive, de esta serie;

3º Derecho de receso. Su realización;;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, julio de 1962. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda el depósito de acciones previsto en Art. 29º de estatutos.

$ 3.200. — e.5|7 Nº 12.413 v.11|7|62

"S"

S I G M A

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 18 de julio de 1962, a las 18 horas, en Belgrano 624, piso 5º, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la resolución del Directorio presentado a la sociedad en convocatoria de acreedores;

2º Designación de un Directorio titular y dos suplentes para completar el Directorio y terminar mandato;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 23 de los estatutos sobre depósito de las acciones.

$ 2.000. — e.5|7 Nº 12.350 v.11|7|62

S A R M I E N T O

Sociedad Anónima Inmobiliaria-Financiera

Nº 6116

CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día catorce de julio de 1962, a las dieciocho horas, en la sede Chile 1449, planta baja, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los artículos 347, inc. 1º y 369 del Código de Comercio, con valor al 31 de diciembre de 1961;

2º Nombramiento de directores, por un año, con aplicación del artículo 17, del estatuto;

3º Designación de síndicos;

4º Aumento de capital;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — Buenos Aires, 21 de junio de 1962. — El Directorio.

$ 2.400. — e.5|7 Nº 12.343 v.11|7|62

SOCIEDAD MUTUAL DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS JUDICIALES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de la Sociedad Mutual de Funcionarios y Empleados Judiciales, convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día miércoles 1º de agosto próximo, a las 18 horas, en el local de la sociedad, calle Lavalle Nº 1312, entrepiso B, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de gastos y recursos correspondientes al ejercicio 1º de julio de 1960, al 30 de junio de 1961.

2º Saneamiento del activo de la sociedad.

3º Consideración del déficit del ejercicio.

4º Designación de dos socios para que aprueben y firmen el acta de asamblea conjuntamente con el señor presidente. José F. Argibay Molina, presidente. — Rodolfo A. González, secretario.

NOTA: — La asamblea se llevará a cabo con el número de socios presentes pasada media hora de la señalada en la convocatoria.

$ 72.— e.5|7-Nº 12.340-v.5|7|62

S. A. TERRENOS DE GOLF EN SAN MARTIN

N. 731

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en Segunda Convocatoria, el 19 de julio 1962, 17 horas, en San Martín 66, 7º piso, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, C. de C., ejercicio 31 marzo 1962.

2º Elección de directores.

3º Nombramiento de síndico, síndico suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 960.— e.5|7-Nº 12.391-v.7|7|62

SIDO LIMITADA, S. A. F. I. C.

(Nº 11.523)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General, que tendrá lugar el 26 de julio de 1962, a las 11.30 horas, en el local Chacabuco Nº 154, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al tercer ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1962.

2º Aprobación de la remuneración del director gerente.

3º Honorarios del síndico y Director

4º Distribución de utilidades

Determinación del número de di-... y su elección.

6º Elección del síndico titular y suplente.

7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.200.— e.5|7 Nº 12.384-v.11|7|62

"V"

VICENTE MAROTTA E HIJOS
S. A. I. C.
Exp. Nº 12.957
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 13 de julio de 1962, a las 20 horas, calle Basualdo Nº 1171, para tratar.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1961.

2º Retribución a los Directores y Síndicos y distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores titulares y dos suplentes, como así también de un síndico titular y otro suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento al art. 15 de los estatutos sociales.

$ 3.200.— e.5|7-Nº 12.313-v.11|7|62

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Laborda y Rossi, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la Avda. Callao Nº 406, piso 1º, avisan. Magdalena Gilaberte de Carreiro y Alfredo Motacki venden a los señores Víctor Hugo Ferragut y Elías Radovcic su negocio de Elaboración de Helados y Restaurante, calle AVDA. LAS HERAS Nº 3195, Capital. Reclamos de Ley. Domicilio parte n|oficinas.

$ 1.200.— e.5|7 Nº 12.416-v.11|7|62

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital T. E. 35-1158 y 2228, avisan que: Gabriel Lage vende a José Barbatto el negocio de Confecciones de Hombres, Niños y Lencería, sito en esta Capital, calle ALVAREZ THOMAS Nº 1333. Domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.5|7-Nº 12.306-v.11|7|62

Jaime Lozano, balanceador, Uruguay Nº 228, T. E. 45-1283, avisa: Dositeo López, Etalvino Alvarez, Albino Cambeiro, Dositeo Roda, Bernardo Camilo Ansoar y Víctor Manuel Barbeito, venden a José Aurelio Blanco, Lino Brenlla, Eulojio González Hermida, Ernesto Sánchez, Antonio Núñez, Arturo Mourelle, Víctor Manuel Barbeito, Manuel Ferreiro y José Loureiro, el negocio Elaboración y Venta, Pizza, Fugazza Fainá, Elaboración y Venta Helados, Restaurante Despacho Bebidas Alcohólicas, AVENIDA MONTES DE OCA Nº 1062 esquina OLAVARRIA Nº 1700, Capital, domicilio vendedores mismo negocio, compradores y reclamos Ley mis oficinas.

$ 2.000.— e.5|7-Nº 12.314-v.11|7|62

Org. Campitelli, C. J. Campitelli, mart. público, con oficinas Cerrito 835, piso 5º, of. 20, avisa "Rosendo Sánchez y Cía. S. R. L." vende a Adelino Falcón Eirín, Valentín Falcón Eirín y Eduardo Falcón el "Garaje de Alquiler", sito Dr. ADOLFO DICKMAN 1471|75, libre gravámenes. Reclamos ley n|oficinas, dom. partes.

$ 1.200.— e.5|7-Nº 12.323-v.11|7|62

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que Osca Osvaldo Mi... vende a Alberto Antonio Bongiorno su Carnicería, AVENIDA COBO 1280. — Domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro 55, P. 1º.

$ 800.— e.5|7-Nº 12.353-v.11|7|62

"B"

González, Gallal & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. Dr. Honorio Pueyrredón 355, Capital Federal, avisan: José Ramón Brea Bastelo, Ramón Manuel Monteiga y Marcial Ferro venden a Rosendo Sabio, David Lorences, Ricardo Leis, Manuel Emilio Liñares, Bernardo Ferro y Manuel Ferreiro Nantón negocio Café, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito BELGRANO Nº 3600 esquina BOEDO. Domicilio partes: mismo negocio. Reclamaciones Ley n|oficinas.

$ 1.600.— e.5|7 Nº 12.414-v.11|7|62

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, avisan: María Laspina vende a Carmen Alicia Duarte, Academia y Taller de Peinados, BOEDO 736, domicilio partes. Reclamos de Ley en n|oficinas.

$ 800.— e.5|7-Nº 12.402-v.11|7|62

"C"

González, Gallal & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. Dr. Honorio Pueyrredón 355, Capital Federal, T. E. 43-0487, avisan: Luis Lala vende a Ricardo Raúl Synay y Elías Canjalli negocio Venta de Artículos de Tienda y Mercería, sito CANNING número 3123. Domicilio partes: mismo negocio. Reclamaciones Ley n|oficinas.

$ 1.200.— e.5|7-Nº 12.415-v.11|7|62

Ardáiz y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, Capital, T. E. 45-9772, avisan que Antonio Sánchez y Manuel Vázquez, venden a sus consocios señores Manuel Rey y Ramón Berdullas, las partes indivisas que tienen en el negocio de Bar y Copetín, sito en CORRIENTES 5215, Capital, domicilio de las partes. Reclamos Ley nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.5|7-Nº 12.372-v.11|7|62

Ardáiz y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 251, Capital, T. E. 45-9772, avisan que Angel Calvo y Benigno Insúa, venden a sus consocios señores Manuel Rey y Ramón Berdullas, las partes indivisas que tienen en el negocio de Bar y Copetín sito en CORRIENTES 5215, Capital, domicilio de las partes. Reclamos Ley nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.5|7-Nº 12.373-v.11|7|62

"D"

Rodríguez Amoedo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rojas 1285, Capital, avisan que Amadeo Raúl Carrizo, Federico Vairo y Miguel Angel Rodríguez venden a Fidel Eugenio Agostinelli y Eduardo José Maquieira negocio "restaurant, elaboración y venta de pizza, fainá, empanadas, venta de helados y despacho de bebidas alcohólicas y tres mesas en la acera, denominado La Coraza", establecido DIAZ VELEZ Nº 5265, Capital. — Reclamaciones término ley nuestras oficinas domicilio partes.

$ 1.600.— e.5|7 Nº 12.328 v.11|7|62

"F"

Alberto Artusa, martillero público, avisa que el señor Alfonso Molinaro, vende al señor Mario Julio Farías, la fábrica de calzado para damas sita en la calle FRAY CAYETANO 434, de la Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio y deberán hacerse las reclamaciones de ley.

$ 1.200.— e.5|7 Nº 12.377 v.11|7|62

"L"

Melo Norte S. A. (mart. Roberto F. Gómez), con oficinas en J. A. Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que Juan Slipansky, Pablo Pieszko, León Slipansky y Vladimiro Dobronski venden a Cándido Alvarez y Alfonso Castro Rodríguez su negocio de garaje y servicio de engrase y lavado sito en LAFUENTE 1331. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.5|7 Nº 12.412 v.11|7|62

La señora Teresa R. de Lazzarino, vendió al señor Enrique H. Bastos un negocio de venta de comestibles y bebidas envasadas, sito en la cale LARSEN Nº 3030 de esta Capital. — Se cita para cualquier deuda el domicilio de la calle Larsen 3030, Capital, que es de las partes.

$ 1.200.— e.5|7 Nº 12.383 v.11|7|62

Clausi, Iglesias y Cía., S. A. C. I. I. F. balanceadores y mart. públicos, con oficinas Matheu 24, avisan que Rita Josefina Sánchez, vende a Antonio Martínez y Aquilino Torrente "panadería mecánica y elaboración de productos de Graham y similares", calle LIBERTAD Nº 1623|27. — Reclamos de ley y domicilio partes, en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.5|7 Nº 12.362 v.11|7|62

Clausi, Iglesias y Cía., S. A. C. I. I. F., bal. y mart. públ. con oficinas Matheu 24, avisan que Ricardo Lorenzo, vende a Alfredo Aon "despacho de pan", calle LIMA Nº 1885. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 800.— e.5|7 Nº 12.363 v.11|7|62

"M"

Aviso: que el señor Agustín Grandoni, vende a los señores Juan Oddi y Moisés Teitelbaum, la parte que le corresponde en la sociedad "Talleres Medrano de Grandoni y Gómez" que explota negocio de reparación de chapa y pintura de automotores y actividades complementarias en la calle MEDRANO Nº 465|67, Capital Federal. — Reclamaciones en el negocio, domicilio de las partes.

$ 1.200.— e.5|7 Nº 12.318 v.11|7|62

Bouco y Emerici, martilleros con oficinas en Av. de Mayo 1190, primer piso, of. 1 y 2, avisan: que a los compradores del negocio de restaurant, bar de MATHEU 239 y 233, primer piso, se agregan los señores Ricardo Blanco Rodríguez, Manuel Fragueiro y Enrique Alonso. — Esta publicación es ampliatoria del edicto número 48.765 publicado en el Boletín Oficial del 24|2 al 2|3|62.

$ 1.200.— e.5|7 Nº 12.326 v.11|7|62

"R"

Sánchez, Mourente, Vilar y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: Arturo Pérez, Petra Sancho, Juan Alejandro Bisignano, Florencio Expósito y Saúl Aman Merodio, venden a Luis Francisco Valle, José Biel, Serafín Martínez, Manuel Fernández, Ramón Allo y Manuel Dovale Gómez, negocio de hotel y despacho de bebidas alcohólicas denominado "Garibaldi", sito calle RECONQUISTA Nº 1104, esquina a la de RICARDO ROJAS. — Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamaciones ley, n|oficinas.

$ 1.600.— e.5|7 Nº 12.406 v.11|7|62

Clausi, Iglesias y Cía., S. A. C. I. I. F., Balanc. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que René Nicolás Traini y Jorge César, venden a Eliseo Rubiños y Manuel García Noya, panadería mecánica, calle RONDEAU Nº 3959|63. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.5|7 Nº 12.361 v.11|7|62

"S"

Santiago Iglesias y Cía. (Suc. de Fraga, Iglesias y Cía.), de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públicos, oficina Bolivia 530, al comercio avisan: Pedro Angel Parón vende negocio almacén y bar, sito en SEGUROLA Nº 196, a Ramón Felipez. — Reclamaciones término de ley y domicilio contratantes, n|oficina.

$ 1.200.— e.5|7 Nº 12.371 v.11|7|62

Se hace saber por cinco días que María Fernández de Legakis vende a Rodolfo Fernández, el negocio de fiambrería, rotisería, heladería y anexos, sito en la calle SOLER Nº 5701, esquina BONPLAND, Capital. — Reclamos de ley, Escribanía Abrevaya, Lavalle 1171, Capital, todos allí domiciliados.

$ 800.— e.5|7 Nº 12.345 v.11|7|62

A. Morera y Cía, martilleros, Pozos 129, T. E. 48-7880, avisan: José Héctor Rivero vende a Avelino Ovide y Manuel González, negocio hotel 1|2 pensión, denominado "Dos Mundos", sito SARMIENTO Nº 2609, Capital, domicilio partes. — Reclamos ley, n|oficinas.

$ 800.— e.5|7 Nº 12.349 v.11|7|62

"T"

Rodríguez Amoedo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rojas 1285, Capital, avisan que Castor Díaz Fernández vende a Raúl José Antelo, con retroactividad al 29 de febrero de 1960, su parte indivisa en negocio panadería mecánica y repartos establecido TELLIER 326|30, Capital, tomando comprador a su cargo todo activo y pasivo. — Reclamaciones término ley, nuestras oficinas, domicilio partes.

$ 1.200.— e.5|7 Nº 12.329 v.11|7|62

"V"

Juan B. Alec & Humberto M. Alec, comisionistas, Av. de Mayo 580, avisan: Julio Aniceto Gatti y José Eraso, venden su mercadito sito en VIRREY del PINO 3867, a Teresa Giancristiano de Castelletti. — Reclamos de ley y dom. partes en n|oficinas.

$ 800.— e.5|7 Nº 12.437 v.11|7|62

PROVINCIALES

CHUBUT

Comunícase que el 16 de junio de 1961, "Flanco Sur Inmobiliaria, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en RIVADAVIA 201, COMODORO RIVADAVIA, provincia del CHUBUT, transfiere su activo y pasivo en favor de "Flanco Sur, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Constructora, Industrial, Comercial y Financiera", con domicilio legal en esta ciudad, calle San Martín 536, piso 3º, dedicándose al ramo de construcciones. — Reclamos de ley, escribano Carlos Isac, con domicilio en San Martín 617, piso 4, Capital.

$ 1.600.— e.5|7 Nº 12.348 v.11|7|62

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

ANAY S. A.
Inmobiliaria C. y Financiera
Sarmiento 4006 - Registro 3.967

Se lleva a conocimiento de los señores Accionistas, que a partir del día 10 de Julio próximo, se abonará el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961, en el local social, de 15 a 17 horas. — El Directorio.

$ 720.- e.5|7 Nº 12.351 v.7|7|62

LAS FILIPINAS
Amador Fernández y Cía., S. A. C. e I.

Comunícase que por Escritura Pública de fecha 4 de Mayo de 1962 y de acuerdo con lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del 15 de Diciembre de 1961 elevó su capital social de $ 30.000.000 m|n. a $ 50.000.000 m|n. mediante la emisión del mismo valor en Acciones Ordinarias.

$ 720.- e.5|7 Nº 12.336 v.7|7|62

QUELA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 10.297

Se informa a los señores accionistas que se han emitido 376 acciones que completan la serie 359; las series 360 a 484 íntegras y 119 acciones de la serie 485. En total m$n. 12.549.500 en acciones al portador de un voto de valor nominal $ 100.- cada una, con cupón Nº 7 adherido y con derecho a dividendo a partir del 1º de Abril de 1961, provenientes del Revalúo Contable Ley Nº 15.272 aprobado por Resolución Ministerial Nº 2.907 del 5 de Diciembre de 1961. Las expresadas acciones están a disposición de los señores accionistas. Con lo expuesto el Directorio cumple con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 24 de Junio de 1961 y la Asamblea General Extraordinaria del 22 de Diciembre de 1961. — El Directorio.

$ 1.680.- e.5|7 Nº 12.435 v.7|7|62

LIPRANDI Laboratorios
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 9.941

Se hace saber por tres días a los señores accionistas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo tercero de los estatutos, que la Asamblea General Ordinaria del 27 de Abril ppdo. elevó el Capital autorizado a m$n. 10.000.000.-, y que a su vez el Directorio dispuso emitir ocho series de acciones ordinarias al portador v|n. m$n. 100.- c|u., por un importe total de m$n. 800.000.- numeradas en la siguiente forma: Series 51ª a 56ª de la clase A (5 votos) y series 57ª a 58ª inclusive de la clase B (1 voto), en pago del dividendo del ejercicio cerrado el 31|12|61. Estas acciones gozarán de dividendos a partir del 1º de Enero de 1962.

$ 1.440.- e.5|7 Nº 12.376 v.7|7|62

AGERSA
Sociedad Anónima, Comercial,
Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
Registro Nº 7.238

Comunícase que aumento capital de diez a veinte millones de pesos, aprobado en Asamblea General Extraordinaria del 6|6|62 se ha protocolizado por escritura 442, folio 1.262, el 27|VI|1962 del Registro a cargo del Escribano Carlos A. Pelosi y que el Directorio resolvió emitir seis series (Nº 11 a 16) por 60.000 acciones ordinarias, al portador, de m$n. 100.- cada una y de un voto, con cupón 1º Enero 1962 (Nº 6) proporcional al tiempo de integración —art. 32 Estatutos. Llámase a suscripción en proporción a tenencias, con integración a la par y al contado, venciendo plazo preferencia para suscripción 15 días después de la última publicación. — El Directorio.

$ 1.680.- e.5|7 Nº 12.430 v.7|7|62

IGGAM S. A. I.
Establecimientos Comerciales e Industriales
Defensa 1220 - T. E. 34-5531 - Cap. Fed

Se comunica a los accionistas que se ha resuelto la emisión de v$n. 314.303.200 en acciones ordinarias de la Sociedad, de las que corresponden v$n. 54.157.000 en acciones de la clase "A" (5 votos) y v$n. 260.146.200 en acciones de la clase "B" (1 voto), de iguales características a las actuales en circulación. Los accionistas tendrán opción a suscribirlas a ra-

zón de una nueva acción por cada una de su tenencia, contra la presentación del cupón Nº 19, en el Bco. de Londres — Florida y Cangallo, Capital Federal— a partir del 10|7|62 hasta el 30|7|62, inclusive. El precio será de m$n. 110.- por acción, pagadero m$n. 30.- en el momento de la suscripción o sea hasta el 30|7|62, m$n. 25.- hasta el 30|9|62, m$n. 25.- hasta el 30|11|62 y m$n. 30.- hasta el 31|1|63; sin opción de suscribir al contado. Las acciones suscriptas gozarán de dividendo en función del tiempo desde el vencimiento del plazo de cada período de integración y tendrán adherido el cupón Nº 22. Las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán de acuerdo a la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Los accionistas tendrán opción a suscribir los remanentes a prorrata de los cupones presentados y hasta la cantidad que fijen como límite máximo. — El Directorio.

$ 2.640.- e.5|7 Nº 12.422 v.7|7|62

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaria Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTHER GUELER de BELFER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 7 de 1962. — Santo S. Faré (h.), secretario

$ 1.600.— e.2|7-Nº 12.133-v.13|7|62

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA o MARIA JOSEFA CASTRO de DE LEON. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 11 de 1962. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600.— e.2|7-Nº 12.050-v.13|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CAMPO o JOSE CAMPO ROS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires 14 de mayo de 1962 — Santo S. Faré, (h.), secretario.

$ 1.600 — e.30|6-Nº 39.584-v.12|7|62

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23|6 al 29|6|62.

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO WOLF. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 14 de 1962. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600.— e.30|6-Nº 11.858-v.12|7|62

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por quince días a MARIO CARLOS ALBORNOZ, para comparecer en juicio Pérez Crocci Rodolfo y otros c|Osona Enrique y otros s|división de condominio, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, junio 27 de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.200.— e.30|6-Nº 11.888-v.5|7|62

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO JOSE CATTANEO.

Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 11 de 1962. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600.— e.28|6-Nº 11.584-v.10|7|62

Juzgado Civil número uno, Secretaría número uno, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA GORNATTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 12 de junio de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600 e.26|6 Nº 39.773 D.T. v.6|7|62

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE MENGELLE de GARAY.

Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 13 de junio de 1962. — Santos S. Faré (h.), secretario.

$ 1.600.— e.25|6-Nº 39.692-v.5|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 1. Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA FELISA o FELICIA FLORECINDA o FLORENCIA AIBAR o AYBAR de FREIRE o FREYRE.

Publíquese 10 días. Bol. Ofic.

Buenos Aires, 5 de junio de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.25|6-Nº 39.646-v.5|7|62

El Juez en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don MANUEL FUENTES o MANUEL FUENTES GARCIA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 13 de junio de 1962. — Santos Faré (h), secretario.

$ 1.600.— e.29|6-Nº 11.818-v.11|7|62

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MIGUEL CHAIN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1962. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.29|6-Nº 11.726-v.11|7|62

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de OCTAVIANO VICTORIO MARIN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1961. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 1.600.— e.29|6-Nº 11.661-v.11|7|62

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaria Nº 4 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC JOLODOVSKY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1962. — Andrés Rivas Molina secretario.

$ 1.600.— e.2|7-Nº 12.073-v.13|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaria número 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO PEIRANO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, mayo 29 de 1962. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.600.— e.28|6-Nº 11.581-v.10|7|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaria Nº 4, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don HUGO BARINDELLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 15 de 1962. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600.— e.28|6-Nº 11.546-v.10|7|62

El Juzgado Nacional en lo Civil número 2, Secretaria Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENCARNACION IJALBA de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 12 de junio de 1962. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 1.600 e.26|6 Nº 39.766 D.T. v.6|7|62

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaria Nº 4, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN CANTARINI o JUAN CANTARINI AGUAYO — Publíquese por diez días.

Buenos Aires 18 de junio de 1962 — Andrés Rivas Molina, secretario

$ 1.600.— e.29|6-Nº 11.698-v.11|7|62

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nº 2, secretaría Nº 3, cita y emplaza por por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA COQUET de HARTMANN. Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, junio 8 de 1962 — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.600.— e.3|7-Nº 12.242-v.14|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LEGORBURU. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1962. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 1.600.— e.3|7-Nº 12.268-v.14|7|62

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEONARDO BIOSCA Publíquese 10 días — Buenos Aires, junio 19 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario

$ 1.600— e.2|7-Nº 12.090-v.13|7|62

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaria Nº 6, cita y emplaza por treinta día. a herederos y acreedores de don ALFREDO FERRANDO o ALFREDO SAMUEL FERRANDO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 18 de 1962. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.600.— e.28|6-Nº 11.615-v.10|7|62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GUIRADO. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, junio 7 de 1962. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.600.— e.28|6-Nº 11.601-v.10|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO GIULIONI.

Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 7 de junio de 1962. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.600.— e.25|6-Nº 39.139-v.5|7|62

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14|6 al 23|6|62.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5 Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de GUILLERMA FERNANDEZ de SIMON. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 12 de junio de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.29|6-Nº 11.749-v.11|7|62

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaria Nº 5, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JESUS MARIA PICADO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 14 de junio de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 1.600.— e.29|6-Nº 11.746-v.11|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VENANCIO DIAZ. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 28 de junio de 1962. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.600.— e.3|7-Nº 12.302-v.14|7|62

El Juez en lo Civil Nº 3, secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS PROPATO. (Publíquese por diez días.)

Buenos Aires, junio 28 de 1962. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 1.600.— e.3|7-Nº 12.283-v.14|7|62

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALONSO JULIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 18 de 1961.— Horacio Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600.— e.28|6-Nº 11.500-v.10|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO BENITO DELFINO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 25 de 1962 — Horacio Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600.— e.28|6-Nº 11.633-v.10|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 4. Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINO AUGUSTO GROBA.

Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 12 de junio de 1962. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario

$ 1.600.— e.25|6-Nº 39.663-v.5|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4 Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALGUEIRO de BATLLE ELENA DE LIA, SALGUEIRO GUMERSINDO y GUMERSINDO ANTONIO.

Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 7 de junio de 1962. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario

$ 1.600.— e.25|6-Nº 39.693-v.5|7|62

El doctor Mario N. Figueroa Alcorta a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL PRIETO.

Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 19 de junio de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600.— e.25|6-Nº 39.700-v.5|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO SANCHEZ o ANTONIO SANCHEZ ESCAÑUELA.

Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 11 de junio de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600.— e.25|6-Nº 39.704-v.5|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MATEO o MATTEO SERVINO y CARMEN MAROTTA de SERVINO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, junio 26 de 1962. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600.— e.3|7-Nº 12.271-v.14|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIA LOMBARDIA de LOPEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 12 de 1962. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600.— e.3|7-Nº 12.243-v.14|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUSEBIO ANGEL RASINES y de IRENE SANCHEZ de RASINES. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, junio 29 de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.600.— e.3|7-Nº 12.219-v.14|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ZULEMA DEBORA ATENCIO de PALACIOS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 26 de 1962. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 1.600.— e.3|7-Nº 12.191-v.14|7|62

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR ANIBAL ARRASCAETA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 27 de 1962. — Octavo Bunge, secretario.

$ 1600— e.2|7-Nº 12.117-v.13|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLOTILDE o CLOTILDE SOFIA MARTINEZ de OYUELA — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 12 de 1962. — Juan Carlos Paternostro, secretario.

$ 1.600.— e.30|6-Nº 4.861-v.12|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA EMMELINE LIENGME Vda. de BECKER. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1962. — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.600.— e.28|6-Nº 11.627-v.10|7|62

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDMUNDO RIGAZZI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 22 de 1962. — Juan C. Paternostro, secretario

$ 1.600.— e.28|6-Nº 11.614-v.10|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA SOMOZA de JORGENSEN.

Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 12 de junio de 1962. — Octavio Bunge, secretario.

El secretario.

$ 1.600.— e.25|6-Nº 39.664-v.5|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL PILAR IGLESIAS de BLANCO.

Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 18 de junio de 1962. — Juan Carlos Paternostro, secretario.

$ 1.600.— e.25|6-Nº 39.680-v.5|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don PABLO DOCTOROVICH.

Publíquese 10 días.

Buenos Aires, junio doce de 1962. — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.600.— e.25|6-Nº 11.252-v.5|7|62

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña REBECA WROBEL de KULIGOVSKI. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires 13 de junio de 1962. — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.600.— e.29|6-Nº 39.411-v.11|7|62

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18|6 al 28|6|62.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña MARIA IZZO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 13 de junio de 1962. — Octavio Bunge, secretario.

$ 1.600.— e.29|6-Nº 11.766-v.11|7|62

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEOLINDA PAULA FERREYRA de RENDA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1961. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.600.— e.2|7-Nº 12.079-v.13|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO JOKISCH. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, 11 de junio de 1962.

Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 1.600.— e.3|7-Nº 12.061-v.12|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ARSENIO VISCARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1962. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.30|6-Nº 11.939-v.12|7|62

El Juzgado Nacional en lo Civil número 6, Secretaría Nº 11, cita por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE GARGIULO y FILOMENA SCALA de GARGIULO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 abril de 1962. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.30|6-Nº 11.958-v.12|7|62

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO FETTOSSINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 25 de 1962. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.30|6-Nº 11.949-v.12|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6 (Secretaría Nº 11), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA RAFFO de COGORNO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 25 de 1962. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.30|6-Nº 11.911-v.12|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6 (Secretaría Nº 11), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA BILLONE de LICROPANI. — Publíquese diez días.
Bunos Aires, junio 25 de 1962. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.30|6-Nº 11.910-v.12|7|62

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KALMA o CARLOS MARTIN — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 12 de abril de 1962. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.28|6-Nº 11.598-v.10|7|62

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE SCIARRETTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1962. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.28|6-Nº 11.556-v.10|7|62

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Félix R. de Igarzábal, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA MASCARO de GALMES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1962. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600 e.26|6 Nº 39.740 D.T. v.6|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 6. secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA EMPIETRO de FABARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 11 de 1962. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 1.600.— e.3|7-Nº 12.256-v.14|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR DEANGELIS o DE ANGELIS. —
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1962. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.600.— e.25|6 Nº 39.660 v.5|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN HORTIGÜELA. —
Publíquese diez días.
Buenos Aires. junio 13 de 1962.
Roberto R. Perez Demaria, secretario.
$ 1.600.— e.25|6 Nº 11.318 v.5|7|62

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7. Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA LUCIANI de BERTOLOTTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1962. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.30|6-Nº 11.939-v.12|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN CALLIPO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, junio 18 de 1962. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.28|6-Nº 11.610-v.10|7|62

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA HUMELINA MORANDO de GARCIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 13 de 1962. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.28|6-Nº 11.587-v.10|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don OSCAR RICARDO MARCHESI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1962. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.28|6-Nº 11.518-v.10|7|62

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO PEPE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1962. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600 e.26|6 Nº 39.746 D.T. v.6|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAMONA VARELA de PRIETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1962. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600 e.26|6 Nº 39.786 D.T. v.6|7|62

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA SANCHEZ de APARICIO. —
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1962.
Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.25|6-Nº 39.674-v.5|7|62

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASILDA FIGUEIRAS de MUÑOZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1962. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.600.— e.29|6-Nº 11.759-v.11|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 7, secretaría 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATALINA MARTORELL de GUERRA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 26 de 1962.
Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.600.— e.3|7 Nº 12.255 v.14|7|62

El Juzgado en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 13, cita por 15 días a doña ELEANOR THELMA VICTORIA GILBERT o GINSBURG de ELKIN para comparecer en juicio "Elkin, David Oscar c| Gilbert o Ginsburg de Elkin, Eleanor Thelma Victoria s|daños y perjuicios", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, junio 13 de 1962.
Augusto César Belluscio, secretario.
$ 1.200.— e.3|7 Nº 12.222 v.7|7|62

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8. Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA SCAFULLO DE PORTAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires junio 22 de 1962. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.30|6-Nº 11.986 v.12|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 8. Secretaría Nº 16, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN GONZALO, por treinta días, publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 22 de 1962. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.30|6-Nº 11.828 v.12|7|62

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM ADRI o ABRAN ANDRIS o BRAHIM ADRIS o ABRAM ADRIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 12 de abril de 1962. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.30|6-Nº 11.994 v.12|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO SANTOS JUAN BERNARDINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de junio de 1962. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.30|6-Nº 11.839 v.12|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGESILAO ZAFFIRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 15 de 1962. — Agustín Durañona y Vedia, secretario. —
$ 1.600. — e.30|6-Nº 11.895-v.12|7|62

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR LUCIANO SUAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1962. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.28|6-Nº 11.550-v.10|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 8. Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA MATILDE PETRONA o ADELA MATILDE o ADELA de CARABASSA de PANDO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1962. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600. — e.26|6 Nº 11.428 v.6|7|62

Juzgado Civil Nº 8. Secretaría Nº 16. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS MARTINEZ NIETO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1962. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600 e.26|6 Nº 39.738 D.T. v.6|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HERMINDA GONZALEZ de MASCEIO.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1962. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.25|6-Nº 39.656-v.5|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA DUBOST de PICANDET. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1962. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600.— e.25|6-Nº 39.649-v.5|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON o JOSE RAMON LEDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1962. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.25|6-Nº 39.647-v.5|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 8. secretaría Nº 16. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO LUCCERINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1962. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.25|6-Nº 39.716-v.5|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 8. Secretaría Nº 16. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELINA ROSA CATANESE de DI SANZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 26 de 1962. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.29|6-Nº 11.687-v.11|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8. secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARISTIDES ALVAREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 25 de 1962. — José M. Monclá, secretario.
$ 1.600.— e.29|6-Nº 11.733-v.11|7|62

Juzgado Civil Nº 8, secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA CVITANOVICH DE DORICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 25 de 1962.
Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 1.600.— e.3|7 Nº 12.267 v.14|7|62

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9 Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOCORRO SANCHEZ DE RODRIGUEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 22 de 1962. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.2|7-Nº 12.155-v.13|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE CARDILLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 25 de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600. — e.30|6-Nº 11.885-v.12|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9. Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULA AUGUSTA SOFIA LAUGSCH de MEINERT o PAULA LAUGSCH de MEINERT. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, junio 25 de 1962. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 1.600.— e.28|6-Nº 11.612-v.10|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE FERNANDEZ o FERNANDEZ BERMUDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 25 de 1962. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 1.600.— e.29|6-Nº 11.665-v.11|7|62

Nº 10

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMELA o CARMEN TESTA de SOROA. — (Publicar por diez días). — Buenos Aires, junio 25 de 1962 — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600. — e.30|6-Nº 11.917-v.12|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL ROSARIO FIGUEROA de PUCEIRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Mayo 21 de 1962. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600. e.25|6 Nº 39.679 v.5|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1962. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600.— e.28|6-Nº 11.566-v.10|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROGELIA OTERO de VILAR. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 3 de abril de 1962. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600 e.26|6 Nº 39.744 D.T. v.6|7|62

Juzgado Civil Nº 10, secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña INES DE GIORGI DE DUBARRY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1962.
Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 1.600.— e.3|7 Nº 12.216 v.14|7|62

Nº 11

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría 21), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PROCOPIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.2|7-Nº 12.148-v.13|7|62

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría 21) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO RODOLFO BERARDONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.2|7-Nº 12.147-v.13|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "LEVI LUIS". — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.2|7-Nº 12.135-v.13|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11. Secretaría Nº 21. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENGRACIA MARTIN DE GARCIA o MARTIN DE NAUDIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.2|7-Nº 12.099-v.13|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ORQUIN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.2|7-Nº 12.062-v.13|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES KLEINMAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 25 de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.2|7-Nº 12.071-v.13|7|62

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO MANITO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, mayo 8 de 1962. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.2|7-Nº 12.080-v.13|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA GARCIA de LOPEZ. — Publíquese diez días — Buenos Aires, junio 22 de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600. — e.30|6-Nº 11.878-v.12|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 11. Secretaría Nº 22. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO KENNY o ARTURO JUAN KENNY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 26 de 1962. — Norman A. Astuena, secretario
$ 1.600. — e.30|6-Nº 11.830-v.12|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO VICTOR PELENTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 25 de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.28|6-Nº 11.551-v.10|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE RESNIK. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1962. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 1.600 e.26|6 Nº 39.777 D.T. v.6|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NUNCIO PAGANO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Junio 27 de 1962.
Norman I. Astuena, secretario.
$ 1.600.— e.3|7 Nº 12.183 v.14|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID AUSLANDER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio [illegible] 1962.
Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 1.600.— e.3|7 Nº 12.201 v.14|7|62

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA CAMERON MURCHISON DE PROBERT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.2|7-Nº 12.149-v.13|7|62

Juzgado en lo Cvl Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GREGORIO VITTORI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio doce de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600. — e.30|6-Nº 11.980-v.12|7|62

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría número 23, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don AURELIO NUÑEZ o NUÑEZ SANTOS. Publicar 10 días. — Buenos Aires, junio 26 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.30|6-Nº 11.990-v.12|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12 Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA PARQUET de MAHMOUD — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.30|6-Nº 11.896-v.12|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS KENNY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.29|6-Nº 11.668-v.11|7|62

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MANUEL SANCHEZ MALMIERCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio siete de 1962. — Luis Solari, secretario.
$ 1.600.— e.28|6-Nº 11.513-v.10|7|62

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR AGUSTIN DEL CORAZON DE JESUS BERISSO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1962. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600.— e.2|7-Nº 12.047-v.13|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ANTONIO COIRO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, abril 10 de 1962. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 1.600.— e.30|6-Nº 11.914-v.12|7|62

Nº 14

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL DOMINGO BUCONIC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 2 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.2|7-Nº 12.021-v.6|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO RAFAEL ADOLFO HIPOLITO ARTURO GARCIA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, mayo 15 de 1962. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.- e.28|6 Nº 11.625 v.10|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL SIMEON ROMAN ROCHINA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1962. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e. 26|6-Nº 39.745-v.6|7|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO ENGELMANN o RICARDO ENGELMANN SOMMER o RICARDO FRANCISCO ENGELMANN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 1.600.— e.25|6-Nº 39.728-v.5|7|62

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Civil número 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN ANDUJAR de ANDUJAR. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, junio 18 de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 1.600.— e.30|6-Nº 11.965-v.12|7|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de E[illegible]RDO SEGUNDO ROQUE DE FUENTES o EDUARDO SEGUNDO FUENTES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1962. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.600.— e.29|6-Nº 11.793-v.11|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FULVIO ZURETTI o FULVIO MENOTI ENRIQUE ZURETTI y ROSA SAIBENI de ZURETTI o MARIA MAGDALENA ROSA SAIBENI de ZURETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400.— e.29|6-Nº 11.673-v.11|7|62

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIO FERRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 23 de 1962.
Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 1.600.— e.3|7 Nº 12.220 v.14|7|62

Nº 17

El Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS HALLIBURTON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 7 de 1962.
Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.600.— e.3|7 Nº 12.260 v.14|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, comunica por cinco días haberse declarado el concurso civil de PABLO ENRIQUE ESPOS[illegible]O. — Síndico: doctor Fernando Lucena, Córdoba 795. — Fija treinta días para justificar créditos.
Buenos Aires, junio 27 de 1962.
Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 800.— e.3|7 Nº 12.299 v.7|7|62

Juzgado en lo Ci[illegible] Nº 17, secretaría Nº 33, cita por quince días a CLOTILDE MARIA HILDA FURLAN de CAMPO o CLOTILDE FURLAN de CAMPO para comparecer en juicio bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, junio 19 de 1962.
Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 1.200.— e.3|7 Nº 12.184 v.7|7|62

Nº 18

El Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS EUGENIO CONSTANTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 12 de 1962. — Luis Prato, secretario.
$ 1.600.— e.2|7-Nº 12.132-v.13|7|62

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENAHEM BENTOLILA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 19 de 1961. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.30|6 Nº 11.985. v.12|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña VIRGINIA NICOLINA MARIA DECIA de BASADONNE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1962. — Alberto Noceti, secretario.
$ 1.600.— e.25|6-Nº 39.685-v.5|7|62

Juzgado en lo Civil número 19, Secretaría número 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARIA TERESA LOUIS de BAGNATI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 22 de 1962. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 1.600.— e.25|6-Nº 39.687-v.5|7|62

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES PASCUAL o PASCUAL LIO y GRACIANA LAROCCA o LARROCA de LIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1961. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.- e.3|6 Nº 12.197 v.14|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO BERNARDO GARAT. Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1962. E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.30|6-Nº 11.890-v.12|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORNELIO ROJAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1962. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 1.600.— e.29|6-Nº 11.820-v.11|7|62

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO CHECCHIN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1962. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.26|6-Nº 39.782-v.6|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA JOSEFINA CORRA de NEBULONI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, junio 18 de 1962. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.26|6-Nº 39.749-v.6|7|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BRAIDA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1962. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.— e.29|6-Nº 11.646-v.11|7|62

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita por treinta días a herederos y acreedores de Da. MARTA PAULINA CIHAL DE FRAGA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Junio 20 de 1962. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.600.- e.3|7 Nº 12.287 v.14|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 31, Secretaría Nº 42, cita por cinco días a LUISA BRIDIER para comparecer en juicio "Fernández Alfredo y Otra s|adopción del menor Luis Héctor Bridier", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, Junio 25 de 1962. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 1.200.- e.3|7 Nº 12.190 v.7|7|62

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO LULAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1962. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.— e.26|6-Nº 39.762-v.6|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN ARZENO; ELOISA CARRANZA de ARZENO; BENJAMIN CANDELARIO ARZENO y MARIO EDUARDO ARZENO CARRANZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 17 de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.29|6-Nº 11.659-v.11|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARIA RODRIGUEZ y ROSA MALTEMPO de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 9 de 1962. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.- e.28|6 Nº 11.616 v.10|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOISES CHERNOFF. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 18 de 1962. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.
$ 1.600.— e.26|6-Nº 39.764-v.6|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE DE BELLA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1962. — José Osvaldo D'Alesio, secretario.
$ 1.600.— e.26|6-Nº 39.791-v.6|7|62

Juzgado Nacional Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINA GRANJA de BARREIRA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.— e.25|6-Nº 39.721-v.5|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de JOSEFA RIOS DE GONZALEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1962. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 1.600.- e.3|7 Nº 12.187 v.14|7|62

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SASSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 7 de 1962. — Cardos M. Saubidet, secretario.
$ 1.600.— e.26|6-Nº 11.403-v.6|7|62

Juzgado Nacional Civil Nº 23, secretaría N 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTER ESQUENASI de SEGURA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 13 de 1962. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 1.600.— e.25|6-Nº 39.658-v.5|7|62

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL VICTORIO MANCUSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de junio de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.- e.28|6 Nº 11.552 v.10|7|62

Juzgado en lo Civil número 24, Secretaría 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO FELIX FITTE o FITTE DHERS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 19 de 1962. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.26|6-Nº 39.759-v.6|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE CARLOS CROSTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1962. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 1.600.— e.26|6-Nº 39.763-v.6|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza a herederos y acreedores de don VICENTE CENSABELLA por el término de 30 días. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 1º de 1962. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 1.600.— e.29|6-Nº 11.641-v.11|7|62

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN DURANTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio veintiocho de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.2|7-Nº 12.166-v.13|7|62

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PE REYRA, JUAN WASHINGTON. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 16 de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.30|6-Nº 11.869-v.12|7|62

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ZUCARELLI de VITOLA, ANGELICA YOLANDA VITOLA de IVANI y de RICARDO VITOLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1961. — Horacio R. Arias secretario.
$ 1.600.— e.30|6-Nº 11.960-v.12|7|62

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Sec. Nº 50, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO FRANCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio veintidós de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.- e.28|6 Nº 11.590 v.10|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA SOFIA BIANCHI de FOSSA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo veintiuno de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.- e.28|6 Nº 11.557 v.10|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL OMODEO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 13 de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.- e.28|6 Nº 11.563 v.10|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25. Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.— e.26|6-Nº 39.735-v.6|7|62

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días, a los herederos y acreedores de MARIA CERIOTTI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1962. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 1.600.— e.26|6-Nº 39.794-v.6|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELSIDERIO PERESZLENYI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de abril de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 1.600.- e.25|6 Nº 11.265 v.5|7|62

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26 Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULA POHL de WINTER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 12 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.— e.2|7-Nº 35.327-v.13|7|62
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16/6 al 29/6/62.

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARTHA ANN o MARTA ANA MOFFAT de GRANT o MARTA ANA MOFFATT de GRANT TRAILL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1962. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600. e.30|6 Nº 11.987 v.12|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN VIRGINIO HORELIS AGOSTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600. e.30|6 Nº 11.959 v.12|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA ROSA VILIANO de ROMANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 25 de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600. e.30|6 Nº 11.956 v.12|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JAIME HAMICHA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1961. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 1.600. e.30|6 Nº 11.899 v.12|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAZARENO TORDINI y ROSA SECCACINI DE TORDINI o ROSA SEOCASINI DE TORDINI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 18 de junio de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.- e.28|6 Nº 11.600 v.10|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGELIO LOPEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 7 de Junio de 1962. — Horacio Liberti, secretario.
$ 1.600.- e.25|6 Nº 39.689 v.5|7|62

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de FELIX JUAN GUERRA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1962. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600. e.30|6 Nº 11.931 v.12|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JOSE BERTUZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 19 de 1962. — A. H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600. e.30|6 Nº 11.993 v.12|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BERNARDO ANTONO ELIGIO OLIVA. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, junio 14 de 1962. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.- e.28|6 Nº 11.637 v.10|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARMEN RODRIGUEZ de OTERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 2 de 1962. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.600.— e.25|6-Nº 39.698-v.5|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO REMIGIO VALERGA y CELIA MICAELA SANTIAGO de VALERGA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Junio 11 de 1962. Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$1.600.- e.25|6 Nº 39.692 v.5|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ARACELI QUIROS LOPEZ DE PEREZ; ANA LUISA PEREZ de ABATE y FERNANDA PEREZ RIVERA de CLAR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Mayo 9 de 1962. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 1.600.- e.25|6 Nº 39.657 v.5|7|62

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN VICENTE HUGO FIANUCCI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 18 de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.- e.3|7 Nº 12.175 v.14|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita por cinco días a propietario desconocido para comparecer en juicio: "FAGNANI de FIORETTA ROSA y otros s|posesión treintenal", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, Junio 26 de 1962. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.200.- e.3|7 Nº 12.176 v.7|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDELINA o CLAUDINA VELAZQUEZ de NICOLINI y ANTONIO BENITO NICOLINI. — Publíquese por 30 días.
Buenos Aires junio 18 de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.2|7-Nº 12.055-v.6|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña BERTA MOGILNER de GERTZENSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1962. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.600.— e.2|7-Nº 12.097-v.13|7|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HUGO ANTONIO CABALLERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Junio 11 de 1962. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600.- e.25|6 Nº 39.651 v.5|7|62

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don SIMON ROITMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires 25 de junio de 1962. — José Rodolfo Romagosa, secretario.
$ 1.600. — e.29|6 Nº 11.688 v.11|7|62

Nº 29

Juzgado en lo Civil número veintinueve, Secretaría número cincuenta y siete, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA DIANA DE BOTTONE y JOSE BOTTONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1962. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 1.600.- e.3|7 Nº 12.202 v.14|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 29, secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don MANUEL ACOSTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 13 de 1962. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600. e.30|6 Nº 12.003 v.12|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ERNESTO HUMBERTO DEVINCENZI. Publíquese diez días.
Buenos Aires 26 de abril de 1962. — Arístides L. F Rolando, secretario.
$ 1.600. — e.26|6-Nº 39.738-v.6|7|62

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JACOBO DUCHOWNY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1962. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 1.600. — e.29|6 Nº 11.671 v.11|7|62

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don GERMAN GOLDENSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1962. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600.— e.2|7-Nº 12.096-v.13|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don ABRAHAM BORER. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 13 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600. e.30|6 Nº 11.845 v.12|7|62

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don MARIO RAMON AUBONE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 6 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600. e.30|6 Nº 11.948 v.12|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO o FRANCISCO PEDRO RIGAZIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Mayo 30 de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600.- e.25|6 Nº 39.717 v.5|7|62

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISA ESPER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 1.600. — e.29|6 Nº 11.814 v.11|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO PISANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1962. — César D. Yáñez, secretario.
$ 1.600. — e.29|6 Nº 11.786 v.11|7|62

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 1

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JUAN ALBERTI. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 28 de 1962. — Jerónimo Cutillo, secretario.
$ 800.- e.3|7 Nº 12.217 v.7|7|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANGEL MANAZZONI y ALMA CRAGNO de MANAZZONI. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 Junio de 1962. — Juan M. Luciani Vera, secretario.
$ 800.- e.3|7 Nº 12.193 v.7|7|62

Nº 2

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MAXIMINO DARRIBA MARTINEZ. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1962. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 800.— e.2|7-Nº 12.118-v.6|7|62

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don MANUEL MONIN. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, junio 25 de 1962. — Graciano J. Paysas, secretario.
$ 890.— e.2|7-Nº 12.031-v.6|7|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CARLOS ALEJANDRO SUAREZ. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 18 de Junio de 1962.— G. J. Paysás secretario.
$ 800.— e.30|6-Nº 11.988-v.5|7|62

Nº 8

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 8 doctor Julio Brandan Aráoz cita y emplaza por el término de tres días al demandado, para que comparezca a estar a derecho en los autos "FISCO NACIONAL c BENCHOA LEON - Ordinario", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1962. — Héctor Raúl López, secretario.
e.4|7-Nº 4.018-v.6|7|62

Nº 9

Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita por tres días a I. G. M. S. R. L., para comparecer en el juicio que le sigue Nicolás Greco por desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1962. — Julio A. Olivera, prosecretario.
$480.— e.3|7 Nº 12.229 v.5|7|62

Nº 10

Juzgado de Paz Nº 10, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña CAMILA BALBI de LANDI. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, marzo 19 de 1962. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 800 — e.3|7 Nº 12.220 v.7|7|62

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 12, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don ANGEL TOMAS SABLICH. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, septiembre 19 de 1961. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 800.— e.2|7-Nº 12.156-v.6|7|62

El Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don AMBROSIO ROMERO. Publíquese por cinco días — Buenos Aires, Junio 18 de 1962. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 800.— e.30|6-Nº 11.998-v.5|7|62

Nº 13

Juzgado Nacional de Paz Nº 13 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ALBERTO VILLADONIGA. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 6 de Junio de 1962. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 800.— e.30|6-Nº 11.834-v.5|7|62

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MARTINEZ HER-

NANDEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 25 de 1962. — Manuel C. Papa Rúa, secretario.
$ 800.— e.2|7-Nº 12.143-v.6|7|62

El Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE CEPEDA. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 22 de Junio de 1962. — Manuel C. Papa Rúa, secretario.
$ 800. — e.30|6-Nº 11.935-v.5|7|62

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CARMEN o CARMELA LENTINI de BURGIO y BARTOLO BURGIO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 27 de 1962. — Bernabé Castillo, secretario.
$ 1.600.— e.2|7-Nº 12.023-v.13|7|62

Nº 20

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por cinco días a los ocupantes finca calle Andalgalá 2774 para que comparezcan a estar a derecho en autos "FALCON OSVALDO AGUSTIN y otra c|GARIN JOSE y u otros s|desalojo", bajo apercibimiento darse intervención al señor Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril 30 de 1962. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 720.— e.3|7 Nº 12.206 v.5|7|62

Nº 21

Juzgado Nacional de Paz Nº 21 cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de doña ANA IOJES DE NAGUIRNER o ANA YOJES de NAGUIRNER o ANITA IOJES de NAGUIRNER. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1962. — José Antonio Arnoubia, secretario.
$ 800.— e.3|7 Nº 12.272 v.7|7|62

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PLACIDO CALBO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 18 de 1962. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 800. —e.2|7-Nº 12.041-v.6|7|62

Nº 23

El Señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 23, Dr. José A. Amuchástegui Keen, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de ANTONIO GARRIDO. — Buenos Aires, 5 de junio de mil novecientos sesenta y dos. — Marcelo R. Moss, secretario
$ 800.— e.30|6-Nº 11.882-v.5|7|62

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL BUENDIA o MANUEL BUENDIA BENITEZ. —
Buenos Aires, junio 25 de 1962. — Publíquese por cinco días. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 800.— e.3|7 Nº 12.290 v.7|7|62

Nº 31

Juzgado de Paz Nº 31, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don AMADEO MIGUEL CRISPINO. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires junio 27 de 1962. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 800.— e.2|7-Nº 12.107-v.6|7|62

Nº 33

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de OSVALDO PASCUA. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Junio 19 de 1962. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 800.— e.30|6-Nº 11.929-v.5|7|62

Nº 35

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de don DOMINGO JOSE CHIESA. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1962. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 800.— e.3|7 Nº 12.273 v.7|7|62

Nº 38

Juzgado de Paz Nº 38, de la Capital, cita por tres días a PEDRO MARTINEZ GOMEZ para comparecer en juicio que le sigue por desalojo, Aurora Pérez, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 22 de 1962. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 480.— e.3|7 Nº 12.175 v.5|7|62

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de AGUEDA PARDO de LANDINO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 12 de 1962. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 800.— e.2|7-Nº 12.134-v.6|7|62

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de PASCUAL LEONELLI. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, Mayo 28 de 1962. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 800.— e.30|6-Nº 11.860-v.5|7|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, secretaría Nº 16 comunica por cinco días a los acreedores de "GRALSU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la convocatoria de acreedores solicitada por ésta y que dentro del plazo de veinte días deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Audiencia del día 27 de septiembre de 1962 a las 15 horas para realizar la junta de verificación y graduación de créditos que se realizará en la sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 26 de junio de 1962. — Roberto Riera, secretario.
$ 2.000 — e.2|7-Nº 12.019-v.6|7|62

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, secretaría Nº 22, comunica por cinco días a los herederos de PABLO DARAN, la convocatoria solicitada, fijándoles 20 días para presentar al síndico Miguel Angel Sosa, los justificativos de créditos. — El 20 de agosto de 1962, hora 14, se celebrará en la sala del Juzgado, la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, junio 27 de 1962. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 1.200.— e.3|7 Nº 12.298 v.7|7|62

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, secretaría Nº 30, cita por cinco días a MARIA ELENA CADELAGO PEREIRA para comparecer en juicio Lemme Gerardo c|Capac Salvador y otros s|cumplimiento contrato, por sí o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1962. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 1.200 — e.2|7-Nº 39.575-v.6|7|62
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23|6 al 26|6|62.

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alfredo Mangano se emplaza por el término de cinco días a JOSE MARIA BRUNO a comparecer en la causa Nº 14.998 que se le sigue por asociación ilícita y robos reiterados bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires 30 de mayo de 1962. — Secretaría Nº 102. — Oscar Enrique Gigena, secretario.
e.4|7-Nº 3.989 v.10|7|62.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Alfredo Mangano se emplaza por el término de cinco días a MIGUEL ANGEL AYALA a comparecer en la causa Nº 14.998 que se le sigue por asociación ilícita y robos reiterados bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires 30 de mayo de 1962. — Secretaría Nº 102. — Oscar Enrique Gigena, secretario.
e.4|7-Nº 3.990 v.10|7|62.

Nº 2

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, secretaría Nº 107, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DIEGO PEREZ, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 31.526 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 107.
Buenos Aires, mayo 31 de 1962. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.2|7 Nº 3.907 v.6|7|62

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, secretaría Nº 107, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAIWEL PORCEL CASTRO, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 31.521 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 107.
Buenos Aires, mayo 31 de 1962. — Pablo M. Tapia, secretario.
e. 2|7 Nº 3.903 v. 6|7|62.

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, secretaría Nº 107, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS GUZMAN, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 31.509 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 107.
Buenos Aires, mayo 30 de 1962. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.2|7 Nº 3.909 v.6|7 62

Nº 3

Juzgado de Instrucción en lo Criminal Nº 3, secretaría Nº 110, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO DIEGO BERTIRRE, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 23005 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires 30 de mayo de 1962. — Rafael Cullen, secretario.
e.4|7-Nº 3.991 v.10|7|62.

Juzgado Nacional de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110 cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CARMEN LOPEZ, en la causa Nº 23026 que se le sigue por infracción a la ley 12962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires 31 de mayo de 1962. — Rafael Cullen, secretario.
e.4|7-Nº 3.992 v.10|7|62.

Juzgado de Instrucción en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 110 cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ROBERTO SANCHEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 23027 que se le sigue por infracción a la ley 12962 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1962. — Rafael Cullen, secretario.
e.4|7 Nº 3.993 v.10|7|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110 cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS HECTOR MAIDANA a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 22981 que se le sigue por infracción a la ley 12962 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1962. — Rafael Cullen, secretario.
e.4|7-Nº 3.994 v.10|7|62.

El Juzgado en lo Criminal y Correccional en lo Federal Nº 3, Secretaría número 16, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN JOSE FIGUEROA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de Prenda con Registro Nº 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 5º Piso, Lavalle y Talcahuano..
Buenos Aires 22 de mayo de 1962. — Secretaría Nº 16. — Fernando Guñdice, secretario.
e.2|7 Nº 3.910 v. 6|7|62.

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 112, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a CARMEN ROSA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto. (Nº 32.783), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 5 de 1962.
Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.4|7-Nº 3.995 v.10|7|62.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a (causa 31.517) CHRISTEPHER GARLAND FORD para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prend. bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1962. — Julio Adolfo Terán secretario.
e.4|7 Nº 3.996 v.10|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ELENA MARTINEZ de MORENO (Causa Nº 32.891) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 4 de junio de 1962. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.4|7-Nº 3.997 v.10|7|62.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría número 111, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO RODRIGUEZ PIETO - 31.569, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. - Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1962. — Secretaría Nº 111. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.2|7 Nº 3.911 v.6|7|62.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría número 111, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a MATEO PLAZA - 31.526, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1962. — Secretaría Nº 111. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.2|7 Nº 3.912 v.6|7|62.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría número 113, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a FELIPE CHAVES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1962. — Secretaría Nº 113. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.2|7 Nº 3.913 v.6|7|62.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría número 113, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS CHAPARRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, causa Nº 33 002, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1962. — Secretaría Nº 113. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.2|7 Nº 3.914 v.6|7|62.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROLANDO D'HAVE y ANGEL ANTONIO CARBALLO, 31549, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1962. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.2|7-Nº 3.915-v.6|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FERMIN GONZALEZ, 31.548, para que comparezca a estar a

derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1962. — Julio Adolfo Terán, secretario.

e.2|7-Nº 3.916-v.6|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JACOBO BABENCO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 32.897), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1962. — Raúl C. Cruz, secretario.

e.2|7-Nº 3.917-v.6|7|62

Nº 5

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Carlos María Ure, se emplaza por el término de cinco días a los socios de IMPERIAL GAS S.R.L. a comparecer en la causa Nº 22.943 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Buenos Aires, 30 de mayo de 1962. — Secretaría Nº 116. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.4|7-Nº 3.998 v.10|7|62.

Se cita, llama y emplaza por treinta días a JUAN CARLOS TERUEL, procesado Infracción a la Ley de prenda para que comparezca a estar a derecho número 22.260, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1962. — Juan J. Devalle, secretario.

e.2|7-Nº 3.918-v.6|7|62

Se cita, llama y emplaza por treinta días a MANUEL LITVACHKY, procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 22.251, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1962. — Juan J. Devalle, secretario.

e.2|7-Nº 3.919-v.6|7|62

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado de Instrucción en lo Criminal Nº 6, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS PONCE, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 21.125, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1962. — Secretaría Nº 119. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.4|7 Nº 3.999 v.10|7|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Tiburcio Alvarez Prado, se emplaza por el término de treinta días a ALFREDO GIUBBONI a comparecer en la causa Nº 21.324 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1962. — Secretaría Nº 117. — Jorge Manuel Lanusse, secretario.

e.4|7 Nº 4.000 v.10|7|62

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente MARTIN MANSILLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 21.117 que se le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría, mayo 28 de 1962. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.2|7—Nº 3.920—v.6|7|62

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS MARIA TOSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 21.092, que se le sigue por infracción a la ley de prenda bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría, mayo 28 de 1962. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.2|7—Nº 3.921—v.6|7|62

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO VELEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 21.118 que se le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría, 28 de mayo de 1962. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.2|7Nº 3.922-v.6|7|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor T. M. Alvarez Prado, se emplaza por el término de 30 días, a LEONIDAS GUZMAN, a comparecer en la causa Nº 21.886, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 117.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1962. — Jorge M. Lanusse, secretario.

e.2|7—Nº 3.923—v.6,7|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Tiburcio Marcelo Alvarez Prado, se emplaza por el término de treinta días a ANGELICA INES CASTELLANO, a comparecer en la causa Nº 21.909 que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 117. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1962. — Jorge Manuel Lanusse, secretario.

e.2|7-Nº 3.924-v.6|7|62

Art. 141 del C. Proc. en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 6. Secretaria Nº 119, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a HISSEN RATAJ MARHABA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 21.093 que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Publíquese por cinco días. — Secretaría, mayo 28 de 1962. — Jorge C Benítez Cruz, secretario.

e.2|7-Nº 3.925-v.6|7|62

Art 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 119 cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS VITALE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 21.116 que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Secretaría mayo 28 de 1962. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.2|7 Nº 3.926 v.6|7|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. T. M. Alvarez Prado, se emplaza por el término de 30 días a OSVALDO JOSE PANIZZA a comparecer en la causa Nº 21.884 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 117. Publíquese por 5 días. — Buenos Aires, mayo 24 de 1962 — Jorge Manuel Lanusse, secretario.

e.2|7-Nº 3.927-v.6|7|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Tiburcio Alvarez Prado se emplaza por el término de treinta días a JUAN CARLOS MELE, a comparecer en el causa Nº 21.903, que se le sigue por infracción a la ley de prenda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 117. — Buenos Aires 28 de mayo de 1962. — Jorge Manuel Lanusse, secretario.

e.2|7-Nº 3.928-v.6|7|62.

Nº 7

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a RUFINO DANIEL GARCIA a comparecer en la causa Nº 29.948 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1962. — Secretaría Nº 121. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.

e.4|7 Nº 4.001 v.10|7|62.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a ALFREDO PEDRO VICINO a comparecer en la causa Nº 29.954 que se le sigue por defraudación prendaria, Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 23 de mayo de 1962. — Secretaría Nº 121. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.

e.4|7 Nº 4.002 - v.10|7|62

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — El Juzgado de Instrucción Nº 10, secretaría Nº 131, cita y emplaza por 30 días a partir de la primera publicación del presente a ANGEL JULIAN AGUIRRE, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 26.762, que se le sigue por hurto de automotor, bajo apercibimiento de rebeldía. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 1º de 1962. — Secretaría Nº 131. — Carlos A. Herrera, secretario.

e.4|7 Nº 4.003 v.10|7|62.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la publicación del presente a JORGE SERANTES, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.779 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1º de junio de 1962. — Secretaría Nº 130. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.4|7 Nº 4.004 v.10|7|62.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS CORREA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.597 que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de junio de 1962. — Secretaría Nº 129. — Esteban Vergara, secretario.

e.4|7 Nº 4.005 v. 10|7|62.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a AMELIA VELAZQUEZ DE SCARONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.701 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 130. — Buenos Ares 5 de junio de 1962. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.2|7-Nº 3.929-v.6|7|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO SCAVUZZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 27.700 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaria Nº 130. — Buenos Aires, 4 de junio de 1962. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.

e.2|7-N: 3.930-v.6|7|62

Nº 11

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Manuel Carjuzaa, se emplaza por el término de cinco días a RAFAEL FRANCISCO ANTONIO GRANATA, a comparecer en la causa Nº 10.333, que se le sigue por defraudaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo — Secretaría Nº 134. — Buenos Aires, 24 de mayo de 1962. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.2|7-Nº 3.931-v.6|7|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Manuel Carjuzaa, se emplaza por el término de cinco días a VICENTE GRANATA, a comparecer en la causa Nº 10.333, que se le sigue por, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 134 — Buenos Aires, mayo 24 de 1962. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.2|7-Nº 3.932 v.6|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO LEDINIC, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.214, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires 29 de mayo de 1962. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.2|7-Nº 3.933 v.6|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO PERCIANTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.329, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de mayo de 1962. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.2|7-Nº 3.934 v.6|7|62

Art. 141 del C. P. C., Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENOC TESHCKOJIAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.317, que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1962. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.2|7-Nº 3.935-v.6|7|62

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal, Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación de la presente, a MIGUEL AMADEO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 10.265 que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1962. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.2|7-Nº 3.936-v.6|7|62

Nº 12

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a EUGENIO CELESTINO FORMELLI a comparecer en la causa Nº 583 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1962. — Secretaría Nº 136. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.4|7-Nº 4.006-v.10|7|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos a cargo del Juzgado Nº 12, se emplaza por el término de cinco días a JOSE ALBERTO LECTURIA a comparecer en la causa Nº 609 que se le sigue por infracción al art. 263 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1962. — Secretaría Nº 136. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.4|7-Nº 4.007-v.10|7|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos a cargo del Juzgado Nº 12, se emplaza por el término de cinco días a EDUARDO NORBERTO ACEDO a comparecer en la causa Nº 608 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1962. — Secretaría Nº 136. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.4|7-Nº 4.008-v.10|7|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl Jacinto de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a SAMUEL LEON LILENTAL, a comparecer en la causa Nº 208 que se le sigue por el delito de cohecho, Art. 258 del C. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1962. — Secretaría Nº 136. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.4|7-Nº 4.009-v.10|7|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a LEANDRO SIXTO SCHIRO a comparecer en la causa Nº 571 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 4 de junio de 1962. — Secretaría Nº 135. — Arnín F. Gaite, secretario.

e.4|7-Nº 4.010-v.10|7|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a OSVALDO ORIGANI a comparecer en la causa Nº 569 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 4 de junio de 1962. — Secretaría Nº 135. — Arnín F. Gaite.

e.4|7 Nº 4.011-v.10|7|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl Jacinto de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a MARCELO GIL DIAMENT a comparecer en la causa Nº 453 que se le sigue por querella por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1962. — Secretaría Nº 137. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.4|7-Nº 4.012-v.10|7|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Raúl J. de los Santos a cargo del Juzgado Nº 12, se emplaza por el término de cinco días a ELEONORA VAZQUEZ de CONSTANTINO a comparecer en la causa Nº 559 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, mayo 28 de 1962. — Secretaría Nº 136. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.4|7-Nº 4.013-v.10|7|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a LUIS OSVALDO AYALA a comparecer en la causa Nº 572 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de sre declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 4 de junio de 1962. — Secretaría Nº 135. — Armín F. Gaite, secretario.
e.4|7-Nº 4.014-v.10|7|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a HECTOR MARIO MARULUNGO a comparecer en la causa Nº 573 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no sacerlo.
Buenos Aires, junio 4 de 1962. — Secretaría Nº 135. — Armín F. Gaite, secretario.
e.4|7-Nº 4.015-v.10|7|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a ROBERTO ANIBAL MAFFIA a comparecer en la causa Nº 529 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 1º de junio de 1962.— Secretaría Nº 135. — Armín F. Gaite, secretario.
e.4|7-Nº 4.016-v.10|7|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a CARLOS MENENDEZ a comparecer en la causa Nº 264 que se le sigue por el delito de falso testimonio bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1962.— Secretaría Nº 135. — Armín F. Gaite, secretario.
e.4|7-Nº 4.077-v.10|7|62

Nº 13

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos Ramón Arigos se emplaza por el término de 30 días a MAGIN NATIVIDAD DIAZ a comparecer en la causa Nº 689 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1962. — Secretaría Nº 140. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.4|7-Nº 4.078-v.10|7|62

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos Ramón Arigos se emplaza por el término de treinta días a RUBEN A. BOOTH a comparecer en la causa Nº 703 que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 5 de junio de 1962. — Secretaría Nº 140. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.4|7-Nº 4.079-v.10|7|62

Por disposción del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de 30 días a HUGO LARA (a) "El Loco" a comparecer en la causa Nº 494 que se le sigue por robo de automotor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 138. — Buenos Aires, mayo 30 de 1962. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.2|7-Nº 3.937-v.6|7|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de cinco días a MANUEL MERAMERA a comparecer en la causa Nº 670 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 140. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1962. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.2|7-Nº 3.938-v.6|7|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de 30 días a MARCELO EDMUNDO GOMEZ a comparecer en la causa Nº 546 que se le sigue por tentativa de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1962. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.2|7-Nº 3.939-v.6|7|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de treinta días a ALFREDO ARIAS a comparecer en la causa Nº 623 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 139. — Buenos Aires, 30 de mayo de 1962. — Juan M. Areu Crespo, secretario.
e.2|7-Nº 3.940-v.6|7|62

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL JACINTO ALBARENGO o ALVARENGO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1962. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.4|7-Nº 4.080-v.10|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO MARTINOYA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa estafa (Nº 535), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1962. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.4|7-Nº 4.081-v.10|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ESTANISLAVIA BIENARZ de STACHNIK para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1962 — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.4|7-Nº 4.082-v.10|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE EDUARDO CASTILLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1962. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.4|7-Nº 4.083-v.10|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS PEDRO SISCO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsedad por supresión, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1962. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.4|7-Nº 4.084-v.10|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS OSCAR ARIZABALO (causa Nº 749), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.2|7-Nº 3.941-v.6|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FEDERICO SCHATZMANN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1962. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.2|7-Nº 3.942-v.6|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VALERIO VICENTE GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1962. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.2|7-Nº 3.943-v.6|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE FURFARO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1962. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.2|7-Nº 3.944-v.6|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELENA INES BELEN DE MASTROBONO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1962. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.2|7-Nº 3.945-v.6|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y adulteración de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1962. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.2|7-Nº 3.946-v.6|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1962. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.2|7-Nº 3.947-v.6|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDO NELSON FONTANA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1962. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.2|7-Nº 3.948-v.6|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBINA JUANA FEBE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1962.— Nerio N. Bonifati, secretario.
e.2|7-Nº 3.949-v.6|7|62

Nº 15

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15 Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación, a ENRIQUE OSVALDO FARAGASSO, en la causa Nº 2.148, que se le sigue por el delito de falsificación de documentos, por ante la Secretaría Nº 145 del Dr. Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 139 y 141 del Cód. Proc. Crim.).
Buenos Aires, 31 de mayo de 1962. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.4|7-Nº 4.085-v.10|7|62

Miguel F. del Castillo, Juez Nacional de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15 de la Capital, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de a primera publicación a LEON ZALCMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.235 que se le sigue por ante la Secretaría Nº 145 del Dr. Carlos Alberto Renarte por el delito de estafa en forma reiterada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 30 de mayo de 1962. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.4|7-Nº 4.086-v.10|7|62

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a FRANCISCO SAFIOTTI, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.391, que se le sigue por el delito de defraudación, por ante la Secretaría Nº 146, del Dr. Miguel A. Mathé, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Buenos Aires, 28 de mayo de 1962. — Miguel Antonio Mathe, secretario.
e. 2|6 Nº 3.950 v. 6|7|62

El señor Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal, a cargo del Juzgado Nº 15, Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a ROLANDO ADRIAN ZUÑIGA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.613, instruída por el delito de infracción a la ley 12.962, por ante la secretaría del Dr. Miguel Antonio Mathé, Nº 146, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Buenos Aires, 28 de mayo de 1962. — Miguel Antonio Mathe, secretario.
e. 2|7 Nº 3.951 v. 6|7|62

El Señor Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, a ALFREDO ELIAZAR EGUIA, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.616, que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 12.962, por ante la Secretaría Nº 146 a cargo del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 31 de Mayo de 1962. — Miguel Antonio Mathé, secretario.
e.2|7-Nº 3.952-v.6|7|62

El Señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a MARCELO EDMUNDO GOMEZ, en la causa Nº 2.454, que se le sigue por el delito de estafa, por ante la Secretaría Nº 145 del Doctor Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del C. P. C.).
Buenos Aires, 29 de Mayo de 1962. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.2|7-Nº 3.953-v.6|7|62

El Señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días

a contar de la primera publicación, a RAIMUNDO PEDRO SORIA, en la causa Nº 2.462 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 145 del Dr. Carlos Alberto Renarte, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Cód. Proc. Crim.).

Buenos Aires, 31 de Mayo de 1962. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.2|7-Nº 3.954-v.6|7|62

El Señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a LUIS FERNANDEZ, en la causa número 2.328 que se le sigue por el delito de falsificación de cheque, estafa y tentativa de estafa, por ante la Secretaría 145 del Dr. Carlos A. Renarte, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del C. P. C.).

Buenos Aires, 30 de Mayo de 1962. — Carlos Alberto Renarte, secretario.

e.2|7-Nº 3.955-v.6|7|62

El Señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a HECTOR MARTIN QUIROGA, en la causa Nº 2.424 que se le sigue por infracción a la ley 12.962 por ante la Secretaría número 144 del Dr. José F. Calvo, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del C. P. Crim.).

Buenos Aires, 28 de Mayo de 1962. — José F. Calvo, secretario.

e.2|7-Nº 3.956-v.6|7|62

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a FEDERICO SILVA, en la causa Nº 2.663 que se le sigue por el delito de robo, ante la Secretaría Nº 144 del Dr. José F. Calvo, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 139 y 141 del Cód. de Proc. en lo Criminal).

Buenos Aires, 21 de mayó de 1962. — José F. Calvo, secretario.

e.2|7-Nº 3.957-v.6|7|62

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación, a JORQUE PFEIFFER, en la causa número 1.615 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962 por ante la Secretaría Nº 144 del Dr. José F. Calvo, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, 22 de mayo de 1962. — José F. Calvo, secretario.

e.2|7-Nº 3.958-v.6|7|62

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº ...., cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ELIAS CABABIE, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 2.280, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1962. — Clodomiro José Luque, secretario.

e.4|7-Nº 4.087-v.10|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS BADIA, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 2.472, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1962. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.4|7-Nº 4.088-v.10|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucciós Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a VLADIMIRO KUPREJUK, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 2.648, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de junio de 1962. — Juan Diego Vila, secretario.

e.4|7-Nº 4.089-v.10|7|62

Nº 18

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Ernesto González Bonorino, se emplaza por el término de cinco días a RODOLFO MANTICOF a comparecer en la causa Nº 2.509 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 156.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1962. — José Raúl Whittingslow secretario.

e.2|7-Nº 3.959-v.6|7|62

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, de la Capital Federal, a|c. Dr. Ernesto González Bonorino, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a: TRINIDAD BENITA PALOMEQUE, para que comparezca a estar en derecho en la causa Nº 2.645 que por defraudación prendaria (Ley Nº 12.962) se le sigue; bajo apercibimiento de declararla rebelde en caso de silencio. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1962. — José A. Whitingslow, secretario.

e.2|7-Nº 3.960-v.6|7|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino se emplaza por el término de cinco días a SAMUEL VAJÑENKO a comparecer en la causa Nº 2.150 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 156.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1962 — José A. Whittingslow, secretario.

e.2|7-Nº 3.961-v.6|7|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino Secretaría del Dr. Mancinelli, se emplaza por el término de cinco días a JOSE LUIS SOTOMAYOR VILET, a comparecer en la causa Nº 2.286 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 155.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1962. — José Mancinelli, secretario.

e.2|7-Nº 3.962-v.6|7|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino se emplaza por el término de cinco días al Socio Gerente o responsable de la firma BODEGAS JUAREZ, a comparecer en la causa Nº 2.576 que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 156.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1962. — José A. Whittingslow, secretario.

e.2|7-Nº 3.963-v.6|7|62

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino se emplaza por el término de cinco días a LINO CARLOS MAGRINI, a comparecer en la causa Nº 2.637 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 15".

Buenos Aires, 24 de mayo de 1962. — José A. Whittingslow, secretario.

e.2|7-Nº 3.964-v.6|7|62

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN MANUEL ALONSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 31 de 1962. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.4|7-Nº 4.090-v.10|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN BAUTISTA POLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de junio de 1962. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.4|7-Nº 4.091-v.10|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO PAEZ VALENCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos, robos, cometidos en forma reiterada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 31 de 1962. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.4|7-Nº 4.092-v.10|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR MANUEL GOROSTIAGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1º de junio de 1962. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.4|7-Nº 4.017-v.10|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTINA B. DE DELLA SALA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1962. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.2|7-Nº 3.965-v.6|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN C. SOTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 30 de 1962. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.2|7-Nº 3.966-v.6|7|62

Nº 20

Art. 141 Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO CESAR DEVITTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.675 que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1962. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.2|7-Nº 3.967-v.6|7|62

Art. 141 Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaria Nº 161, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ESTHER GALINGER DE ESPERANZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no comparece. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1962. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.2|7-Nº 3.968-v.6|7|62

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO SCHARZER, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.382, que se le sigue, por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1962. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.

e.2|7 Nº 3.969 v.6|7|62

Por disposición de V.E. doctor José Luis Romero Victorica, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 20, se emplaza por el término de cinco días a comparecer en esta causa Nº 2.346, a RICARDO JOSE SCHIAFINO, que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 161.

Buenos Aies, 30 de abril de 1962. — Guillermo Garro Anderut, secretario.

e.2|7-Nº 3.970-v.6|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NICOLAS ANTONIO SAGUAS, para que comparezeca a estar a derecho en la causa Nº 2.351 que se le sigue por el delito previsto por el artículo 192 C.P., bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1962. — Guillermo Garro Anderut, secretario.

e.2|7-Nº 3.971-v.6|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SERVANDO ANGEL BRACAMONTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.452, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de mayo re 1962. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.

e.2|7-Nº 3.972-v.6|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO SCIANGULA STEWART, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.672, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1962. — Guillermo Garro Auderut, secretario.

e.2|7 Nº 3.973 v.6|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ZAPPIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria Nº 2.671, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires 29 de mayo de 1962. — Guillermo Garro Auderut secretario.

e.2|7-Nº 3.974-v.6|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 169, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a EULOGIA CARABALLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.383, que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1962. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.2|7-Nº 3.975-v.6|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a LEONIDAS CARABALLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.383, que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1962. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.2|7-Nº 3.976-v.6|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARGARITA NICHEA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.383, que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1962. — Edgardo Gramajo, secretario.

e.2|7-Nº 3.977-v.6|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ROSA HAYDEE BILLORDO de DAUD, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.673 en que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1962. — Guillermo Garro Anderut, secretario.

e.2|7-Nº 3.978-v.6|7|62

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría 161, cita y emplaza por Treinta Días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.676, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días". — Buenos Aires, 28 de mayo de 1962. — Guillermo Garro Anderut, secretario.

e.2|7 Nº 3.979 v.6|7|62

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO RUIZ COBO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1962. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.4|7-Nº 4.093-v.10|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, — Juzgado de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EMILIO ALE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1962. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.4|7-Nº 4.094-v.10|7|62

Art. 141 del Código de procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CRESCENCIO BIANCARDI o BIANCARDINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación causa: 2.257, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1962. — Jorge Baltar, secretario.

e.4|7-Nº 4.095-v.10|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PAULINA V. Z-QUEZ de SUAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, causa número 2083, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.

Buesos Aires, 4 de junio de 1962. — Jorge Baltar, secretario.

e.4|7-Nº 4.096-v.10|7|62

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO ALBERTO HERRERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días". — Causa Nº 2.233. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1962. — Jorge Baltar, secretario.

e.2|7 Nº 3.980 v.6|7|62.

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA LUISA REYES de TORTERONE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días". — Causa Nº 2.247. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1962. — Jorge Baltar, secretario.

e.2|7 Nº 3.981 v.6|7|62.

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS SOSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días". — Buenos Aires, 30 de mayo de 1962. — Juan Carlos Palacios, secretario.

e.2|7 Nº 3,982 v.6|7|62.

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a VALENTIN CANALE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días". — Causa Nº 1.197. — Buenos Aires, 1º de junio de 1962. — Jorge Baltar, secretario.

e.2|7 Nº 3.983 v.6|7|62.

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE OMAR PEREYRA DA LUZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días". — Causa Nº 1.197. — Buenos Aires, 1º de junio de 1962. — Jorge Baltar, secretario.

e.2|7 Nº 3.984 v.6|7|62.

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Ins. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ALBERTO MARIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria C. Nº 2.096, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días". — Buenos Aires, 31 de mayo de 1962. — Jorge Méndez Huero, secretario.

e.2|7 Nº 3.985 v.6|7|62.

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO BURGOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días". — Buenos Aires, 30 de mayo de 1962, — Jorge Méndez Huero, secretario.

e.2|7 Nº 3.986 v.6|7|62

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELENA SELADINAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días". — Buenos Aires, 1º de junio de 1962. — Jorge Méndez Huero, secretario.

e.2|7 Nº 3.987 v.6|7|62.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

"O"

Juzgado en lo Correccional Letra "O", Secretaría Nº 79, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a RAUL LOPEZ MOLINERO, para que comparezca a estar a derecho en causa Nº 1.890, que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararse rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires junio 1º de 1962. — Alejandro M. Molina, secretario.

e.4|7-Nº 4.097-v.10|7|62

"J"

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Correccional Letra "J", Secretaría Valenzuela Nº. 65, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE GLUSCHANCOFF para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 18 de 1962. — Carlos Aníbal Valenzuela, secretario.

e.4|7-Nº 4.098-v.10|7|62

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Correccional Letra "J", Secretaría Valenzuela Nº 65, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a DAVID HEIBER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Bueno Aires, mayo 18 de 1962. — Carlos Aníbal Valenzuela, secretario.

e.4|7-Nº 4.099-v.10|7|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL

Nº 2

El Sr. Juez en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, Dr. Angel A. Bregazzi, cita, llama y emplaza, por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE GILVERTO SARZA, a fin de que comparezca dentro de dicho término, a estar a derecho en la causa Nº 8193 que se le sigue por infraccón al art. 154 del C. P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz.

Buenos Aires, 5 de junio de 1962. — Miguel Angel Almeyra, secretario.

e.4|7-Nº 4.100-v.10|7|62

PROVINCIALES

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº. 3 de La Plata, secretaría Nº 9, cita por cinco días a EDUARDO EZEQUIEL REPETTO, para que comparezca en juicio: Gobierno de la Nación contra Eduardo Ezequiel Repetto, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1962. — Cecilio Leal de Ibarra, secretario.

e.2|7 Nº 3.938 v.6|7|62

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1; Secretaría Nº 2 comunica por cinco días en el juicio: "GALLEGO DE PORTCLES CONDE AURORA c|AGÜERO SOSA RENE CRISOSTOMO y otros s|ejecución hipotecaria", que el martillero Modesto Alfredo Ferrari, a propuesta de parte, rematará en Paraguay Nº 643, piso 2º, derecha (salón de ventas), el 13 de julio próximo a las 16 horas, el Departamento unidad Nº 23 (ex departamento Nº 21), del piso 7º del inmueble Solís Nº 206, en el estado de ocupación en que se encuentra. — Superficie cubierta propia 98, 60 m2.; Superf. común 25.22 m2.; superf. total 123.82 m2. — Base de venta $ 566.499,14, contado. Seña 8 % en efectivo. Comisión 3 %. — Buenos Aires, junio 25 de 1962. — Santo S. Faré, secretario.

$ 2.400 — e.30|7-Nº 11.887-v.5|7|62

Nº 2

JUDICIAL. — Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 5 días en el juicio "PEREZ HILDA NELLY su sucesión", que el martillero don Juan Carlos Llabres rematará el 7 de julio a las 16 horas, sobre la misma, una propiedad desocupada, calle Marcos Paz 1630, que mide s|su título: 8m66 de frente al Este; 30m72 de fondo en el costado Norte; 29m60 en el del Sud y 8m73 en su contrafrente. — Base 2|3 partes de su valuación m$n. 95.333,33, al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %, en nero efectivo.

Buenos Aires, junio 22 de 1962. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.000.— e.2|7 Nº 12.048 v.6|7|62

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 14 comunica por 15 días en el juicio "CLAVARINO CARLOS ALBERTO Y OTRO c|DANERI SANTIAGO s|Ejecución Hipotecaria" que el martillero Carlos G. Testa rematará el día 21 le julio de 1962 a las 11 horas sobre la misma finca Pasaje Carlos Chagas 2657, edificado en terreno señalado como lote 22, manzana K, que mide 8,66 ms. de frente por 14,37 ms. de fondo. Base pesos 430,691,10 m|nacional. Seña 8 %. Comisión 3 %, todo en efectivo. — Buenos Aires, 11 de junio de 1962. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 4.800 — e.30|6-Nº 11.894-v.13|7|62

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por 10 días en los autos "BAYON QUINTIN Y OTRO c|CARRASCO DAVID, Hipotecario" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 12 de julio próximo a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en Ciudadela 1218|20, Capital. — Sup. 120,54 ms. cs. ad-corpus. — Base $ 1.150.000 al contado. Seña 8 %. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, junio 26 de 1962. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$... e.30|6-Nº 11.901-v.5|7|62
$ 1.600.— e.6|7-Nº 12.269-v.12|7|62

Nº 11

El Juez Civil doctor Agustín E. Tiscornia, secretaría Nº 21, hace saber por cinco días, juicio "MASCIOTRA, GUILLERMO ROQUE c|BURONE, JOSE MARIA CARLOS y DOMINICO de BURONE, MARIA ESTHER s|hipotecario, que el martillero Juan Antonio Ferrari, rematará, en el mismo, el departamento Nº 14, piso 6º, edificio sito Esparza Nº 15, Capital (Ley 15.775), donde se podrá visitar, y en el estado que se encuentra, el día 18 de julio de 1962, a las 13 horas. — Base: 362.925.— m|n. — Seña: 8 %. Comisión: 3 %, efectivo.

Buenos Aires, julio veintiocho de 1962. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 1.600.— e.2|7 Nº 12.153 v.6|7|62

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría 21 comunica por cinco días en autos "FRANCO FELIPA ARGENTINA c| GHIRARDOTTE PEDRO s|Escrituración", que el martillero Arnaldo A. Barbieri, rematará el 12 de julio a las 4 horas, en 25 de Mayo 311, con la base de $ 15.770 m|n.; los derechos y acciones que la actora o sus cesionarios tiene a la escrituración de la unidad número tres del inmueble sito en la calle Díaz Vélez 2328|58, La Lucila, Partido de Vicente López. — Seña 8 %. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, junio 25 de 1962. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 1.600 — e.30|6-Nº 11.855-v.12|7|62

Nº 14

Juzgado en lo Civil número 14, Secretaría número 27, comunica por cinco días en el juicio "SCOLAVINO FRANCISCO, s|sucesión", que el martillero Oscar A. Mezzuilo, rematará sobre los mismos el 29 de julio, hora 15, 4 lotes de terreno desocupados, baldíos, lotes: 28 y 29, calle Granaderos entre Aconcagua y Los Patos que unidos miden una superficie de: 590.84 m|c. — Lotes: 43 y 44, calle Los Patos entre Granaderos y Alsina que unidos miden 749,95 m2., todos los lotes de la manzana 21. Localidad de Hurlingham, Partido de Morón, Paraje "Villa Club". — Base $ 30.000.— m|n., cada lote. — Seña y a cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Mitad al contado y mitad a 1 año plazo, a contar desde la toma de posesión, con el 12 o|o de interés anual. Escrituras por el escribano Gotusso. Informes: Acevedo 661, T. E. 54-1449. — Buenos Aires, junio 25 de 1962. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.800.— e.3|7-Nº 12.300-v.7|7|62

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 29, comunica por diez días en el juicio "CORPOSA CORPORACION IND. COM., INMOB. y FIN. S. A. contra GALVEZ JOSE LUIS s|ejec. Hipotecaria" que el martillero Carlos Alvarez, rematará el domingo 15 de julio 1962, a las 16 horas, sobre la misma, una finca ubicada en Acassuso, Ptdo. San Isidro, Prov Buenos Aires, calle Gral. Paunero esq Intendente Alfaro Nros. 382|400, edificada, lote 6, manzana 7, mide 11m27 frente por 20m62 fondo, sup. 233,06 m2 s|títulos. Base: m$n. 1.598.372, al contado. La finca se entrega desocupada Seña y a cuenta precio 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 22 de junio de 1962. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 3.200.— e.29|6-Nº 11.756-v.11|7|62

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16. Secretaría Nº 32, comunica por 5 días en los autos "RUSSO de DUEK ESTHER MATILDE c|DUEK RAMON s|divorcio" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 5 de julio próximo a las 15,30 hs., el lote 1 manz. 82, ubicado en Pdo. de Quilmes Pcia. Buenos Aires, Sup. 241,78 ms. cs. Base $ 200.000 al contado, excedente a 1 y 2 años de plazo al 12 % de interés anual y con garantía de primer hipoteca sobre el mismo bien. — Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, junio 26 de 1962. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 1.600 — e.30|6-Nº 11.990-v.5|7|62

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por 5 días en los autos "LOPEZ OSCAR J. c|VARELA JOSE L. s|ejecución prendaria" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 4 de julio próximo a las 15,30 hs., el lote 6, mz. 21, calle Rioja entre Los Paraisos y Los Plátanos, Villa Adelina, Pdo. San Isidro, Pcia. de Bs. Aires, Sup. 383,46 ms. cs. — Base $ 27.000. — Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, junio 19 de 1962. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.

$ 1.600 — e.30|6-Nº 11.902-v.5|7|62

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, comunica por cinco días en el juicio: CROCE AMBROSIO y NATALIA MARIANI de CROCE s|sucesiones", que los martilleros Casullo Yacobucci & Cía.

rematarán en el hall de la Corp. de Remat. calle 25 de Mayo 311, cap., el viernes 6 de julio, a las 15.30, el inmueble sito en la calle Fitz Roy 1617-21, edificada en el lote 29 de la manzana 22 que mide 8m66 frente NO, por 19m14 fondo, con la base: $ 224.400.— Se entregarán desocupadas a la toma de posesión, tres habitaciones y dos cocinas, el resto, ocupado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %.

Buenos Aires, 28 de junio de 1962. — Carlos A. Raffo del Carril, secretario.

$ 2.000.— e.2|6 Nº 12.074 v.6|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría 36, comunica por cinco días en los autos "GOMEZ EMILIO y otra c|POLESELLO LINO y otra s|ejecución hipotecaria", que el martillero Benjamín García Arecha, subastará el domingo 8 de julio de 1962, a las 17 horas, sobre el mismo, el inmueble Venancio Flores 3633, en terreno de 9,53 m de frente por 12,23 m de fondo. — Base: $ 663.750.— Seña: 8 %. — Comisión: 3 %.

Buenos Aires, junio 11 de 1962. — Luis Prato, secretario.

$ 1.200. —e.2|6 Nº 12.078 e.6|7|62

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 42, comunica por cinco días en el juicio "ESTADO NACIONAL ARGENTINO c|KRATZER, FEDERICO, s|rendición de cuentas", que la firma "Félix A. Almeida S. A. C. y F.", rematará el jueves 12 de julio, a las 14 horas, en sus instalaciones de remate-feria, sitas en la localidad de Calchaquí, (Provincia de Santa Fe), noventa y ocho vacas, algunas con cría y|o preñadas, raza Aberdeen Angus, puras por cruza. — Al contado y al mejor postor. — Comisión: 10 %.

Julio P. Gerez, secretario.

Buenos Aires, junio 27 de 1962. —

$ 1.600. —e.2|7 Nº 12.054 v.6|7|62

JUDICIAL: — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 42, comunica por diez días en el juicio "MACHUK GREGORIO contra MILSON VELVII s|cobro hipotecario", que el martillero Adan Oder rematará el 15 de julio, a las 17 horas, en la misma finca, el inmueble de la calle Luis Viale Nº 1181, Capital Federal, superficie 173.20 mts. 2. Base $ 68.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 19 de junio de 1962. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 2.400.— e.29|6-Nº 11.773 v.11|7|62

Juzgado Civil Nº 21, secretaría Nº 41, comunica por diez en el juicio "ZUMALACARREGUI BRAULIO contra GRINBLAT GEHUDA, s|cobro hipotecario" que el martillero señor Sebastián V. Datzira Copello, rematará en el lugar, el 15 de julio de 1962, hora 11.30, la finca en construcción, libre de todo ocupante, calle Thames 2310, entre las de Güemes y Charcas, de esta Capital, edificada en terreno que mide mtrs. 7.35 de frente por mtrs. 29.55 de fondo o sea una superficie de 217,1925 mts. 2. — Base pesos 3.203.880 m|n. al contado. Seña 8 por ciento a cuenta de precio. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 19 de junio de 1962. — Oscar J. Chiocca, secretario.

$ 3.200.— e.29|6-Nº 11.697-v.11|7|62

Nº 22

Juzgado en lo Civil número 22, Secretaría número 44, comunica por 8 días en el juicio REGUERA, JOSE y otros c|PASCALI, LYDA EGLE, s|cobro hipotecario, que el martillero César J. Cabral Hunter, rematará el 14 de julio 1962, a las 15 horas s|la misma, el inmueble sito en Avda. Pueyrredón 1316, 1318, 1320, Capital, entre las calle Charcas y Sta. Fe, finca edificada en un lote de terreno de 11,87m. de frente al E. por 13,40m., c|fondo en el costado S. y 12.47m. al N. y en su contrafrente al O. 12.10. — Base m$n. 1.898.712. —al contado y en efectivo. — Seña y a cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Informes: T. E. 35-2842. — Buenos Aires junio 12 de 1962. — Julio M. San Millán, Almagro, secretario.

$ 3.200.— e.3|7-Nº 12.250-v.12|7|62

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría 44, comunica por cinco días en autos: "DE LA TORRE AGUSTIN, su sucesión", que el martillero Arnaldo A. Barbieri, rematará el 12 de julio a las 16 hs. en 25 de Mayo 311, la propiedad sita en esta Capital calle Hondura: 3819, con base de $ 500.000 m|n.; ocupada totalmente y en las condiciones que se encuentra, que mide: 8.66 m. de frente al S., por 36,91 ms. fondo costado E. y 38.79 ms. en el O. y 8.79 ms. en su contrafrente, "ad-corpus". Seña 10 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, junio 14 de 1962. — Julio N. San Millán Almagro, secretario.

$ 1.600 — e.30|6-Nº 11.854-v.12|7|62

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, comunica por cinco días que en el juicio: GUTIERREZ, FAUSTINO AVELINO y otros contra CABRAL ANGEL SIXTO (sucesión) ejecutivo, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 8 de julio a las 16 horas sobre la misma, la propiedad en el estado y condiciones en que se encuentra, sita en la calle Elpidio González Nº 4995|99 esquina Cervantes, La número 4995, ocupada por los deudores, la Nº 4999, ocupada. Mide 6 mts. frente a Elpidio González; 13,10 ms. a Cervantes; 6 mts. en la ochava, 16,92 ms. costado NE. y 10.13 ms. costado NO. — Base $ 424.000 al contado. — Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aiires, junio 8 de 1962. — Norberto Carlos .... secretario.

$ 2.000 — e.30|6-Nº 11.908-v.5|7|62

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en el juicio "DEL ROIO, LUIS c|. KREIMIS, JACOBO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Juan Carlos Llabrés, rematará el sábado siete de julio, a las quince horas en el local Julián Alvarez 2340, Capital Federal, la propiedad ubicada en la calle Virrey Cisneros 1078 entre las de Olegario V. Andrade y Serrano de la localidad de Boulogne que mide según su título 10 metros de frente al N. E.; 19m57 en su costado al S. E.; 19m42 en su otro costado al N. O. y 10m, en su contrafrente. Superficie 194m. 95dm2. Ocupada por el deudor y su familia. Base al contado m$n. 46.000. Seña 8 %. Comisión 3 %. En dinero efectivo.

Buenos Aires, 26 de junio de 1962. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 2.400.— e.2|7-Nº 12.033-v.6|7|62

Nº 27

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por cinco días, en el juicio "EXPLORER, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES c|GASPAR VALENTIN y otros, s|cobro hipotecario", que el martillero A. Calviño Alonso, rematará el viernes 6 de julio, a las 15 horas, en Corrientes 980, piso 2º, el 28,36 % indiviso del terreno ubicado frente a la calle Blanco Encalada 1421|39|41, antes 1439 solamente, esquina Migueletes y que mide s|títulos: 38m25 frente, S. E. por 29m30 de fondo. S| Dirección General Impositiva, mide: 38m61 fte. S. E., 37m72 lado S. O., 36m75 fte. N. E. y 34m04 c|fte. N. O. y s|medición realizada por las partes, mide: 38m70 fte. S. E., 37m72 c|fte., 37m. fte. N. E. y 34m40 c|fte. — Base: $ 901.254.19. — Seña y a cuenta de precio 8 %. — Comisión 3 % (en efectivo).

Buenos Aires, 27 de junio de 1962. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 3.200.— e.2|7-Nº 12.081-v.6|7|62

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría 54, comunica por cinco días, en juicio "LONGONI de MENENDEZ CLARA c|RIOS RICARDO HERMINIO s| cobro hipotecario" que el martillero Benjamín García Arecha, rematará sobre la misma, el domingo 8 de julio, a las 16 horas, el inmuebles calle Francisco Alfaro 837, entre Necochea y Miranda, en Hurlingham, partido de Morón, edificada en el lote C de la manzana H., que mide 11 mts. de frente por 19.75 mts. de fondo. — Superficie 218m. 5337dm2.. — Desocupada. — Base: $ 300.000. — Seña 8 %. — Comisión 3 %.

Buenos Aires, 15 de junio de 1962. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 2.000.— e.2|7-Nº 12.077-v.6|7|62

Nº 30

Juzgado en lo Civil número 30, secretaría número 60, comunica por 10 días que en el juicio CORDERO MANUEL, c|ALVAREZ ADOLFO", ejec. hip." que el martillero Eduardo L. Larco rematará la propiedad calle Jujuy número 858, edificada s|terreno que mide mts. 7 90 de fte. por mts. 25.45 de fdo. en el estado de ocupación en que se encuentra. — Base $ 250.000.—, el día lunes 16 de julio a las 16 horas en el salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311. — Comisión 3 o|o. seña 8 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 28 de junio de 1962. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 4.000.— e.3|7-Nº 12.247-v.14|7|62

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Nº 4

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Paz Nº 4, comunica por 5 días en el juicio "PLUSS CARLOS EMILIO, contra GALERA RESINA JUAN y otro, s|ejec. alquileres', que el martillero Juan José Deambrosi, rematará en 25 de Mayo número 311, Capital, el día 11 de julio de 1962 a las 15 horas, el inmueble calle Anchorena 1288|90, sup. 108,34 m2. — Base $ 300.666,66. — Contado, seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, junio 29 de 1962. — G. J. Paysas, secretario.

$ 1.200.— e.3|7-Nº 12.291-v.7|7|62

Nº 36

Juzgado Nacional de Paz Nº 36 de la Capital, comunica por cinco días en el juicio "PRIETO DE FERNANDEZ CONSUELO s|sucesión", que el martillero Horacio Carlos Landi domiciliado en Uruguay Nº 560 esc. 106 Capital, rematará en Holmberg Nº 4247 Capital, el día 15 de Julio de 1962 a las 11,00 horas, el inmueble de la calle Holmberg Nº 4247 Capital, desocupado, superficie del terreno 308,90 metros cuadrados. — Base $ 308.666,66 m|n. — Seña 8%; Comisión 3% en el acto.

Buenos Aires, junio 27 de 1962. — Ricardo González, secretario.

$ 1.600.— e.30|6-Nº 11.849-v.5|7|62

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial número 1, secretaría número 1, comunica por tres días que en el juicio: "RIVTER ARGENTINA, S. R. L., c|CHAROCZEK MARIA, s|ejec. prend.", que el martillero Atilio E. Pastorello rematará: Una heladera eléctrica familiar, marca "Ferbul", modelo "Lujo 1100", número 9174, el día lunes 16 de julio a la 17 horas en la Avda. Rivadavia 6301, donde se exhibe, base $ 13.250.—, al contado, comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 25 de junio de 1962. — Héctor Alegría secretario.

$ 960.— e.3|7-Nº 12.205-v.5|7|62

Nº 2

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 5, del Dr. Héctor A. Patuel, hace saber por cinco días que en los autos "SOCIEDAD URBANIZADORA INMOBILIARIA S. A. (S. U. I. S. A.) c|LOGIUDICE S. R. L., cobro hipotecario", a propuesta de parte el martillero Lorenzo Ezcurra Medrano rematará el miércoles 11, de julio de 1962, a las 16 horas, en San Martín 588 (p. b.), tres lotes de terreno ubicados en la ciudad de San Justo, designados con los números 2, 3 y 4 de la manzana "E", con 95.48 metros de frente s|la ruta nacional Nº 3, entre las calles Charrúa y Centenario, con las medidas y linderos que indica su título agregado en autos, y una superficie total de 7.457,14 metros cuadrados. Base, pesos 777.791,06 m|n., en block, al contado. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, junio 28 de 1962. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 2.400.— e.3|7-Nº 12.224-v.7|7|62

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, secretaría Nº 4 comunica por diez días que en el juicio JAJAN EMILIO contra BRESSA CESAR (ejecutivo), los martilleros Bravo, Gamboa, Ferrari, rematarán el 18 de julio, a las 15.30 horas, en Reconquista 513 (Buenos Aires), la propiedad en Mar del Plata, calle Paunero 2831|33|37, edificada en su totalidad en el lote 9, manzana, uno, que mide 8m66 de frente por 32m908, en el estado y condiciones en que se encuentra, constituida por un chalet al frente, desocupado, y otro en el interior, ocupado, en un todo de acuerdo a las constancias y detalle de autos. — Base: $ 497,666.66 m|n. al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %.

Buenos Aires, 7 de junio de 1962. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 4.000.— e.30|6-Nº 11.907-v.12|7|62

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días que en el juicio INVIERNO JOSE E. contra GUZZETTI JUAN B., ejecutivo, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 11 de julio, a las 15.30 horas, en Reconquista 513, la propiedad en el estado y condiciones en que se encuentra, sita en la calle Rondeau 3607|09 que mide 8m66 de frente al Sud; 14m54 al Oeste; 14m20 al Este. — Base: $ 324.666,66 al contado. — Seña: 8 %. — Comisión 3 %.

Buenos Aires, 22 de junio de 1962. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.600.— e.30|6-Nº 11.906-v.5|7|62

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| MODESTA ELOISA MUÑOZ, s|ejecución prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri, rematará en la calle Defensa 1124, Capital, el día 20 de julio de 1962, hora 11: "Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 127, número 608191, equipada, que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n. 45.604. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 27 de junio de 1962. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 960.— e.3|7-Nº 12.207-v.5|7|62

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. c| NELSON MENDEZ, s|ejecución prendaria", que el martillero Nicolás E. H. Abieri rematará en la calle Defensa 1124, Capital, el día 20 de julio de 1962, hora 11: "Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 143247, completamente equipada", que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551, Capital. Base: m$n. 22.895. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 27 de junio de 1962. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 960.— e.3|7-Nº 12.203-v.5|7|62

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 13, comunica por 5 días que en el juicio: SIEGRIST JUAN F, contra SALVADOR POMITO S. R. L, (ejecutivo) los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 11 de Julio a las 15.30 horas en Reconquista 513, la mitad indivisa de ocho lotes de terrenos en el Partido de Vicente López (próximos a la Estación Carapachay) en las Manzanas D-E, con frentes a las calles hoy Juramento, Rosario, Independencia, a saber: Manzana D: lote 3. Sup. 326mc70. Base $ 4.766,66. Lote 7. Sup. 333mc33. Base $ 5.233.33. Manzana E: Lote 1. Sup. 603mc55. Base $ 6.333.33. Lote 3. Sup. 316mc75. Base $ 5.233.33. Lote 9. Superf. 352mc15. Base $ 5.566,66. Lote 11. Sup. 574mc45. Base $ 7.033.33. Lote 13. Sup. 357mc30. Base $ 5.600. Lote 18. Sup. 417mc70. Base $ 5.400. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Junio 5 de 1962. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 2.400.- e.30|6 Nº 11.909 v.5|7|62

Nº 8

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en autos LANDER, ISAAC J. c|VLADAS URBIETIS S. A., s|ejec. prendaria, que el martillero Norberto R. Cáceres rematará con el bien a la vista, el día 13 de julio de 1962, a las 9 horas en Berón de Astrada 2675, un automóvil marca Volkswagen, modelo 1960, motor Nº 3251120, patente de Cap. Fed., año 1961, Nº 640634, exhibido en Paunero Nº 1161, Acasusso, Pcia. Bs. As., como se encuentra y sujeto a aprobación judicial. El bien se entregará una vez aprobado el remate. Base $ 240.000, al contado. Comisión 10 o|o, al contado.

Buenos Aires, junio 27 de 1962. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 1.440.— e.3|7-Nº 12.192-v.5|7|62

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "OLIVERO RAUL ANGEL c| SAMUEL ROTENBERG, s|ejecución prendaria", que el martillero Osías Galperín rematará en la calle Canalejas 600, Capital, el día 16 de julio de 1962, a las 9 horas, el siguiente bien: un automotor usado, marca Estanciera Ika, modelo 1960, tipo rural, con motor número 6033594, serie 60667, 6 cil., 115 c.v., patente Municipalidad Córdoba 107660. Base $ 87.500 m|n. Al contado, en dinero efectivo. Exhibición, lunes y miércoles de 8 a 9 hs., en Canalejas 600. Comisión 10 o|o.

Nota: Se deja constancia que el efecto vendido se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 28 de junio de 1962. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 1.200.— e.3|7-Nº 12.154-v.5|7|62

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio "RODRIGUEZ SOTERO c|ALBERTO ORLANDO , s|ejecutivo", que el martillero Eduardo J. Porta rematará en San José 1754, el día 13 de julio de 1962, a las 17 horas, los siguientes objetos que allí se exhiben: mostrador madera; estantería madera con cajones; balanza dos platos con pesas completa; bulones y tuercas; 40 tarros hormiguicida; tarros con pintura en polvo y pasta distintas marcas y colores; ceras distintas marcas, en pasta y líquida; 11 frascos limpiavidrios; 500 hojas papel lija y 2 tarros hidrófugo. Sin base. Venta al contado. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregan previa aprobación judicial.

Buenos Aires, 25 de junio de 1962. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.440.— e.3|7-Nº 12.296-v.5|7|62

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio "PETROLINI COBERG S. A

C. I. c|BURGOS MANUEL M., s|ej. prendaria", que el martillero Manuel Sánchez-Guerra, rematará en la calle Rivadavia Nº 4076, Capital, el martes 10 de julio, a las 15 horas, el siguiente bien: una heladera eléctrica marca "G. M.", modelo GX-81, Nº 2274, en el estado en que se encuentra. Venta al contado y con la base del 50 o|o de la prenda, es decir $ 10.951,50 m|n. El bien se entregará una vez aprobado el remate. Comisión 10 o o.

Buenos Aires, junio 26 de 1962. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.200.— e.3|7-Nº 12.289-v.5|7|62

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

A C Y M A R

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de julio de 1962, a las 18 horas, en Alsina 1535, 6º piso, ofic. 602, para tratar:

1º Aumento de capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.2|7-Nº 12.092-v.6|7|62

A M I C I

Comercial, Agrop. e Inmob. S. A.

Nº 7.695

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria para 21 de julio 1962, 10 hs., en Pedro Goyena 1521, Cap., para tratar:

1º Documentos art. 247 Cód. Comercio, y distribución de utilidades.

2º Elección directores y síndicos y dos accionistas para firmar acta asamblea. — El Directorio.

$ 1.600.— e.2|7-Nº 12.160-v.6|7|62

ASFALTECH S. A. I. y C.

Avda. Belgrano 535, 10º p., Buenos Aires

Nº 5.764

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de julio de 1962, a las 11 horas, en el local de la Avenida Belgrano 535, décimo piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias y dictamen del síndico correspondientes al undécimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961.

3º Elección de los miembros del Directorio en el número que fije la asamblea.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente, por un año. — El Directorio.

$ 3.200.— e.2|7-Nº 12.018-v.6|7|62

ASCOCHINGA S. A.

Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 27 julio 1962, a las 18 horas en Avda. P. R. S. Peña 760, 4º p., esc. 409, tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos art. 347 de C. de Comercio al 31 marzo 1962.

2º Número y elección directores titulares, suplentes, síndico titular y suplente.

3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.2|7-Nº 12.158-v.6|7|62

"B"

BERCO

Soc., An., In., Com., Inm. y Fin.

Nº 13.221

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de julio de 1962, a las 15 horas, en Bmé. Mitre 1370, 2º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de las actuaciones en el juicio de convocatoria de acreedores que se tramita ante el Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, a cargo del doctor Alejandro de Labougle, secretaría Nº 7 del doctor Alfonso Moyano Crespo.

2º Autorizar al Directorio a proponer un concordato a los acreedores, en su oportunidad.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.3|7-Nº 12.264-v.7|7|62

BARFER S. A.

Nº de Registro 12.750

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 13|7|1962, a las 8.30 horas, en Talcahuano 178, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos referidos en Art. 147. inc. 1º de. Código Comerc., correspondiente ejercicio al 30|9|1961.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Aumento de capital.

4º Nombrar dos accionistas para firmar acta asamblea. — El Directorio.

texto modificado a partir del 4|7 62.

$ ... e.3|7-Nº 12.236-v.7|7 62

$ 800.— e.10|7-Nº 12.407-v.11|7|62

B E M A S. A. C. I. F. I. A.

Expediente Nº 9.498

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 16 de julio de 1962, horas 17, en Tucumán 862, piso 4º, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejerc. 31|12|1961.

2º Elegir directores titulares, suplentes, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.2 7-Nº 12.138-v.6|7|62

BUCHINGER

Soc. Anón. Ind. Com. Fin. e Inm.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de julio de 1962, a las 19 horas, en Hipólito Yrigoyen 1172, Capital, para tratar:

1º Designación de síndico ad-hoc para dictaminar sobre la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 28 2 62;

2º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio vencido el 28|2|62;

3º Ratificación de la presentación de la sociedad en convocatoria de acreedores;

4º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.2 7 Nº 12.020 v.6|7|62

BITUMEX. S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo 11 de julio de 1962 a las 18, en el local social, calle Alsina Nº 941, 7º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Artículo 1º — Consideración y aprobación documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1961.

Art. 2º — Ratificación de las retribuciones del Directorio y Síndico.

Art. 3º — Distribución de utilidades.

Art. 4º — Determinación del número de Directores para el nuevo ejercicio, elección de los mismos y del Síndico Titular y Síndico Suplente.

Art. 5º — Aumento del Capital Autorizado hasta la suma de m$n. 50.000.000 (cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal).

Art. 6º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas la obligación prevista por el artículo 11 de los Estatutos, acerca del depósito anticipado de las acciones hasta el día antes de la Asamblea.

$ 3,600.— e.30 6 Nº 12.009 v.5.7|62

"C"

COLUMBUS DIXON ARGENTINA ARGENTINA S. A. C. e I.

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 18|7|62 a las 18 horas en San José 458, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 del C. de Comercio, ejercicio 31|12|61;

2º Designación de síndico, titular y suplente y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.2|7 Nº 12.111 v.6|7|62

CAMARA ARGENTINA DE SANITARIOS

Asociación Civil con Personería Jurídica acordada por el Decreto Nº 1563 del 27|1|944

CONVOCATORIA

Estimado consocio:

Consecuente con lo establecido en el artículo 28 de nuestros estatutos, inciso a) y b); la Comisión Directiva, tiene el agrado de invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 20 de julio del corriente año, a las 18 horas, en nuestra sede social, calle Aráoz Nº 2407, de esta Capital, con objeto de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario y cuenta de gastos y recursos e informe del Organo de Fiscalización.

2º Elección de cinco miembros titulares de la Comisión Directiva, por el término de dos años, y cuatro miembros suplentes por el término de un año.

3º Elección de dos miembros titulares del Organo de Fiscalización, por el término de dos años y dos miembros suplentes por el término de un año.

4º Aprobación de operación de venta de nuestra sede social Aráoz Nº 2407, de esta Capital, y adquisición de nueva sede.

5º Designación de dos socios para que firmen el acta de la asamblea conjuntamente con los señores presidente y secretario. — Jorge A. Isely, presidente. — Ildefonso J. Sánchez, secretario.

NOTA: El Padrón se encuentra a disposición de los socios en el local social, calle Aráoz 2407, Capital.

Para poder asistir y votar en las asambleas, se requiere ser socio activo, y estar al día con tesorería, de acuerdo al artículo 14, inciso a), de los estatutos.

$ 528.— e.3|7-N 12.198-v.5|7|62

COARMETAL

Soc. Anón. Ind. y Com.

Nº 10.314

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de julio de 1962, a las 10 horas, en Córdoba 6069, Capital, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas (sin movimiento) e informe del síndico del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961;

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos. — Elección de síndico titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.2|7 Nº 12.110 v.6,7|62

C A N B A Z Y A N

S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 8 de julio de 1962, a las 11 horas, en Chiclana 3352, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio 31|12|61.

2º Elección de síndico y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: — A los efectos de asistir a la asamblea, se recuerda lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos.

$ 2.000.— e.30|6-Nº 12.964-v.5|7|62

COMPAÑIA GENERAL DE REFRACTARIOS DE LA ARGENTINA S. A. I. C.

CONVOCATORIA

(Legajo 13356)

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para julio 11 de 1962, 12 horas, en Reconquista 657, 2º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos art. 347 Cód. Comercio ejercicio 31|12|61.

2º Remuneraciones.

3º Designación directores, síndicos dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.30|6-Nº 11.957-v.5|7|62

COMPAÑIA ARGENTINA DE CARDAS

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Nº 6722

Convócase Asamblea Ordinaria para 17 julio 1962, hora 17, en Sarmiento 930, 5º piso "A", para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, Código de Comercio, ejercicio 31 marzo 1962.

2º Elección síndicos titular, suplente y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e3|7-Nº 12.261-v.7|7|62

CENTRO DE LA INDUSTRIA LECHERA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los asociados a la 43º Asamblea General Ordinaria a realizarse el 13 de julio de 1962, a las 15 horas, en la sede social, San Martín 170, Galería Güemes, Edificio Supervielle, of. 210, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, del balance general y del inventario, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1962.

2º Renovación parcial de la Comisión Directiva, eligiéndose seis miembros titulares y doce suplentes en reemplazo de los que terminan su mandato.

3º Renovación parcial de las cámaras técnicogremiales.

4º Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.

Mariano Rivero Haedo, presidente.

$ 896.— e.28|6-Nº 11.595-v.6|7|62

"D"

DALPESA S. A. C. e

Avenida Leandro N. Alem 619, 4º

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase para Asamblea General Ordinaria para el día 6 de julio de 1962, a las 18 horas, en el local de Leandro N. Alem Nº 619, piso 4º Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1961.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

3º Distribución de utilidades.

Buenos Aires, 19 de junio de 1962. — El Directorio.

$ 2.400.— e.30|6 Nros. 11.609, 11.761 11.892-v.5|7|62.

DIAL S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de julio de 1962 a las 19.30 horas en Cangallo 1410, piso 3º.

1º Constitución de hipoteca;

2º Elección de directores y síndico titular y suplente;

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.2|7 Nº 12.119 v.6|7|62

"E"

E.S.P.I.G.A. S.A.

Establecimientos Sudamericanos de Producción Industrial Ganadera y Agrícola

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de julio de 1962, a las 9.30 horas, en Viamonte 1327, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria y balance general del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961;

2º Nombramiento del nuevo directorio de la sociedad;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 28 del estatuto social, a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 2.800.— e.3|7 Nº 12.199 v.7|7|62

EDITORIAL SIGMAR

Sociedad Anónima Comercial e Industria

Expediente Nº 11.747

CONVOCATORIA

Convócase a Asambela General Ordinaria para 19 julio 1962, 17 horas, calle Chile 945, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º, Código de Comercio, relativos a ejercicio cerrado el 30 abril 1962.

2º Honorarios Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección síndicos.

5º Designación dos accionistas para firmar acta asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.— e.30|6-Nº 11.897-v.5|7|62

"F"

FIMACOR — S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de julio de 1962, a las 11 horas, en el local social sito en calle Piedras Nº 636 planta baja, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondientes al 3er. ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1961;

2º Elección de tres directores titulares, dos suplentes, de síndico titular y suplente por un año;

3º Designación de dos accionisas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 2.400.— e.3|7 Nº 12.279 v.7|7|62

FLORIO Y COMPAÑIA

Industrial y Comercial

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de julio de 1962, a las 9.30 hs., en el local social Avenida Juan B. Justo 965, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de emisiones de acciones;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.2|7-Nº 12.036-v.6|7|62

FLORIO Y COMPAÑIA

Industrial y Comercial

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 14 de julio de 1962, a las 10.30 hs., en el local social Avenida Juan B

Justo 865, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1962;

2º Cotización de acciones en Bolsa;

3º Aumento del capital autorizado;

4º Designación de síndico titular y de síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.2|7-Nº 12.053 v.6|7|62

"G"

GOLDEN CHICKEN S. A.

Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 14 del estatuto, el directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 14 de julio de 1962, a las 9.30 horas, en Olleros 2019, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Fijar el número de directores y síndicos y elegirlos;

2º Aumento del capital previsto en los estatutos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Buenos Aires, junio 27 de 1962.

$ 2.000.— e.3|7 Nº 12.284 v.7|7|62

"I"

INTERCEREA.

S. A. Cerealista, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Intercambio

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se realizará en la sede de la sociedad, calle Sarmiento número 669, 2º piso de esta Capital Federal, el día 19 de julio de 1962, a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la propuesta del Directorio de emitir acciones por valor de hasta veinte millones de pesos moneda nacional ($ 20.000.000.— m.n.), delegando en aquél la oportunidad de su emisión y forma y modo de pago de dichas acciones.

2º Consideración de la propuesta del Directorio de modificar los incisos a) y b) del artículo 4º y los incisos a) y c) del artículo 5º de los estatutos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda la disposición del artículo 13 inc. g) del estatuto sobre el depósito de acciones. — El Directorio.

$ 3.600.— e.30.6-Nº 11.932-v.5|7|62

"J"

JOHN WYETH LABORATORIOS SOCIEDAD ANONIMA

Nº 4.021

Convócase a Asamblea General Ordinaria para 16 de julio 1962, hora 11.30 en Paseo Colón 1102 para tratar:

1º Aumento capital autorizado;

2º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.3|7 Nº 12.263 v.7|7|62

"K"

KOLYNOS

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Nº 4.015

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para 16 de julio 1962, hora 11, en Paseo Colón 1102 para tratar:

1º Aumento capital autorizado;

2º Reforma estatutos;

3º Designación dos accionistas firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.3|7 Nº 12.262 v.7|7|62

"L"

LA ARROCERA TUCUMANA S. A.

Nº 2923

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de julio, a las 17 horas, en el domicilio de la Sociedad, Diagonal Roque Sáenz Peña 760, piso 5º, escritorio 139, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 30º ejercicio terminado el 15 de marzo de 1962;

2º Consideración del revalúo contable (Ley 15.272) y su destino;

3º Elección de directores, síndico y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el artículo 13 de nuestros Estatutos, con respecto al depósito de acciones, que podrá efectuarse en la Caja de la Sociedad, en los Bancos del país o en el Banco de Montevideo, Montevideo, R. O. del Uruguay — El Directorio.

$ 3.200.— e.2|7-Nº 12.116-v.6|7|62

LOS VIKINGS S. A.

Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de julio de 1962, a las 12 horas, en Viamonte 1133, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1962. Distribución de utilidades. Remuneración Directorio y síndicos;

2º Distribución de dos cuotas del revalúo contable, Ley 15.272;

3º Emisión de acciones, por aumento de capital;

4º Ratificación de la operación inmobiliaria efectuada por el Directorio;

5º Fijación del número de directores y su designación. Elección de síndico titular y suplente por un año. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda la disposición del art. 13 de los Estatutos, referente al depósito de acciones.

$ 3.200.— e.2|7-Nº 12.151-v.6|7|62

LA GANADERA S. A. C. A. G.

Expte. 8554

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 12 de julio 1962, a las 12 horas, en Cangallo 444, 1er. piso, para considerar:

1º Disolución y liquidación;

2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.2|7-Nº 12.140-v.6|7|62

LABORATORIOS VASENOL S. A. I. C. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 14|7|62 9 horas, Suipacha 576 (3º), para considerar documentos, Art. 347, C. de Comercio, elección directores, síndico y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.200.— e.30|6-Nº 11.831-v.5|7|62

"N"

NUEVO APOLO S. A.

Const., Inmob., Com., Ind. y Financ.

Expediente N|10.201

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de julio de 1962, a las 19 hs., en la calle 25 de Mayo 332, piso 7º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación parcial de las reformas a los estatutos aprobadas por la Asamblea del 17|5|62.

2º Elección de directores.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.2|7-Nº 12.029-v.6|7|62

"O"

OKS HNOS Y CIA. S. A.

Com., Indust., Financ. y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo 11 de julio de 1962, a las 15, en el local social, calle Rivadavia 1952, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Art. 1º. Consideración y aprobación documentos art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961.

Art. 2º: Ratificación y fijación de la retribución al Directorio y síndico.

Art. 3º: Distribución de utilidades.

Art. 4º: Reforma de los estatutos sociales y aumento del capital autorizado hasta la suma de m$n. 200.000.000 — (doscientos millones de pesos moneda nacional).

Art. 5º: Capitalización del saldo de revalúo contable, Ley Nº 15.272, en la proporción prevista por dicha ley.

Art. 6º: Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los mismos.

Art. 7º: Elección del síndico titular y del síndico suplente.

Art. 8º: Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

NOTA: — Se recuerda a los señores accionistas la obligación prevista por el art. 13 de los estatutos, acerca del depósito anticipado de las acciones hasta el día antes de la reunión.

$ 4.400.— e.2|7-Nº 12.095-v.6|7|62

"P"

PRODUMA S.A.I.C.

Productora de Máquinas Agrícolas

Nº 7.391

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 14 de julio de 1962, horas 11.30, en Avda. Castañares 1059, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31|12|61.

2º Elegir síndicos, secretario y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.30|6-Nº 11.955-v.5|7|62

PEÑA & ROBIROSA

S. A. Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Juncal 931

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 10 de julio de 1962, a las 15 horas, en el local de la calle Juncal Nº 931, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de directores.

2º Designación de síndico titular y suplente.

3º Plazo para la confección y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1961.

4º Remuneración al directorio y síndicos y destino a dar a las utilidades.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos sociales, depositando sus acciones o certificados bancarios tres días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, junio 22 de 1962. — El Directorio.

$ 3.600.— e.30|6-Nº 11.843-v.5|7|62

"R"

RECORD S. A. C. I. I. y F.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 15 de julio de 1962, a las 10 horas, en Berutti 3353, 4º, para considerar:

1º Renovación total del Directorio y de la Sindicatura. — Elecciones de directores titulares y suplentes; síndico titular y síndico suplente;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.3|7-Nº 12.233-v.7|7|62

R. P. SCHERER ARGENTINA S. A. I. C.

De conformidad con lo establecido en el artículo 15 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 13 de julio de 1962, a las 17 horas, en el local de la calle Viamonte 1133 (7º piso), Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al octavo ejercicio terminado el 31 de marzo de 1962.

2º Distribución de utilidades.

3º Aumento del capital social.

4º Fijación del número de directores titulares, elección de los mismos y de los suplentes.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea en representación de la misma.

Buenos Aires, 28 de junio de 1962. — El Directorio.

NOTA: — Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten tenerlas depositadas en un Banco, hasta tres días antes de la fecha fijada para la realización de la Asamblea.

$ 4.000.— e.2|7-Nº 12.105-v.6|7|62

RADIO ZETA SOCIEDAD ANONIMA

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Expte. 2.183/61

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de julio de 1962 a las 19 horas en la sede social, Av. Corrientes Nº 4647, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración: memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al primer y segundo ejercicio económico, cerrados con fecha 28 de febrero de 1961 y 28 de febrero de 1962, respectivamente;

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos;

3º Elección de síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistes para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda la disposición del art. 15 del estatuto social, a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 3.200.— e.30|6 Nº 11.886 v.5|7|62

R. LERNER Y CIA. S. A.

S. A. I. C. I. F.

Nº de Registro 7.812

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 14|7|1962, 10 horas, Florida 336, piso 3º, p tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar docum. art. 347 Cód. Comercio ejerc. cerrado 31|12|61;

2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta;

3º Aprob. revalúo s|ley 15.272. — El Directorio.

$ 1.600.— e.30|6 Nº 11.863 v.5|7|62

"S"

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA MOY AIKE LIMITEE

Registro Insp. de Justicia 2156

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria para 14 de julio 1962, horas 10, en su sede San Martín 296, Pº 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Cód. de Comercio, ejerc. 31 marzo 1962.

2º Retribución Directorio y síndico;

3º Distribución de utilidades;

4º Destino saldo Revalúo Contable;

5º Determinación número y designación miembros del Directorio y síndicos;

6º Elección dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.3|7-Nº 12.173-v.7|7|62

SANARGO S. A. C. I. F. I.

Expte. Nº 11.669

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de julio de 1962, a las 9 horas, en su sede social, Carlos Pellegrini 1047, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1962;

2º Remuneración al Directorio y síndico;

3º Distribución de utilidades;

4º Elección de síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.3|7-Nº 12.177-v.7|7|62

SIMON CACHAN

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Registro Nº 8.358

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 13 de julio de 1962, a las 18 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 2007|11, Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1961;

2º Aumento del capital social;

3º Designación de dos directores suplentes;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.3|7-Nº 12.214-v.7|7|62

"T"

TRANSPORTE LARRAZABAL

Comercial e Industrial Sociedad Anónima

Expte. Insp. de Justicia 12.548

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de "Transporte Larrazabal Comercial e Industria Sociedad Anónima", a la Asamblea General Ordinaria, ha celebrarse el día 14 de julio de 1962, a las 15 horas, en la calle Piedrabuena 4731, Cap. Fed., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, cuadros anexos e informe del síndico del ejercicio económico Nº 1, cerrado al 31 de diciembre de 1960;

2º Consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, cuadros anexos e informe del síndico del ejercicio económico Nº 2, cerrado al 31 de diciembre de 1961;

3º Fijación del número de los miembros del Directorio;

4º Elección del Directorio y de los síndicos;

5º Aumento del capital autorizado dentro de los límites del artículo 7º;

6º Reforma del artículo 3º, supresión del artículo 9º y cambio de numeración a partir del artículo 10º inclusive de los Estatutos;

7º Distribución de utilidades, su consideración;

8º Designación de 2 accionistas para suscribir el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.3|7-Nº 12.265-v.7|7|62

"U"

UNQUILLO S. A.
I. C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 14 de julio de 1962, a las 11 horas, la que tendrá lugar en la Avda. Córdoba 937, piso 5º, Capital Federal, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inc. 1º) del Código de Comercio correspondiente al ejercicio 4º, cerrado el 30 de junio de 1961.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2000.— e.2|7-Nº 12.131-v.6|7|62

"V"

VAN DER GHOTE
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 12 de julio de 1962 a las 18.30 horas, en Bartolomé Mitre 1534, Capital, para considerar:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio al 31|12|1961;

2º Destino de la pérdida del ejercicio. — Elección de directores, síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.30|6 Nº 11.930 v.5|7|62

V. URBIETIS S.A.I.C.F.I.A.
Expediente Nº 10.741

Se comunica a los señores accionistas que el directorio, en su reunión de fecha 25 de junio del corriente, resuelve realizar la Asamblea General Ordinaria el día 18 de julio de 1962, en José María Moreno 1439, Capital, a las 17 horas, para tratar el mismo orden del día de la que debía celebrarse el 4 de junio de 1962, oportunamente postergada.

$ 1.600.— e.30|6 Nº 11.889 v.5|7|62

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

"El Gijonés", Joaquín Alvarez y Cía. S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, Av. de Mayo 1264, (entrepiso), T. E. 38-5917 y 7233, avisan: José Dos Santos, José Ramón López y Celso Isidoro Gómez venden a Eloy López, Román Sánchez y Juan Carlos Poggi el negocio de despacho de bebidas alcohólicas, casa de lunch y café sito en ARENALES Nº 2600, Capital. — Reclamos de ley y domicilio las partes, nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.3|7 Nº 12.297 v.7|7|62

Alen y Vázquez, mart. púb., ofic. Santiago del Estero 325, T. E. 38-2190, avisan: Jorge Clemente Cianci y Pedro Valeriano Druetta venden a Vicente Colángelo y Andrés José Picasso negocio golosinas envasadas y varios, sito AVENIDA MONTES DE OCA 292, Cap.— Dom partes y reclamos ley n|ofic.

$ 800.— e.3|7 Nº 12.226 v.7|7|62

Castilla Hnos., y Cía., corredores y martilleros públicos matriculados, avisan al comercio que con su intervención, "Haifa, Sociedad de Responsabilidad Limitada", vende al señor: Juan Carlos Barbieri, su negocio del ramo de panadería mecánica denominado "Haita, S. R. L.", instalado en esta Capital Federal, calle AGUIRRE Nº 875|77. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas, calle Triunvirato número 5372, Capital Federal.

$ 1.600.— e.2|7-Nº 12.045-v.6|7|62

Julio P. Iriani, martillero público, con oficinas en la Avenida Santa Fe número 2843 primero "B", Capital Federal: Avisa que Antonio de Andrea, José Vicente de Andrea y Enrique Antonio de Andrea, venden el fondo de comercio correspondiente a la Estación de Servicios ubicada en la AVENIDA CABILDO número 4108, esquina VILELA, Capital Federal, a los señores Jorge Cvjetkovic, Jesús Alfredo Díaz, Miguel Leopoldo Michelini, Vicente Badaloni y Arturo Tormen, domicilio de partes y reclamos de ley, mis oficinas.

$ 1.600.— e.2|7-Nº 12.053-v.6|7|62

Julio P. Iriani, con oficinas en la Avenida Santa Fe 2843, primero "B", avisa. Que los señores José Guillermo Filgueiras, David Angel Corti y Pedro Leonardo Corti, venden la estación de Servicios ubicada en la AVENIDA JUAN B. JUSTO Nº 4407 esquina AVENIDA DONATO ALVAREZ, Capital Federal, a los señores Eduardo Alfredo Bello, Victorino D'Alotto y Antonio Manuel Chaverría. Domicilio de partes y reclamos de ley, mis oficinas.

$ 1.600.— e.2|7-Nº 12.049-v.6|7|62

Candal, Espina, Domínguez y Fernández (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), con oficinas en la calle Rincón 176, T. E. 48-6878, avisar que Antonio Meilan y Aníbal Rosón, venden a Severino Vizioli, Angel La Porta, Salvador La Porta y José Filetti, el negocio de café y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la AVENIDA ALVAREZ THOMAS Nº 1204 de Capital Federal. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.2|7-Nº 12.139-v.6|7|62

Alonso, García y Cía., de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públ. oficinas en Lima 215, Capital, T. E. 38-5510, avisan: Angel Martínez, Secundino García, Jesús Menéndez, José Manuel Alvarez, Luis Manuel González, Manuel Alvarez, Mario Alvarez y la sucesión de Benjamín Fernández, venden a José Ramón Alvarez y Cía., (Sociedad de Resp. Ltda. en formación) su neg. de café, bar y casa de lunch, sito en AVENIDA CORDOBA Nº 491|99, Capital. — Domic. partes y recl. ley, n|oficinas.

$ 1.600.— e.2|7-N 12.144-v.6|7|62

El escribano Arnaldo Bonetti Sala, con oficinas en la calle Lavalle 1425, 6º piso, Capital hace saber al comercio y demás interesados que Angel González y Alberto Lalinde, venden a Luis José Rastelli, Ramona Eiola de Mondillo, Oscar Adolfo Rastelli y Rubén Osvaldo Mejeras, el taller de vulcanización de neumáticos, sito en AVENIDA LA PLATA 2414 Capital, todos allí domiciliados. — Reclamos de ley en mi escribanía. — Buenos Aires, junio 26 de 1962.

$ 1.200.— e.2|7-N 12.150-v.6|7|62

Osvaldo Destito, Balanc. y Mart. Público, oficinas Venezuela 1676, Capital, T. E. 37-4936 avisa: Benjamín Andrón Gontad, vende a Amador Gontad y Juveral Parga Gontad el negocio de despacho de bebidas alcohólicas, sito en la AVENIDA DEL TRABAJO número 7300, esquina SALADILLO, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.200.— e.30|6-Nº 11.952-v.5|7|62

Se hace saber que Cabaña Avícola Jorju, S. R. Ltda., ramo avicultura con domicilio y administración en ALSINA 943 Cap., transfiere activo y pasivo en calidad de aporte a Cabaña Avícola Jorju S. A. Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria, inclusive establecimiento de Marcos Paz, Pcia. de Buenos Aires. Reclamos y domicilios, Alsina 943, Capital.

$ 1.200.— e.30|6-Nº 11.953-v.5|7|62

Juan Carlos José Canatelli, escribano, Avenida de Mayo 634, avisa que el señor Santos Amato, vende al señor Froim Zaicman, su parte del negocio de elaboración y venta de pan y facturas establecido en la AVENIDA CRUZ 1678. Domicilio y reclamo de ley, mi oficina, Avda. de Mayo 634.

$ 800.— e.30|6-Nº 11.954-v.5|7|62

Fernando Luis Concepción y Walter Liederer, venden y transfieren a favor de don Christos Gihatis Maheras, al negocio denominado "Taller Mecánico Concepción", sito en esta Ciudad, AVENIDA SAN MARTIN número 1041, quedando pasivo a cargo vendedores. Reclamaciones de ley, al martillero público señor Marcelino García, calle Magallanes número 180, Río Gallegos, Provincia Santa Cruz.

$ 1.200.— e.30|6-Nº 11.846-v.5|7|62

Godoy Averbuj, martillero público con matrícula número 3305 con oficinas en la calle Corrientes 2063, cuarto piso, oficina 60, Capital Federal, avisa que: Nicolás Anticich y Próspero Petrovic, venden a Los Claveles, S. R. L. en formación el negocio de bar y minutas, sito en la calle AVENIDA CORDOBA 2425, de esta Capital Federal. — Reclamaciones de ley y domicilio de partes en mis oficinas.

$ 1.200.— e.30|6-Nº 11.850-v.5|7|62

"L.E.E.A.", Industrial y Comercial, S.R.L.", con domicilio en la AVENIDA DEL TEJAR número 4333|35, transfiere su fondo de comercio a "L.E.E.A." S. A. Comercial e Industrial, con el mismo domicilio, siendo su ramo la fabricación de altoparlantes y equipos electroacústicos. — Reclamos de ley ante el escribano Juan Alberto Piñón Chiloteguy, con oficinas en Rivadavia 409.

$ 1.200.— e.30|6-Nº 11.866-v.5|7|62

D. Pérez Blanco y Cía., Bal. y Mart Púb., of. Bmé. Mitre 1164, T. E. 38-1766 avisan: Embajador, S. R. L., integrada por Ramiro Román López, Reyes López, Antonio Timoteo López, Carlos Balseiro, Carmen Rojo, Gumersindo Rojo, Aquilino Aubiñas y Ramón Alvarez Mera, vende a María Valmira Pérez de García, María del Amparo Fernández y Daniel Pérez, negocio de Hotel Alojamiento, sito calle ARAOZ número 2606|12 Capital, domicilio ambas partes. — Reclamaciones término ley, n|oficinas.

$ 1.600.— e.30|6-Nº 12.002-v.5|7|62

Miguel Angel Galuzzi, James y Compañía S. R. L., integrada por Roberto Federico James, Miguel Angel Galluzzi, Jorge Cupeiro y Ladislao Szalay, venden el activo y pasivo de su negocio dedicado a la compraventa, consignación e importación de automotores, bicicletas, artículos del hogar, sus accesorios y repuestos; representaciones, consignaciones y reparaciones, sito en AVENIDA DIAZ VELEZ 4101|4105 a Segalco, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Mandataria. — Reclamos de ley en las oficinas del martillero público nacional, Carlos Guerrero, sitas en Cangallo número 1186, piso 1, "A", domicilio de las partes.

$ 2.000.— e.30|6-Nº 11.928-v.5|7|62

B. Veigas, Calviño y Cía., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, Callao 220, piso 1º, T. E. 45-8758, avisan que Bernardo Flores, vende a Josefa Victoriano Muñoz De Pose, con efecto retroactivo al 30 de mayo de 1961 negocio hotel alojamiento (habilitación en trámite), calle ARAOZ 2655, domicilio partes. — Reclamos ley nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.30|6-Nº 12.010-v.5|7|62

"B"

Se avisa que Carmelo Roque Straziuso vende a Nicolás Milano y Miguel Milano el negocio de fiambrería, quesería y venta de bebidas envasadas, ubicado en la calle BALBASTRO Nº 1530, de esta ciudad, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley escribano Daniel González, Lavalle Nº 1362, 1er. piso, Capital.

$ 1.200.— e.3|7 Nº 12.230 v.7|7|62

Alejandro Laureano Escandón, martillero público de la firma "Girard, Escandón y Cía.", avisa que queda sin efecto ni valor alguno el edicto Nº 7691 (1|5 al 5|5|62) relacionado con la venta del negocio de hotel alojamiento, sito en la calle Boedo Nº 811, Capital.

$ 1.200.— e.2|7-Nº 12.157-v.6|7|62

Juan Vázquez y Cía., Balanc. y Mart. Públ., oficinas propias en Montevideo 290, 1º P., T. E. 35-7409, avisan: José Rodríguez, vende a Julio Juan Vecino, Francisco Vecino y José Vecino, lechería, sita en BOLIVIA 32, libre todo gravamen. — Recl. y Domic. partes en n| oficinas.

$ 800.— e.2|7-Nº 12.034-v.6|7|62

Grinstein y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle Rivadavia 1273, avisan que han vendido el restaurant "Doña María", ubicado en la calle BELGRANO 1700, de Marcos Tarrago y otros según boleto de compra-venta, al señor H. Medina Virasoro. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 800.— e.30|6 Nº 11.978 v.5|7|62

Bornes y Cerisola, mart. públ., Méjico 1220, Cap., avisan que Laudino Fernández vende a Constantino Bertsos, el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas, sito en BURELA 1424, Cap., domicilio partes. — Reclamos ley, n|oficinas.

$ 800.— e.30|6 Nº 11.991 v.5|7|62

"C"

La Bolsa Comercial, balanceadores y martilleros públicos, Alberto B. Gutiérrez Casadamón, con oficinas en la calle Catamarca 2739 de Olivos, partido de Vicente López, comunican que don Adolfo Julio vende su negocio de bazar, juguetería y librería, sito en la calle COCHRANE 3401|5 de la Capital Federal, a don José Francisco Cassavia, libre de deudas y gravámenes. — Reclamos de ley dirigirse a nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.3|7 Nº 12.241 v.7|7|62

"Menéndez, Parga y Cía." de la Asociación Balanceadores y Mart. Públ., oficinas H. Yrigoyen 658, Capital, T. E. 34-9058, avisan que Jorge Gatti y Humberto Mario Misisco, venden libre deuda y gravamen a Juan José Alcaráz negocio fiambrería y quesería, sito CABEZON 3401, esquina LLAVALLOL, Capital Federal, domicilio éste, ambas partes. — Reclamos ley, oficinas intermediarios.

$ 1.200.— e.30|6 Nº 11.923 v.5|7|62

"Menéndez, Parga y Cía." de la Asociación Balanceadores y Mart. Públ., oficinas H. Yrigoyen 658, Capital, T. E. 34-9058, avisan que Osvaldo Parga, Fermín Balseiro y Argentina Emilia Ferri, venden libre deuda y gravamen a Alfredo Pérez y Celestina Pérez de Artman, negocio despacho de comestibles por menor, despacho de bebidas alcohólicas y restaurante, sito CUCHA CUCHA 2690, esquina TENIENTE GENERAL DONATO ALVAREZ 2311, Capital Federal, domicilio éste, ambas partes. — Reclamos ley, oficinas intermediarios.

$ 1.600.— e.30|6 Nº 11.921 v.5|7|62

Vicente Fernández, martillero público, avisa que Daniel Condorelli, vende a Carlos Mas, su negocio de restaurant y bar, sito California 1999. — Oposiciones ley y domicilio partes, en mis oficinas, Alberti 232, Capital.

$ 800.— e.30|6 Nº 11.984 v.5|7|62

José Galvagno martillero público Canning 2444, 1º "C" avisa que Antonio Levy, vende a Angel Spampinato, su negocio de peinados, sito en CORRIENTES 4770, local Nº 11, Capital. — Reclamos de ley y domicilios de las partes mis oficinas.

$ 800.— e.2|7-Nº 12.017-v.6|7|62

Ismael Varela avisa que vende su negocio de cerrajería y reparaciones de estufas y cocinas, ubicado en CRAMER Nº 1697|1699, Capital, a Manuel María Presa. Reclamos de ley, Perú Nº 937.

$ 800.— e.2|7 Nº 12.061 v.6|7|62

"CH"

Se hace saber, por el término de ley, que Simón O. Carabajal, domiciliado en la calle Arce 438, Capital, transfiere libre de todo gravamen, la explotación del buffet interno de la Asoc. Vecinal Tte. Gral. Luis M. Campos, ubicada en la calle CHENAUT 1940, Capital, a Andrés J. López, domiciliado en el mismo lugar. — Oposiciones de ley, calle Arce 429, Dto. 3, Capital.

$ 1.200.— e.30|6 Nº 11.920 v.5|7|62

"D"

Hipólito Ponce de León, martillero público, con oficina calle Nogoyá Nº 4481, T. E. 50-4554. Avisa que el Sr. Esteban Podruczny vende al señor Guillermo Bachrich su negocio de despacho de comestibles, vinos, cerveza y bebidas envasadas al por menor sito en esta Capital, calle DESAGUADERO Nº 2636. — Domicilio de las partes y reclamo de ley mi oficina.

$ 800.— e.2|7 Nº 12.109 v.6|7|62

Al comercio: Leandro G. Tuduri, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Virrey Cevallos 463, T. E. 37-6405 y 38-6566, avisa: que el señor José Pascual Amodeo, vende a la señora Ercilia Nélida Almada de Moya, su negocio de fiambrería, quesería, rotisería y venta de bebidas envasadas en general, calle TENIENTE GENERAL DONATO ALVAREZ 2561, donde constituyen domicilio. — Reclamos, en mis oficinas.

$ 1.200.— e.30|6 Nº 11.947 v.5|7|62

"E"

Río y Cía., balanceadores, ofic. Sanabria 2501, Capital. Avisan: Agustín Giráldez Miniño vende a Serafina Ciccolo negocio despacho de pan, ECHEANDIA 5108, Capital. — Dom. partes recl. ley n|oficinas.

$ 800.— e.2|7 Nº 12.102 v.6|7|62

"G"

Tomás Mondillo y Oscar Rastelli, martilleros públicos, Av. Corrientes 2155, piso 1º, avisan: Pedro Pablo Condori y Francisco Fernández, venden las dos terceras partes que tienen y les corresponde a Raquel Ch. de Liffman, del negocio de tintorería sito en calle GAONA Nº 4509, reclamos ley y domicilio de las partes nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.3|7 Nº 12.174 v.7|7|62

Edelmiro Barros, Cor. y Mart. Púb., avisa: Oscar Perera vende a Noelsilda Teresa Smeriglio, negocio de "Instituto de Belleza" sito en GRITO DE ASENCIO 3779, domic. partes. — Recl. ley, mis ofic. Chile 1481, Cap.

$ 800.— e.30|6 Nº 11.841 v.5|7|62

"H"

Río y Cía., balanceadores, ofic. Sanabria 2501, Capital, avisan: Miguel Luis del Sarto vende a Pedro Pablo Repetto, negocio carnicería HUMBOLDT 1843, Capital. — Domic. partes recl. ley n|ofic.

$ 800.— e.2|7 Nº 12.103 v.6|7|62

"J"

Por cinco días. — El martillero Domingo García hace saber que el señor Severiano Saracho vende su negocio de despacho de pan, heladería y quiosco ubicado en JUAN B. JUSTO 9585, Capital Federal, al señor Antonio Pinto, para reclamos de ley en sus oficinas de Rivadavia 12576, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, dom. partes.

$ 1.200.— e.3|7 Nº 12.234 v.7|7|62

Río y Cía., balanceadores. ofic. Sanabria 2501, Capital, Avisan: Aurora Elena Escames de Giacchino vende a Erna Girlich de Wilkosz negocio fiambrería y quesería, JUAN AGUSTIN GARCIA 4759|61, Capital. — Domic. partes recl. ley n|oficinas.

$ 800.— e.2|7 Nº 12.106 v.6|7|62

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., balanceadores y martilleros públicos, Sarmiento 1495. Capital Federal. T. E. 49-5013 y 40-3691, que Jesús Blanco vende a Manuel Rey Pereyra, la tercera parte indivisa del negocio de hotel, denominado "Unión", sito en la calle JUJUY Nº 217, Capital. — Domicilio de partes y reclamos ley, en nuestras oficinas.

$ 1.200.— e.30|6 Nº 11.997 v.5|7|62

Bornes y Cerisola, mart. públ., Méjico 1220, Cap., avisan que Antonio Otero y Catalina Taret de Otero venden a Juan Viegas el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas, sito en JUJUY 1892, Cap., domicilio partes, Reclamos ley n|oficinas.

$ 800.- e.30|6 Nº 11.995 v.5|7|62

"L"

Roberto F. Suparo, Martillero Público, oficinas en Av. Independencia 1839, Capital, avisa que: Manuel Arias vende a José Daniel Del Fresno negocio de Lechería, venta de helados, tés y cafés, sito en la calle LAFINUR Nº 3231, libre de todo gravamen y deudas, domicilio partes reclamos de Ley mis oficinas.

$ 1.200.- e.30|6 Nº 11.982 v.5|7|62

Abel Oscar Fernández y Andrés Barros avisan que venden a Manuel Fernández su negocio de restaurant bar, ubicado en la calle LUCA Nº 2278, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley: escribanía del doctor Augusto F. A. Rossi, Hipólito Yrigoyen Nº 850, piso 3º, Capital.

$ 800.— e.3|7 Nº 12.232 v.7|7|62

Alen y Vázquez, mart. púb., ofic. Santiago del Estero 325, T. E. 38-2190, avisan: Julio Gregoire, vende a Gabriel Gelabert negocio cigarrería y golosinas, sito calle Lavalle 4100, Cap., domicilio partes y reclamos ley n|ofic.

$ 800.— e.3|7 Nº 12.225 v.7|7|62

"M"

José Galvagno: martillero público, Canning 2444, 1º "C", avisa que Delfina Nélida Adea de Stefani y Lido Stefani venden a Ilda Isabel Argentina Rajoy de Milbrandt su negocio de peinados sito en MOLDES Nº 2641, Capital. — Reclamos de ley y domicilios de las partes, mis oficinas.

$ 800.— e.2|7 Nº 12.015 v.6|7|62

Pérez Hnos., Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Azcuénaga Nº 35, avisan que José Pazos, Floriano Martínez, Manuel Barros y Mario Antonio Rodríguez, venden a Rafael Enrique Fanini y Rodolfo Simeón Gaitán el negocio de Restaurant y despacho de Bebidas Alcohólicas denominado "La Furlana" sito en la calle Matheu Nº 78, Capital. Reclamos de ley nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.200.- e.30|6 Nº 11.962 v.5|7|62

"N"

Manuel Carreño, martillero, Belgrano 1315, 6º piso, T. E. 37-9651, avisa: Germán Roza y Esteban Sánchez venden a Manuel Martín el negocio de lechería y venta de helados sito en NAZCA Nº 1133, Capital. domicilio de las partes. — Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 800.— e.3|7 Nº 12.278 v.7|7|62

"Menéndez, Parga y Cía.", de la Asociación Balanceadores y Mart. Públ., oficinas H. Yrigoyen 658, Capital, T. E. 34-9058, avisan que Arsenio Quiroz Azcona vende libre deuda y gravamen a José Ciano negocio Fiambrería y venta de helados, sito NAZCA 2374, Capital Federal, domicilio éste ambas partes. Reclamos Ley, oficinas intermediarios.

$ 1.200.- e.30|6 Nº 11.922 v.5|7|62

Rodríguez, Luso y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Alsina 1525, tercer piso, escritorio 301, Capital. Avisan: Aurelio Fernández, Emilio Pedrouzo y Jesús García venden a Emilio Ortiz y Josefina La-Fico Guzzo de Ortiz, su negocio de Casa de Lunch, Café y Venta de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle NAZCA 902|8 esquina PAEZ 2901, de esta Capital, libre de deudas y gravámenes. Domicilio de partes y reclamos dentro término de Ley, nuestras oficinas.

$ 1.600.- e.30|6 Nº 11.884 v.5|7|62

"P"

Jorge Ungaro, escribano, avisa que don Rodolfo Fontan y don Rodolfo Héctor Miguel venden a doña Gertrudis Ortiz de Pinto, su negocio de tintorería sito en la calle PIZARRO Nº 6144, Capital. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en la Av. de Mayo 570, 2º p., Cap., mi oficina.

$ 800.— e.2|7 Nº 12.108 v.6|7|62

Carlos M. Núñez, mart. públ., ofic. Hipólito Yrigoyen 2296, Cap., T.E. 48-7137, avisa: David Bayer, vende a Seikichi Yonamine su negocio de taller de limplieza y planchado de ropa, sito en PEDRO IGNACIO RIVERA 5788|92, Capital, domicilio partes. — Reclamos ley mi oficina.

$ 800.— e.2|7 Nº 12.087 v.6|7|62

"R"

Alen y Vázquez, mart. púb., ofic. Santiago del Estero 325, T. E. 38-2190, avisan: Concepción Niubo de Cuomo, vende a Alicia Esther Medina de Casanova, negocio cigarrería, golosinas y varios, sito calle RODRIGUEZ PEÑA 694, Cap., domicilio partes y reclamos ley n ofic.

$ 800.— e.3|7 Nº 12.227 v.7|7|62

José Domingo Dongo, hace saber que vende su negocio de tintorería "La Cosmopolita", ROSARIO 9|11, Capital, a Otto Ignacio Beck, Elsa Isabel Beck y Matilde Beck. — Reclamos de ley en el estudio del abogado interviniente doctor José Kagel Tucumán 716, piso 3º. — Do. . partes.

$ 800.— e.2|7 Nº 12.146 v.6|7|62

Se avisa al comercio que don Victorino Estévez Alvarez, vende a don Marcelino Prada, ambos domiciliados en Río de Janeiro 340, la mitad del fondo de comercio que se dedica al ramo de Hotel Pensión, denominado "Río de Janeiro", sito en la calle RIO DE JANEIRO Nº 340. Oposiciones Ley en el domicilio de las partes. Interviene Edmundo M. Gallo, Esc. Públ.

$ 1.200.- e.30|6 Nº 11.864 v.5|7|62

"S"

Ríos, Palacio, López y Cía., S. A. (e. f.), balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cangallo 1642, pisos 1º y 3º, Capital, T. E. 37-9805, avisa anulación cesión partes sociales de los señores Julio López, Manuel Vega, Enrique Bergantiños, Julio César Palacios, Roberto Blanco, José A. Iglesias, Aniceto Emilio Revenga y Antonio Rodríguez en negocio casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, venta helados y golosinas calle SUIPACHA 351, Capital, que realizaban a favor Suipacha S. R. L. (en formación). — Reclamos ley y domicilio partes nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.3|7 N 12.245 v. 7|7|62

Tatasciore & Blanco, mart. públicos, Asamblea 1779, Capital, avisan al comercio que Anastacio Sandalio Busto vende a Eva Norma Santa Cruz su negocio de carnicería y verdulería, sito calle SAN PEDRITO 1387, Capital, libre de deudas y gravámenes. — Domicilio de las partes y reclamo de ley en ntas. oficinas.

$ 1.200.— e.3|7 Nº 12.218 v.7|7|62

Río y Cía., balanceadores, ofc. Sanabria 2301, Cap. — Avisan: Ramón Vázquez vende a Juan Francisco Sarandria negocio despacho de comestibles con venta de bebidas alcohólicas envasadas al por menor, SAN NICOLAS 2800, Cap. — Domc. partes recl. ley n|ofic.

$ 800.— e.2|7 Nº 12.104 v.6|7|62

Julio Gómez Boullosa y Cía., Martilleros Públicos, Ramón L. Falcón 2382, piso 1º, Capital, avisan: José Antonio Moreno vende a Héctor Serafín Sampedro y Luis Armando Polar, Fiambrería, SANABRIA 2134. Domicilio partes y reclamos Ley nuestras oficinas. T. E. 63-0353.

$ 800.- e.30|6 Nº 11.856 v.5|7|62

Rafel Casais vende a su socio Marcelino Castro la parte que le corresponde del negocio de Café Bar Confitería, sito en SAN JUAN 2602, esq. SAAVEDRA, quien toma a su cargo el Pasivo del negocio con retroactividad al 1º de noviembre de 1960. Reclamos de Ley en el negocio donde las partes constituyen domicilio.

$ 1.200.- e.30|6 Nº 11.875 v.5|7|62

"T"

Se hace saber que Multicrom S. R. L. con sede administrativa en TACUARI 312, Capital Federal, vende a Multicrom Sociedad Anónima, Industrial y Comercial su establecimiento industrial de fabricación de pigmentos, ubicado en J. González Castillo 445, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo social. — Reclamos de ley en Tacuarí 312, Capital Federal, y Cangallo 564, Capital Federal, domicilios del vendedor y comprador, respectivamente.

$ 1.600.— e.3|7 Nº 12.286 v.7|7|62

Jaime Marcos, martillero público, con oficina en la Av. de Mayo Nº 1411, avisa que por su intermedio, Oscar Carrizo, vende su negocio panadería mecánica sito en la calle THAMES Nº 1535 al 37, de Cap. Fed., a los Sres. German Ares, José Ares y Cesareo Ares, domicilio de las partes y reclamos en término de ley en mi oficina.

$ 1.200.- e.30|6 Nº 11.924 v.5|7|62

"V"

A. G. Leotta, Q. Bocayúva Nº 656, Cap., avisa. Celedonio Pablo González y Alberto Arturo Tolosa venden a Javier Algañarás negocio "carnicería y cámara frigorífica", VALLE Nº 1268 esquina JOSE A. TERRY Nº 307, libre de deudas y gravámenes. — Reclamos de ley mi oficina.

$ 800.— e.3|7 Nº 12.249 v.7|7|62

REMATE COMERCIAL

ANTERIOR

Montanelli Hnos., martilleros públicos con oficinas en Tucumán 1443, comunican que el 13 de julio de 1962, a las 14 horas, rematarán las maquinarias y existencias del Establecimiento de Fotograbados, sito en DIAZ VELEZ 4138, propiedad de Max Jonsen, domiciliado allí. — Reclamaciones de ley, en sus oficinas.

$ 1.200.— e.2|7 Nº 12.037 v.6|7|62

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

CODEL S. A.
Técnica, Industrial y Comercial
Nº 6131

Comunícase que la Asamblea General Extraordinaria del 8|11|1961, aumentó el capital autorizado a m$n. 12.500.000.00 El Directorio emitió sesenta y cinco mil acciones; treinta y dos mil para pago de dividendo y saldo de Revalúo Contable; treinta y tres mil acciones se ofrecen a suscripción. — Derecho y preferencia estatutaria. — El Directorio.

$ 960.— e.3|6-Nº 12.275-v.5|7|62

PROVENCE S. A. C. I. I. F.

Se comunica: 1º) Que el Directorio en sesión del 28 de enero de 1962, resolvió emitir las series 2a., 3a., 4a. y 5a. de acciones ordinarias clase "A" por m$n. 800.000. 2º) Que la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 4 de abril de 1962, resolvió el aumento del capital autorizado a m$n. 5.000.000 en acciones ordinarias "B" habiendo dispuesto el Directorio en sesión del 5 de abril último emitir las series de la 6a. a la 25a. de acciones ordinarias "B", por m$n. 4.000.000. — El Directorio.

$ 1.200.— e.3|7-Nº 12.293-v.5|7|62

LR2 RADIO ARGENTINA
Licitación Pública Nº 1|62
Fecha apertura: 12|7|62. Hora 15

Llámase a Licitación Pública Nº 1|62 para la provisión de: 2 elevadores de tensión ,regulación manual. Trifásicos.

Pliegos e informes: en Oficinas de Compras LR2 Radio Argentina, Santa Fe 2043, Cap., de 14 a 21 horas.

$ 1.200.— e.3|7-Nº L. 12.238-v.7|7|62

ARTES GRAFICAS GUAITA
Ind. y Com. S. A.

Llámase suscripción integración total $ 1.000.000.— de c|u. de acciones ord. clase A, B, C, y preferidas 8 % y adicional. — Varela 269. — El Directorio.

$ 720.— e.3|7 Nº 12.248 v.5|7|62

MEREX ARGENTINA
S. A., C. I. F.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de acuerdo a las autorizaciones obtenidas de la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se procederá al pago del dividendo correspondiente al décimosexto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1961, según lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 27 de abril de 1962.

El referido dividendo se comenzará a pagar el día 12 de julio, en la sede de la sociedad, calle Cangallo 537, 5º piso, en su horario de 15 a 17.30 horas, contra presentación del cupón Nº 2, de las acciones ordinarias clases A y|o B de 5 y 1 voto respectivamente. — El referido dividendo se abonará de la siguiente forma: 25 % en acciones liberadas de las respectivas categorías de tenencias y a 4 % en efectivo, recordándose a los señores accionistas, las disposiciones legales al respecto. — Las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1962. — El Directorio.

$ 1.920.— e.3|7 Nº 12.253 v.5|7|62

MEREX ARGENTINA
S. A., C. I. F.
PAGO DE DIVIDENDOS
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de 375.000 acciones ordinarias, divididas en 75.000 acciones categoría A (5 votos), y 300.000 acciones categoría B (1 voto) de un valor nominal de $ 100.— cada una, o sea por un total de m$n. 37.500.000.— La integración deberá abonarse al contado en el momento de la suscripción. — Los accionistas que deseen ejercer su derecho de preferencia deben presentar su solicitud conjuntamente con el cupón Nº 2 de las acciones de su tenencia en la sede social, Cangallo 537, del 12 al 26 de julio, ambos inclusive, y tendrán derecho a una nueva acción por cada 1.33 de su tenencia en sus respectivas categorías. — El Directorio.

$ 1.680.— e.3|7 Nº 12.254 v.5|7|62

R E D I M I X
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Constructora

Se comunica que el Directorio resolvió emitir las series números sexta, séptima, octava, novena, décima, undécima, duodécima décimotercera, décimacuarta, décimaquinta, décimasexta, decimaséptima, décimaoctava, décimanovena, vigésima, vigésimaprimera, vigésimasegunda vigésimatercera y vigésimacuarta, inclusive, en acciones ordinarias al portador de un voto, por un total de diecinueve millones de pesos m|n

Los señores accionistas serán preferidos en esta suscripción en proporción de las acciones que posean, derecho que deberán ejercer dentro de los treinta días contados desde la última publicación, en el domicilio social, calle Lavalle 1619, cuarto piso, capital Federal. — El Directorio.

$ 1.680.— e.3|7 Nº 12.257 v.5|7|62

DIVENCO S. A.
Constr. Ind. Com. e Inmob.

Llámase a suscripción e integración serie 3, 4 y 5 de m$n. 500.000.- de acciones ordinarias clases A, B, C, D, E y F por un total de m$n. 9.000.000, Castro 1082, Cap. — El Directorio.

$ 720.- e.3|7 Nº 12.185 v.5|7|62

CREDITO FERROCARRILERO E INMOBILIARIO
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio se ha dispuesto emitir una serie de m$n. 16.453.000.- en acciones ordinarias clase "B" con derecho a dividendo, a partir del 1º de Abril de 1962. Las citadas acciones son ofrecidas a la par, al contado y en el acto de la suscripción en la proporción de 1,125 acciones por cada 2 acciones que se posean. El período de suscripción se establece entre el 29 de Junio y el 20 de Julio de 1962, a cuyos efectos deberán presentarse en las oficinas de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 559, piso 1º. — El Directorio.

$ 1.440. -e.3|7 Nº 12.182 v.5|7|62

CREDITO FERROCARRILERO E INMOBILIARIO
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 29 de Junio de 1962, se pondrá a disposición el dividendo del 12 ½ o|o en acciones ordinarias clase "B" de la Sociedad, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 25 de Junio de 1962. Bartolomé Mitre 559, piso 1º. — El Directorio.

$ 960.- e.3|7 Nº 12.181 v.5|7|62

C O N F E R
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria.

A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia (Artículo 4º del Estatuto) se pone en conocimiento de los Señores Accionistas que la Asamblea de Accionistas celebrada con fecha 30 de Julio de 1960 ha resuelto el aumento del capital autorizado a m$n. 5.000.000,00. Conforme a dicha resolución el Directorio ha procedido a emitir las series 6ª a 25ª de m$n. 200.000,00 cada una en acciones ordinarias al portador clase "A" que se ofrecen a la suscripción. — El Directorio.

$ 1.200.- e.3|7 Nº 12.223 v.5|7|62